AYUNTAMIENTO 2024-2027
TENOSIQUE
UNIDOS HACIENDO HISTORIA

CONCERTALB S.C.

INFORME FINAL

PAEM 2025

Ramo General 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios:
Fondo IV FORTAMUN.

Participaciones:
Fondo General de Participaciones.

Programa Presupuestario:
E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

Ejercicio Fiscal 2024

Tenosique, Tabasco a 19 de Agosto de 2025
Contrato de Prestación de Servicios No. **CP/36/2025**

DOCUMENTO ELABORADO Y COORDINADO POR:

M.A.P. LILIANN BROWN HERRERA.

COORDINADORA DE EVALUACIÓN DE CONCERTALB S.C.

CON LA COLABORACIÓN Y APOYO DE:

L.A. HELENA GUADALUPE CASTRO JARAMILLO.

LIC. EDVIN HERÓN NARCIA BROWN.

FECHA DE INICIO DE LA ELABORACIÓN: 17 DE ABRIL DE 2025.

FECHA DE TÉRMINO: 19 DE AGOSTO DE 2025.

ÍNDICE.

I. INTRODUCCIÓN. 1

II. GLOSARIO DE ACRÓNIMOS, ABREVIATURAS Y SIGLAS. 3

III. MARCO JURÍDICO. 9

III.1. NORMATIVIDAD FEDERAL. 9

III.2. NORMATIVIDAD ESTATAL. 10

III.3. NORMATIVIDAD MUNICIPAL. 10

IV. RESUMEN EJECUTIVO. 13

IV.1. INTRODUCCIÓN. 13

IV.2. PROCESO DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA. 13

IV.3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SUS ACCIONES. 13

IV.4. FUENTES DE FINANCIAMIENTO. 14

IV.5. RESULTADOS Y PRODUCTOS. 15

IV.6. COBERTURA. 16

IV.7. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA. 16

IV.8. ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES. 17

IV.9. PRINCIPALES HALLAZGOS Y RESULTADOS. 18

V. DATOS GENERALES. 21

V.1. ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS. 21

V.2. DATOS GENERALES DEL ENTE. 26

V.3. DESCRIPCIÓN DEL FONDO Y DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 33

V.4. OPERACIÓN DEL FONDO Y DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 37

V.5. DESCRIPCIÓN DE LOS MECANISMOS DE ASIGNACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL GASTO. 39

VI. RESULTADOS Y PRODUCTOS. 49

VI.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES Y/O BIENES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 49

VI.2. VINCULACIÓN PROGRAMÁTICA AL PND, PLED Y PMD. 57

VI.3. ANÁLISIS DE LA MIR. 63

VI.4. ANÁLISIS DEL AVANCES EN LOS INDICADORES Y ANÁLISIS DE METAS. . 73

VI.5. RESULTADOS (CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS). 80

VI.6. VALORACIÓN. 87

VII. COBERTURA. 93

VII.1. POBLACIÓN POTENCIAL. 93

VII.2. POBLACIÓN OBJETIVO. 93

VII.3. POBLACIÓN ATENDIDA. 93

VII.4. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA. 96

VII.5. ANÁLISIS DE LA COBERTURA. 98

VIII. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA. 105

VIII.1. AVANCE EN LAS ACCIONES DE MEJORA COMPROMETIDAS EN AÑOS ANTERIORES. 105

VIII.2. ASPECTOS COMPROMETIDOS. 106

IX. CONCLUSIONES. 113

IX.1. CONCLUSIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO. 113

IX.2. AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL. 119

IX.3. CONSIDERACIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO. 119

X. ANÁLISIS FODA. 123

XI. FUENTES DE INFORMACIÓN. 127

XI.1. CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN. 127

XI.2. FUENTES DE INFORMACIÓN EMPLEADAS. 127

XII. VALORACIÓN FINAL. 135

XIII. ANEXOS. 139

ANEXO I. FICHA NARRATIVA DE INFORMACIÓN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 139

ANEXO II. IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS Y VALORACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 141

ANEXO III. AVANCES EN LA ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA. 142

ANEXO IV. INDICADORES DE LA MIR. 146

XIV. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN (FORMATO CONAC). 159

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Composición Funcional del Gasto del Programa Presupuestario E037.- Seguridad y Protección Ciudadana. 14

Tabla 2. Resumen de Acciones Ejecutadas del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana Conforme a las Fuentes de Financiamiento Ejecutadas. 15

Tabla 3. Resumen General de Cumplimiento de Metas del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana. 15

Tabla 4. Cuantificación de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana. 16

Tabla 5. Identificación de las Poblaciones con Rezago Social. 28

Tabla 6. Incidencia Delictiva en el Municipio de Tenosique, Tabasco Durante el Año 2024. 30

Tabla 7. Distribución del Presupuesto Ejercido por el Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana. 37

Tabla 8. Datos del Titular del Ente Durante el Ejercicio Fiscal 2024. 37

Tabla 9. Datos del Operador del Programa Presupuestario: E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, Durante el Ejercicio Fiscal 2024. 38

Tabla 10. Ficha Técnica de Identificación del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana. 38

Tabla 11. Mecanismos de Supervisión del Gasto Público del Pp: E037.- Seguridad y Protección Ciudadana. 44

Tabla 12. Desglose de Acciones Ejecutadas con el Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana. 50

Tabla 13. Resumen de Acciones Ejecutadas del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana Conforme al No. de Referencia Económica. 53

Tabla 14. Resumen de Acciones Ejecutadas del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana Conforme a las Fuentes de Financiamiento Ejecutadas. 53

Tabla 15. Alineación Programática con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 – 2024. 58

Tabla 16. Alineación Programática con el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2019 – 2024. 59

Tabla 17. Alineación Programática con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021 – 2024. 60

Tabla 18. Alineación Programática con Programas Sectoriales 2019 – 2024. 61

Tabla 19. Alineación Programática con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). 62

Tabla 20. Resumen Narrativo de la MIR del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana. 64

Tabla 21. Análisis de los Supuestos de la MIR del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana. 68

Tabla 22. Análisis de la Lógica Vertical. 69

Tabla 23. Análisis de la Lógica Horizontal. 69

Tabla 24. Análisis de Indicadores Mediante los Criterios CREMAA de la MIR del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana..... 71

Tabla 25. Cumplimiento de Metas a Nivel de Fin del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana. 73

Tabla 26. Cumplimiento de Metas a Nivel de Propósito del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana. 74

Tabla 27. Cumplimiento de Metas a Nivel de Componente 01 del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana. 75

Tabla 28. Cumplimiento de Metas a Nivel de Actividad C0101 del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana. 76

Tabla 29. Cumplimiento de Metas a Nivel de Actividad C0102 del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana. 77

Tabla 30. Resumen General de Cumplimiento de Metas del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana. 77

Tabla 31. Evaluaciones de Desempeño al Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana. 80

Tabla 32. Matriz de Involucrados del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.86

Tabla 33. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana. 87

Tabla 34. Resumen de Acciones Ejecutadas del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana Conforme al No. de Referencia Económica. 94

Tabla 35. Cuantificación de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana..... 95

Tabla 36. Población Atendida con el Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.95

Tabla 37. Comparativa de Atención con el Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana en el Municipio de Tenosique en el Periodo 2021-2024. 96

Tabla 38. Comparativa de Metas del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana a Nivel de Fin de la MIR 97

Tabla 39. Comparativa de Metas del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana a Nivel de Propósito de la MIR. 98

Tabla 40. Desglose de Acciones Ejecutadas con el Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana. 98

Tabla 41. Análisis de Cumplimiento de las Recomendaciones Atendidas. 106

Tabla 42. Comparativa del Presupuesto Asignado al Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana en el Municipio de Tenosique en el Periodo 2021-2024. 120

Tabla 43. Análisis FODA del Pp: E037.- Seguridad y Protección Ciudadana. 123

Tabla 44. Fuentes de Información Consultadas Durante el Proceso de Evaluación Específica de Desempeño al Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana..... 127

Tabla 45. Valoración Final del Programa Presupuestario E037.- Seguridad y Protección Ciudadana. 135

Tabla 46. Ficha Técnica de Identificación del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana. 139

Tabla 47. Aspectos Básicos del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana..... 141

Tabla 48. Análisis de Cumplimiento de las Recomendaciones Atendidas. 142

Tabla 49. Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana. 146

Tabla 50. Resumen Narrativo de la MIR del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana. 151

Tabla 51. Análisis del Indicador a Nivel Fin del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana. 152

Tabla 52. Análisis del Indicador a Nivel Propósito del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana. 153

Tabla 53. Análisis del Indicador a Nivel Componente 01 del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana. 154

Tabla 54. Análisis del Indicador a Nivel Actividad C0101 del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana. 155

Tabla 55. Análisis del Indicador a Nivel Actividad C0102 del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana. 156

Tabla 56. Descripción de la Evaluación. 159

Tabla 57. Principales Hallazgos de la Evaluación. 160

Tabla 58. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación. 162

Tabla 59. Datos de la Instancia Evaluadora. 163
Tabla 60. Identificación del Programa. 164
Tabla 61. Datos de Contratación de la Evaluación. 164
Tabla 62. Difusión de la Evaluación..... 164

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Evolución de la Incidencia Delictiva en el Municipio de Tenosique, Tabasco. 17
Ilustración 2. Infografía del Municipio de Tenosique, Tabasco. 27
Ilustración 3. Gráfica Comparativa de Incidencia Delictiva en el Municipio de Tenosique, Tabasco Entre los Años 2021 y 2024. 31
Ilustración 4. Comparativa de Reducción de Delitos más Notables en el Municipio de Tenosique, Tabasco. 32
Ilustración 5. Distribución de los Recursos del FORTAMUN..... 34
Ilustración 6. Distribución de los Recursos del Fondo General de Participaciones. 35

I. INTRODUCCIÓN.

Este Informe Final corresponde al análisis efectuado a la operación y resultados del Programa Presupuestario **E037.- Seguridad y Protección Ciudadana**, en cuanto al Ejercicio Fiscal 2024, tiene como propósito exponer los resultados del proceso de evaluación de desempeño, efectuado en apego a los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco, así como en lo dispuesto por el Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM).

Este documento presenta el análisis aplicado a la operación, cobertura, resultados y mecanismos de supervisión del programa presupuestario E037, el cual tiene como propósito fortalecer las acciones institucionales en materia de seguridad pública, profesionalización policial, prevención del delito y salvaguarda de la integridad física y patrimonial de la ciudadanía del municipio de Tenosique, Tabasco.

Los resultados del Programa Presupuestario E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, son consistentes con el enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y la Metodología de Marco Lógico (MML), que permiten identificar los objetivos estratégicos, medios de verificación, indicadores de desempeño y las metas alcanzadas. Asimismo, el programa se encuentra plenamente alineado con los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal, particularmente con los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, el Plan Estatal de Desarrollo de Tabasco 2019 - 2024, y el Plan Municipal de Desarrollo de Tenosique 2021 - 2024, en materia de seguridad ciudadana.

El proceso de evaluación se desarrolló en apego a los criterios establecidos en los Términos de Referencia (TdR) del Proceso de Evaluación, y para ello, se desarrolló una metodología dual, que combinó análisis documental de los instrumentos normativos del programa, sus informes y demás información pública disponible; así

como con reuniones de trabajo con las instancias involucradas en la operación del programa presupuestario.

Los resultados del análisis muestran que el Programa Presupuestario E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, cuenta con un diseño técnico sólido, una estructura de indicadores consistente y una gestión orientada a resultados, destacando un cumplimiento promedio del 98% de las metas establecidas, una reducción del 39.03% en la incidencia delictiva durante el periodo 2021–2024, y la capacitación y certificación del 96.74% del cuerpo policial mediante el Certificado Único Policial (CUP).

El informe también identifica áreas de oportunidad, entre las que destacan el fortalecimiento de los indicadores de impacto, la ampliación de la participación ciudadana en la prevención del delito, y la consolidación de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, con el objetivo de avanzar hacia una seguridad pública municipal más eficiente, profesional, transparente y cercana a la ciudadanía.

En este sentido, los resultados y recomendaciones aquí presentados constituyen un instrumento técnico de apoyo a la toma de decisiones, orientado a mejorar la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del programa, así como a fortalecer el marco institucional y operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Tenosique.

R.F.C. CON-210224-JS0
Calle José Narciso Rovirosa, No. 14 Depto. 2 Planta Baja, Colonia Fovissste 1ª Etapa, C.P. 86180
9932179213 / 9933591400

II. GLOSARIO DE ACRÓNIMOS, ABREVIATURAS Y SIGLAS.

ANÁLISIS DE GABINETE. – Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

ASF. – Auditoría Superior de la Federación.

ASM. – Aspectos Susceptibles de Mejora.

BIENESTAR. – Secretaría de Bienestar.

BUENAS PRÁCTICAS. – Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los fondos.

CUELLOS DE BOTELLA. – Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el fondo para alcanzar sus objetivos.

CEE. – Consejo Estatal de Evaluación.

CONAC. – Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONCERTALB S.C. – La consultoría evaluadora externa, responsable de la ejecución de los trabajos de evaluación.

CONEVAL. – Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CONTRALORÍA. – Contraloría Municipal.

COPLADEMUM. – Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

CUP. – Certificado Único Policial.

DEPENDENCIAS. – Las dependencias de la Administración Pública Municipal de Tenosique, Tabasco.

DIAGNÓSTICO. – Proceso analítico que, con base en datos duros, justifica la creación o mejora del programa, a través del análisis del problema público, identificando sus causas y el entorno socioeconómico - normativo. Identificando actores, cuantificando beneficiarios y ubicando las brechas territoriales o de vulnerabilidad para analizar la sostenibilidad y riesgos que pudieren comprometer los resultados de un programa.

D.O.F. – Diario Oficial de la Federación.

EVALUACIÓN. – Análisis sistemático y objetivo de los programas gubernamentales y recursos federales transferidos al municipio de Tenosique, Tabasco, que tiene por objetivo determinar la pertinencia, logro y cumplimiento de las metas propuestas; así como determinar el resultado e impacto de la aplicación de recursos económicos.

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO. – Es una valoración sintética del desempeño de los programas presupuestarios durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión; así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas. Esta evaluación se realizará con base en el modelo de Términos de Referencia establecido por el CONEVAL.

INDICADORES DE DESEMPEÑO. – Expresión cuantitativa correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Gestión para Resultados, los cuales se dividen en dos categorías: Indicadores Estratégicos e Indicadores de Gestión.

INDICADOR ESTRATÉGICO. – Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos; incluye a los indicadores

R.F.C. CON-210224-JS0
Calle José Narciso Rovirosa, No. 14 Depto. 2 Planta Baja, Colonia Fovissste 1ª Etapa, C.P. 86180
9932179213 / 9933591400

de Fin, Propósito y aquellos de Componentes que consideran subsidios, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

INDICADOR DE GESTIÓN. – Mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados; incluye los indicadores de Actividades y aquéllos de Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

IPH. – Informe Policial Homologado.

META. – Objetivo cuantitativo que se pretende alcanzar en un periodo determinado.

MIR. – Matriz de Indicadores para Resultados; herramienta de planeación y monitoreo que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores estratégicos y de gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

MML. – Metodología de Marco Lógico; herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de Programas Presupuestarios y Políticas Públicas.

PAEM. – Programa Anual de Evaluación Municipal: instrumento normativo donde se establecen los programas, estrategias y/o políticas que serán sujetos de evaluación durante un ejercicio anual específico.

LCF. – Ley de Coordinación Fiscal.

LEPPPPET. – Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco.

LFPRH. – Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LGCG. – Ley General de Contabilidad Gubernamental.

LPE. – Ley de Planeación.

LMCMMLIDEPM. – Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales.

LOMET. – Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

LPRHETM. – Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

OSFE. – Órgano Superior de Fiscalización.

PAEM. – Programa Anual de Evaluación Municipal.

PbR. – Presupuesto basado en Resultados.

PEEDET. – Padrón de Evaluadores Externos de Desempeño del Estado de Tabasco al que se refiere la fracción IX del Artículo 16 Quater de la Ley de Planeación del Estado.

PMD. – Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. En virtud de que los recursos a evaluar corresponden al ejercicio fiscal 2024; el Plan Municipal de Desarrollo a considerar será el del ejercicio fiscal inmediato anterior.

PLED. – Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.- El documento a considerar, será el del ejercicio fiscal inmediato anterior.

PND. – Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.- El documento a considerar, será el del ejercicio fiscal inmediato anterior.

P.O. – Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

Pp. – PROGRAMA PRESUPUESTARIO. – El modelo de intervención gubernamental, objeto de asignación de recursos presupuestales, integrado por dos o más componentes, que tiene como propósito resolver un problema social, satisfacer una necesidad o aprovechar una oportunidad o fortaleza, mediante la adquisición, producción o entrega de dos o más bienes o servicios públicos, subsidios o ayudas.

SEED. – Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño; conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas y proyectos, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados e impacto de la aplicación de los recursos públicos.

SHCP. – Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SRFT. – Sistema de Recursos Federales Transferidos; Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos de la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

SUIC. – Sistema Único de Información Criminal.

TdR. – Términos de Referencia.

UEDM. – Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal.

ZAP. – Zonas de Atención Prioritaria.

III. MARCO JURÍDICO.

III.1. NORMATIVIDAD FEDERAL[1].

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 26, 115 y 134.
- Ley de Coordinación Fiscal, en sus artículos 33, 48 y 49.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en sus artículos 1, 2, 3, 4, 5, 27, 45, 78, 85, 86, 110 fracción V y 111.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Desarrollo Social, en sus artículos 18, del 72 al 80.
- Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas.
- Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas.
- Acuerdo por el que se Establecen las Disposiciones Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Acuerdo por el que se Modifican los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, Publicados el 30 de Marzo de 2007.
- Acuerdo por el que se Reforma la Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas.

[1] **Fuente:** Cámara de Diputados LXVI Legislatura (Leyes Federales Vigentes). Disponible para Consulta: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
Diario Oficial de la Federación (Leyes y Reglamentos Federales). Disponible para Consulta: https://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php#gsc.tab=0

- Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.
- Decreto por el que se Formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el Año 2024.

III.2. NORMATIVIDAD ESTATAL[2].

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
- Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco.
- Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco, de los artículos 46 al 50.
- Ley de Planeación del Estado de Tabasco, en sus artículos 16, 16 BIS, 16 Quater y 17.
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, en su artículo 80.
- Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco.

III.3. NORMATIVIDAD MUNICIPAL[3].

- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
- Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del Municipio de Tenosique Tabasco.

[2] **Fuente:** H. Congreso del Estado de Tabasco LXV Legislatura (Leyes). Disponible para Consulta: https://congresotabasco.gob.mx/leyes/
[3] **Fuente:** H. Congreso del Estado de Tabasco LXV Legislatura (Leyes). Disponible para Consulta: https://congresotabasco.gob.mx/leyes/
Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Disponible para Consulta: https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial

R.F.C. CON-210224-JS0
Calle José Narciso Rovirosa, No. 14 Depto. 2 Planta Baja, Colonia Fovissste 1ª Etapa, C.P. 86180
9932179213 / 9933591400

CONCERTALB S.C.

RESUMEN EJECUTIVO

IV. RESUMEN EJECUTIVO.

IV.1. INTRODUCCIÓN.

El presente Resumen Ejecutivo expone los principales resultados del proceso de evaluación aplicado al Programa Presupuestario E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, implementado por el Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco. El programa tiene como finalidad fortalecer las capacidades institucionales en materia de seguridad pública mediante la modernización del equipamiento, la capacitación del personal policial y la mejora de la infraestructura operativa. Estas acciones contribuyen a la preservación de la paz social, la prevención del delito y la protección de los derechos e integridad de la población.

IV.2. PROCESO DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA.

La evaluación se llevó a cabo conforme a los Términos de Referencia establecidos por el Consejo Estatal de Evaluación (CEE) y los Lineamientos para la Evaluación de Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco. El proceso se estructuró a partir de un análisis de gabinete y trabajo de campo, mediante revisión documental de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el Programa Operativo Anual (POA) 2024, informes trimestrales, registros presupuestales y reportes de desempeño. Se aplicaron los criterios de eficacia, eficiencia, economía, coherencia y transparencia, valorando el cumplimiento de metas en los niveles Fin, Propósito, Componente y Actividad.

IV.3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SUS ACCIONES.

Con el Programa Presupuestario E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, se ejecutaron 52 acciones durante el ejercicio fiscal 2024, mediante las cuales se atendió al 100% del personal policial adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, conformado por un 15.38% de mujeres y un 84.62% de hombres.

Por el uso y destino de los recursos económicos del Programa Presupuestario tenemos el siguiente análisis:

Tabla 1. Composición Funcional del Gasto del Programa Presupuestario E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1. Recursos Humanos y Operación Administrativa.	Incluye pagos de sueldos, compensaciones, prestaciones y aportaciones al ISSET, así como gastos en combustibles, energía eléctrica, materiales de oficina y mantenimiento vehicular.	88%
2. Fortalecimiento Institucional.	Comprende la adquisición de chalecos, cascos y equipo antimotín, así como materiales de protección personal y uniformes especializados destinados a la operatividad policial.	8%
3. Capacitación y Profesionalización.	Considera los cursos de formación inicial y continua dirigidos a aspirantes y elementos activos, orientados al desarrollo de competencias básicas de la función policial.	4%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con base en la información presupuestal del programa presupuestario E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de las capacidades, habilidades y competencias profesionales del cuerpo policial, lo que se traduce en una mejora en la calidad de los servicios de seguridad pública y en una respuesta más eficiente y oportuna a las demandas ciudadanas, beneficiando de manera indirecta a la totalidad de la población del municipio.

IV.4. FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

Durante el ejercicio fiscal 2024, el programa ejerció un monto total de $39,345,090.18 (Treinta y nueve millones trescientos cuarenta y cinco mil noventa pesos 18/100 M.N.), con recursos del Ramo General 33, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y del Fondo General de Participaciones. Los recursos se destinaron al fortalecimiento de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

La composición de los recursos económicos del Programa Presupuestario, se desglosan a continuación:

Tabla 2. Resumen de Acciones Ejecutadas del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana Conforme a las Fuentes de Financiamiento Ejecutadas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL DE ACCIONES	MONTO EJERCIDO
Ramo General 33, Fondo IV, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	45	$37,935,232.13
Fondo General de Participaciones	7	$1,409,858.05
TOTAL	**52**	**$39,345,090.18**

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

IV.5. RESULTADOS Y PRODUCTOS.

El programa alcanzó un cumplimiento promedio del 98.5% de las metas establecidas en la MIR, demostrando una gestión eficaz y un uso adecuado de los recursos asignados.

Tabla 3. Resumen General de Cumplimiento de Metas del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

NIVEL	META ESTIMADA	META LOGRADA (AJUSTADA)	CUMPLIMIENTO (%)
Fin	Reducción del 5% del índice delictivo	Reducción real del 4.95%	99.13%
Propósito	99.40% de denuncias ciudadanas atendidas	100% de denuncias atendidas	100.6%
Componente C01	15% del presupuesto destinado a capacitación policial	3.74% del presupuesto ejercido en capacitación	24.9%
Actividad C0101	85% de elementos capacitados	89.13% de elementos capacitados	104.8%
Actividad C0102	100% de elementos certificados	96.74% de elementos certificados	96.7%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

IV.6. COBERTURA.

El programa tiene cobertura municipal, atendiendo la totalidad del territorio de Tenosique, con acciones focalizadas en la cabecera municipal y comunidades con presencia operativa de la Dirección de Seguridad Pública.

Tabla 4. Cuantificación de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

CONCEPTO	IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN	NÚMERO DE HABITANTES
Población Potencial	Población total del municipio.	62,310 Habitantes
Población Objetivo	Población total del municipio.	62,310 Habitantes
Población Atendida	Población beneficiada con las acciones del programa.	100%
	Población Femenina Beneficiada con las acciones del programa.	31,649 Mujeres (50.8%)
	Población masculina beneficiada con las acciones del programa.	30,661 Hombres (49.2%)

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Asimismo, el programa impactó en 28 Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) clasificadas como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), con un total de 34,946 habitantes beneficiados.

IV.7. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA.

Con relación a la incidencia delictiva en el municipio de Tenosique, del año 2021 al 2022 se registró una disminución de 8.36% en la incidencia delictiva, en los años posteriores, esta disminución continuó, de 2022 a 2023 se presentó una disminución de 16.38%, mientras que de 2023 a 2024 la disminución fue del 20.5%.

Ilustración 1. Evolución de la Incidencia Delictiva en el Municipio de Tenosique, Tabasco.

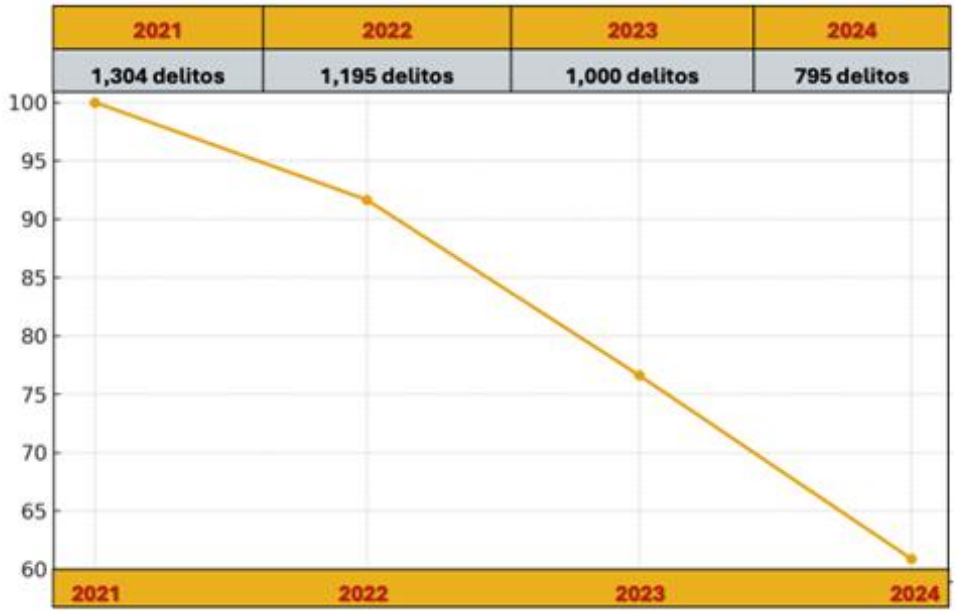

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información del Diagnóstico de Seguridad Pública Municipal PMD Tenosique 2024 - 2027[4].

IV.8. ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES.

Se identificó un avance del 100% en la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones anteriores. Se consolidaron mecanismos de coordinación entre las direcciones de Seguridad Pública, Programación, Administración, Finanzas y Contraloría, fortaleciendo los procesos de control interno, rendición de cuentas y transparencia. Entre las mejoras institucionales destacan la implementación de un sistema de monitoreo y seguimiento de metas, conciliaciones mensuales de avances físicos y financieros, y auditorías internas y externas practicadas por el OSFE y el SESNSP.

[4] **Fuente:** Plan Municipal de Desarrollo de Tenosique 2024 – 2027. Disponible para Consulta: https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/7302/firmado_qr.pdf

IV.9. PRINCIPALES HALLAZGOS Y RESULTADOS.

Entre los principales hallazgos, se destaca la disminución del 39.03% en la incidencia delictiva entre 2021 y 2024, la coordinación interinstitucional efectiva con dependencias estatales y federales, el cumplimiento integral de la normatividad aplicable y lineamientos FORTAMUN, y la profesionalización policial sostenida. Entre las áreas de mejora se encuentran fortalecer los sistemas de denuncia anónima y atención temprana de violencia familiar, ampliar la cobertura de patrullaje en comunidades rurales, e integrar indicadores de percepción ciudadana y satisfacción social en la MIR.

El Programa Presupuestario E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, demuestra un desempeño altamente satisfactorio, con resultados verificables y coherentes con los objetivos institucionales del Ayuntamiento de Tenosique. La correcta aplicación del gasto, la transparencia en el ejercicio presupuestal y la consolidación del modelo de supervisión reflejan una gestión eficiente y orientada a resultados.

En conclusión, el Programa E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, cumple su finalidad de fortalecer la seguridad pública municipal, con un desempeño integralmente positivo. La reducción delictiva, la profesionalización del cuerpo policial y el cumplimiento del 99.13 % de las metas reflejan una gestión eficiente, transparente y con alto impacto social. Su continuidad permitirá consolidar una política de seguridad pública preventiva, humana y sostenible, alineada con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, y con los ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo de Tenosique 2021 - 2024.

R.F.C. CON-210224-JS0
Calle José Narciso Rovirosa, No. 14 Depto. 2 Planta Baja, Colonia Fovissste 1ª Etapa, C.P. 86180
9932179213 / 9933591400

CONCERTALB S.C.

DATOS GENERALES

V. DATOS GENERALES.

V.1. ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.

V.1.1. ANTECEDENTES.

El Programa Presupuestario **E037.- Seguridad y Protección Ciudadana** surge como respuesta a la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, en materia de seguridad pública, con el propósito de garantizar la protección de la integridad física y patrimonial de la población.

La base jurídica del programa se encuentra en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que la seguridad pública es una función a cargo de los tres órdenes de gobierno y debe regirse bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y respeto a los derechos humanos. A nivel estatal, el artículo 65 de la Constitución Política del Estado de Tabasco y los artículos 47 al 52 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco confieren a los ayuntamientos la responsabilidad de prestar los servicios públicos de seguridad, tránsito y protección civil.

Asimismo, el Bando de Policía y Gobierno de Tenosique (artículos 195, 195 Bis y 196) señala que el Presidente Municipal tiene bajo su mando el cuerpo de seguridad pública, integrando las áreas de Seguridad Preventiva, Tránsito y Protección Civil.

El programa se enmarca también en las estrategias de seguridad pública establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo de Tenosique 2021 - 2024, que contempla como objetivo disminuir los índices de violencia y delincuencia mediante el fortalecimiento de las capacidades operativas y tecnológicas de la policía municipal.

V.1.2. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.

El municipio de Tenosique enfrenta una problemática creciente en materia de seguridad pública, reflejada en el aumento de delitos del fuero común y en la percepción ciudadana de inseguridad. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2022), Tabasco registró una incidencia delictiva estimada de 590,366 delitos, con un 46.6% de casos en los que la víctima estuvo presente.

El Programa E037.- Seguridad y Protección Ciudadana se justifica por su contribución directa a la protección de la integridad física, los derechos y los bienes de la población, al promover la prevención del delito, la capacitación policial y la modernización del equipamiento y la infraestructura de seguridad. Estas acciones buscan restablecer el orden y la paz pública en el municipio, fortaleciendo la confianza ciudadana en las instituciones y promoviendo la cultura de la legalidad.

El programa es prioritario, ya que coadyuva al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”, alineándose con las metas nacionales, estatales y municipales de seguridad y bienestar social.

V.1.3. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.

El diagnóstico institucional identifica como problema central el incremento de la inseguridad física y patrimonial de los ciudadanos del municipio de Tenosique, derivado de factores como:

- Insuficiente equipamiento de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- Déficit de personal capacitado y de infraestructura operativa.
- Inseguridad en el entorno de centros educativos y zonas habitacionales.
- Limitada percepción ciudadana sobre la efectividad policial.

R.F.C. CON-210224-JS0
Calle José Narciso Rovirosa, No. 14 Depto. 2 Planta Baja, Colonia Fovissste 1ª Etapa, C.P. 86180
9932179213 / 9933591400

Este conjunto de causas genera un aumento en la incidencia delictiva y en las faltas administrativas, debilitando la convivencia social y la confianza en las instituciones municipales.

V.1.4. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS.

Objetivo General:

Disminuir el porcentaje de inseguridad física y patrimonial de los ciudadanos del municipio de Tenosique mediante acciones integrales de prevención, vigilancia, equipamiento y capacitación de los cuerpos policiales.

Objetivos Específicos:

1. Fortalecer la capacidad operativa y de respuesta de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
2. Profesionalizar al personal policial mediante procesos de capacitación y certificación.
3. Mejorar la percepción ciudadana sobre la seguridad pública local.
4. Implementar infraestructura y tecnología en apoyo a la vigilancia y monitoreo del municipio.

Estos objetivos se articulan con los ejes estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo de Tabasco 2019 – 2024 y del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, particularmente en la estrategia de "*Disminuir los índices de violencia y delincuencia para incrementar el bienestar de la comunidad tenosiquense*".

V.1.5. TIPO DE INTERVENCIÓN.

El programa se clasifica bajo la modalidad "*E - Prestación de Servicios Públicos*", y su intervención se centra en:

- La provisión de servicios de seguridad pública mediante acciones de prevención, vigilancia, patrullaje y respuesta a emergencias.
- La mejora del capital humano, a través de capacitación continua y certificación policial.
- El fortalecimiento institucional, con inversión en equipamiento, vehículos, sistemas de videovigilancia e infraestructura operativa.
- La coordinación interinstitucional con dependencias estatales y federales, asegurando coherencia con los programas del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

V.1.6. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA.

La estructura analítica del programa Presupuestario, se encuentra diseñada a partir de la ubicación del problema central, las causas que le dan origen y los efectos que la problemática genera. En función de esto, se presentan propuestas de solución que tienen como propósito: *Contar con un sistema policial adecuado, equipado y con capacidad de respuesta para atender el fenómeno delictivo local.*

Por lo que empleando las metodologías y herramientas de marco lógico podemos decir, que si se cumple la instrumentación del programa presupuestario, conforme a la propuesta de metas y objetivos planteados en la Matriz de Indicadores para Resultados, habrá una respuesta positiva derivado de la implementación del programa presupuestario, y estos podrán ser medidos a través de los indicadores establecidos.

R.F.C. CON-210224-JS0
Calle José Narciso Rovirosa, No. 14 Depto. 2 Planta Baja, Colonia Fovissste 1ª Etapa, C.P. 86180
9932179213 / 9933591400

V.1.7. OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN.

Contar con una valoración del desempeño del Programa Presupuestario: **E037.- Seguridad y Protección Ciudadana**, en su ejercicio fiscal 2024, con base en el análisis a las metas, objetivos e indicadores registrados; para contar con información útil, rigurosa y homogénea que facilite la toma de decisiones sobre el programa presupuestario evaluado.

V.1.7.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN.

1. Reportar los resultados y productos del Programa Presupuestario: **E037.- Seguridad y Protección Ciudadana**, durante el ejercicio fiscal 2024 y enlistarlos en el Anexo 1 de los Términos de Referencia, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Presupuestario: **E037.- Seguridad y Protección Ciudadana**, derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa Presupuestario: **E037.- Seguridad y Protección Ciudadana**.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa Presupuestario: **E037.- Seguridad y Protección Ciudadana**.
6. Contar con Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa Presupuestario: **E037.- Seguridad y Protección Ciudadana**, que permita conocer y valorar de manera sintética el logro del programa en cuanto a su desempeño en las diferentes áreas en las que haya sido aplicado.

V.2.DATOS GENERALES DEL ENTE.

V.2.1. MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO[5].

El municipio de Tenosique se localiza en la región de Los Ríos, al sur del estado de Tabasco. Limita al norte con el municipio de Balancán; al sur con el municipio de Palenque, Chiapas; al este con la República de Guatemala, y al oeste con los municipios de Emiliano Zapata y Palenque. Posee una superficie territorial de 2,098.10 km², y su cabecera municipal es la ciudad de Tenosique de Pino Suárez.

Conforme al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el municipio cuenta con una población total de 62,310 habitantes, de los cuales 49.2% son hombres y 50.8% son mujeres. Su economía se basa principalmente en las actividades agropecuarias, el comercio y los servicios, siendo además un punto estratégico de conexión con la frontera sur del país.

V.2.2. ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA[6].

De acuerdo con el Decreto publicado el 25 de noviembre de 2023 en el Diario Oficial de la Federación, por el que se formula la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) para el año 2024, el municipio de Tenosique presenta un grado de marginación bajo y un grado de rezago social bajo.

No obstante, se identifica que la localidad de Tenosique de Pino Suárez cuenta con 28 Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) clasificadas como zonas de atención prioritaria urbanas, con una población total de 34,946 habitantes, de los cuales 17,956 son mujeres y 16,990 hombres.

[5] **Fuente:** Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tenosique, Tabasco, 2024-2027, Periódico Oficial del Estado de Tabasco, publicado el 27 de noviembre de 2024, Edición No. 8580, Suplemento E. Disponible para Consulta: https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/6303/firmado_qr.pdf

[6] **Fuente:** Decreto por el que se Formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el Año 2024, publicado el 25 de noviembre de 2023, en el Diario Oficial de la Federación. Disponible para Consulta: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5709509&fecha=25/11/2023#gsc.tab=0

V.2.3. IDENTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES[7].

Conforme al Sistema de Consulta de Integración Territorial, Entorno Urbano y Localidad (SCITEL), en donde se presentan los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, recabado por el INEGI, el municipio de Tenosique cuenta con 62,310 habitantes, en donde el 49.2% de la población está compuesta por hombres y el 50.8% está compuesta por mujeres.

Ilustración 2. Infografía del Municipio de Tenosique, Tabasco.

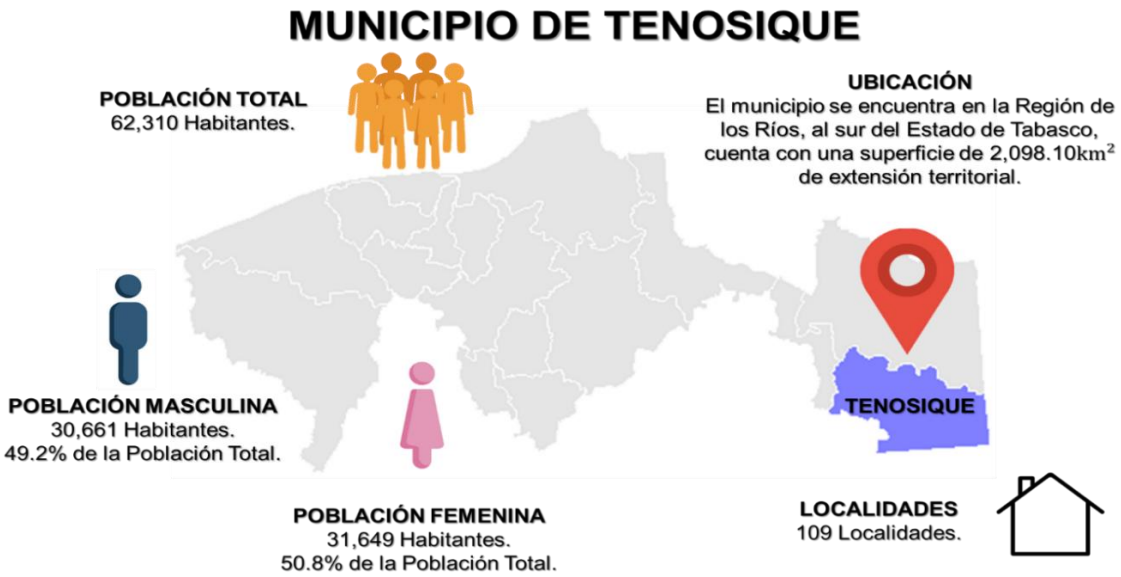

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tenosique, Tabasco, 2024-2027[8] y del Sitio Web DataMéxico[9].

El programa presupuestario E037.- Seguridad y Protección Ciudadana tiene cobertura municipal y atiende de manera directa a la población residente en la cabecera y localidades con presencia operativa de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

[7] **Fuente:** Sistema de Consulta de Integración Territorial, Entorno Urbano y Localidad (SCITEL), INEGI. Disponible para Consulta: https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10
[8] **Fuente:** Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tenosique, Tabasco, 2024-2027, Periódico Oficial del Estado de Tabasco, publicado el 27 de noviembre de 2024, Edición No. 8580, Suplemento E. Disponible para Consulta: https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/6303/firmado_qr.pdf
[9] **Fuente:** Tenosique, Tabasco, DataMéxico. Disponible para Consulta: https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tenosique

V.2.4. CONTEXTO SOCIAL Y DEMOGRÁFICO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE EN 2024.

De acuerdo con el Índice de Rezago Social, realizado por el CONEVAL en 2020 a nivel nacional, estatal, municipal y localidad; se identifica que en el municipio la población que presenta las siguientes características:

El municipio de Tenosique presenta condiciones socioeconómicas similares a las del promedio estatal, con niveles moderados de pobreza y rezago social, según la Medición de Pobreza del CONEVAL (2020) y el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024 de la Secretaría de Bienestar.

Estas condiciones se reflejan principalmente en carencias de acceso a la seguridad social y servicios básicos en la vivienda, así como en limitaciones de infraestructura pública. Dicho contexto refuerza la importancia de fortalecer las capacidades institucionales en materia de seguridad pública y protección ciudadana, al ser un factor clave para la cohesión social, la prevención del delito y el bienestar comunitario.

Tabla 5. Identificación de las Poblaciones con Rezago Social.

CARACTERÍSTICAS	MUNICIPIO	% MUNICIPAL EN RELACIÓN CON LA ENTIDAD	ENTIDAD
	TENOSIQUE		TABASCO
Población Total	**62,310**	**2.59%**	**2,402,598**
Población en Pobreza	33,638	2.54%	1,326,734
Población en Pobreza Extrema	7,351	2.09%	351,296
Población en Pobreza Moderada	26,287	2.69%	975,439
Población con Ingreso Inferior a la Línea de Pobreza por Ingresos	35,882	2.52%	1,422,263
Población con Ingreso Inferior a la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos	12,986	2.22%	585,509
Carencia por Accesos a la Seguridad Social	43,049	2.59%	1,662,463

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información del Índice de Rezago Social, Medición de Pobreza en México, Resultados de Pobreza en México 2020, a Nivel Nacional y por Entidades Federativas, CONEVAL[10].

[10] **Fuente:** Medición de Pobreza en México, Resultados de Pobreza en México 2020, a Nivel Nacional y por Entidades Federativas. Disponible para Consulta: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx

V.2.5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE DELITOS EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE (2024).

V.2.5.1. CONTEXTO GENERAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.

La seguridad pública en Tenosique constituye una de las principales preocupaciones de la ciudadanía, reflejando un proceso de descomposición social y debilitamiento institucional que afecta la convivencia comunitaria. Conforme al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad pública es una función del Estado destinada a salvaguardar la vida, libertades, integridad y patrimonio de las personas. En este marco, el Ayuntamiento de Tenosique ha fortalecido los mecanismos administrativos y de justicia cívica mediante el Bando de Policía y Gobierno, buscando resolver infracciones menores y conflictos vecinales que alteran la paz pública.

La Dirección de Seguridad Pública Municipal desempeña un papel central en esta tarea, procurando la seguridad de los habitantes a través de estrategias de prevención, patrullaje y proximidad social, con base en el modelo de justicia cívica restaurativa, orientado a la resolución pacífica de conflictos y la corresponsabilidad ciudadana.

V.2.5.2. PANORAMA DE LA INCIDENCIA DELICTIVA 2024.

Durante el año 2024, Tenosique registró 795 delitos del fuero común, de acuerdo con cifras de la Fiscalía General del Estado de Tabasco. Los delitos con mayor incidencia fueron:

Tabla 6. Incidencia Delictiva en el Municipio de Tenosique, Tabasco Durante el Año 2024.

No.	DELITO	NÚMERO DE CASOS
1	Resto de Delitos del Fuero Común	541
2	Violencia Familiar	155
3	Robo Simple	54
4	Robo a Casa Habitación	28
5	Robo de Motocicletas	9
6	Robo de Automóvil	8
TOTAL		**795 Delitos**

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información del Diagnóstico de Seguridad Pública Municipal PMD Tenosique 2024 - 2027[11].

Estos datos reflejan que los delitos de carácter patrimonial y aquellos vinculados a la violencia doméstica continúan siendo los de mayor prevalencia en el municipio, lo que evidencia la necesidad de reforzar tanto las estrategias preventivas como las de atención integral a víctimas.

V.2.5.3. COMPARATIVO HISTÓRICO 2021 – 2024.

El análisis comparativo de la incidencia delictiva muestra una disminución significativa del 39.03% en el total de delitos registrados, pasando de 1,304 en 2021 a 795 en 2024. Entre las reducciones más notables destacan: Homicidio doloso (de 25 a 5 casos), Robo con violencia (de 24 a 3 casos), Robo a transeúnte (de 156 a 3 casos) y Abigeato (de 26 a 16 casos). Estos resultados sugieren una mejora sustancial en las acciones de vigilancia y control del delito, aunque persisten áreas críticas relacionadas con la violencia intrafamiliar y el robo simple.

[11] **Fuente:** Plan Municipal de Desarrollo de Tenosique 2024 – 2027. Disponible para Consulta: https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/7302/firmado_qr.pdf

R.F.C. CON-210224-JS0
Calle José Narciso Rovirosa, No. 14 Depto. 2 Planta Baja, Colonia Fovissste 1ª Etapa, C.P. 86180
9932179213 / 9933591400

Ilustración 3. Gráfica Comparativa de Incidencia Delictiva en el Municipio de Tenosique, Tabasco Entre los Años 2021 y 2024.

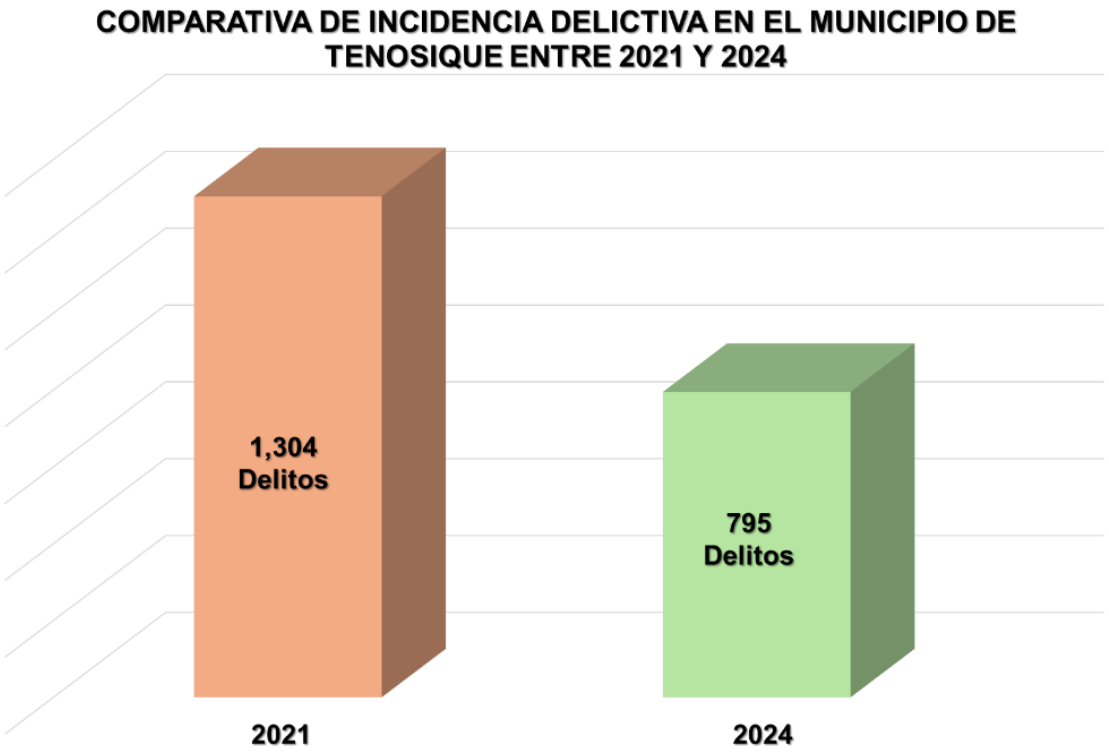

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información del Diagnóstico de Seguridad Pública Municipal PMD Tenosique 2024 - 2027[12].

La gráfica muestra cómo cada tipo de delito contribuyó a la disminución total de 509 casos entre 2021 y 2024.

[12] **Fuente:** Plan Municipal de Desarrollo de Tenosique 2024 – 2027. Disponible para Consulta: https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/7302/firmado_qr.pdf

Ilustración 4. Comparativa de Reducción de Delitos más Notables en el Municipio de Tenosique, Tabasco.

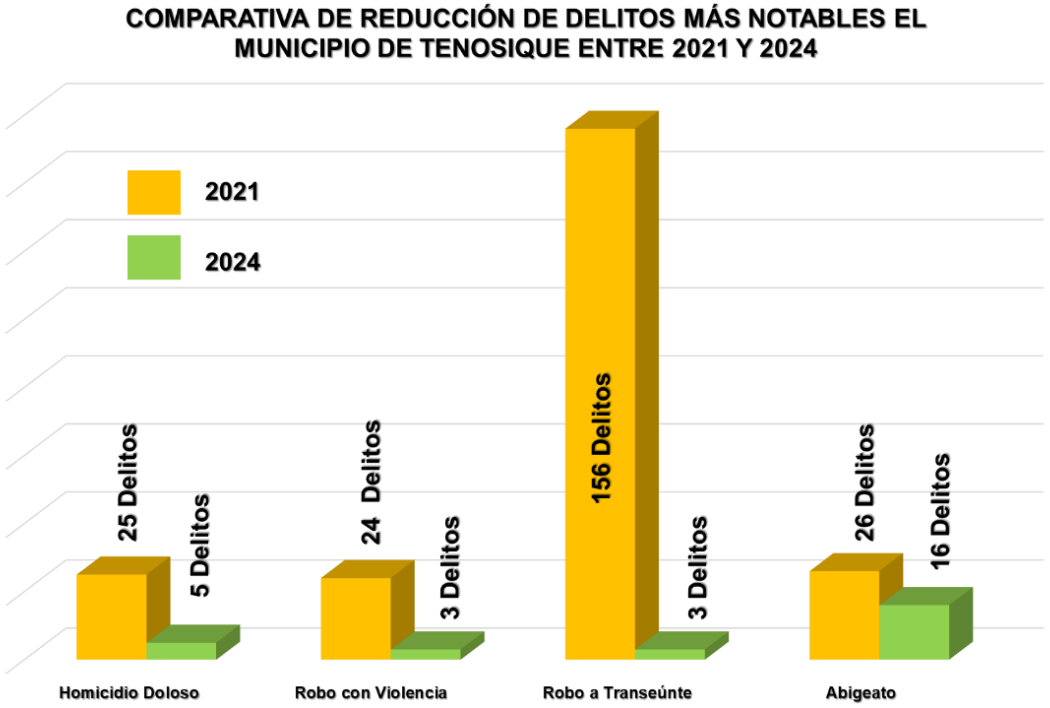

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información del Diagnóstico de Seguridad Pública Municipal PMD Tenosique 2024 - 2027[13].

V.2.5.4. INTERPRETACIÓN Y RETOS MUNICIPALES.

La disminución de 509 delitos acumulada en el trienio 2021–2024, sugiere que la reducción global de delitos no se traduce necesariamente en mayor percepción de seguridad, ya que la violencia familiar y los robos siguen afectando directamente la vida cotidiana de las familias tenosiquenses.

Por ello, entre los principales retos destacan la necesidad de: reforzar la prevención comunitaria y la atención temprana a casos de violencia familiar; mejorar la presencia policial en comunidades rurales, especialmente ante el repunte del abigeato; consolidar sistemas de denuncia anónima y justicia cívica digital; y

[13] **Fuente:** Plan Municipal de Desarrollo de Tenosique 2024 – 2027. Disponible para Consulta: https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/7302/firmado_qr.pdf

fortalecer la coordinación interinstitucional entre Seguridad Pública, Procuraduría, DIF Municipal y asociaciones civiles.

V.3. DESCRIPCIÓN DEL FONDO Y DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

V.3.1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO EJERCIDAS POR EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

V.3.1.1. RAMO GENERAL 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.

El Programa Presupuestario E037.- Seguridad y Protección Ciudadana se financió mediante recursos provenientes de las siguientes fuentes de recursos económicos:

- Ramo General 33: Fondo IV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
- Fondo General de Participaciones.

Conforme a lo que disponen los artículos 36 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, tiene como objetivo fortalecer las capacidades institucionales de los municipios para atender requerimientos prioritarios, entre ellos, la seguridad pública.

Para el ejercicio fiscal 2024, al Municipio de Tenosique le fue asignado un monto de **$57,279,585.00**[14], (cincuenta y siete millones doscientos setenta y nueve mil quinientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) parte del cual se destinó al financiamiento de este programa.

[14] **Fuente:** Acuerdo por el que se da a Conocer la Distribución de los Recursos del Ramo General 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” Relativas al “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)” Entre los Municipios del Estado de Tabasco, para el Ejercicio 2024. Disponible para Consulta: https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/spftabasco/ACUERDO%20FORTAMUN%20PO%204861.pdf

La distribución del FORTAMUN[15], conforme a la Distribución del Presupuesto General de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, es la que se muestra a continuación:

Ilustración 5. Distribución de los Recursos del FORTAMUN.

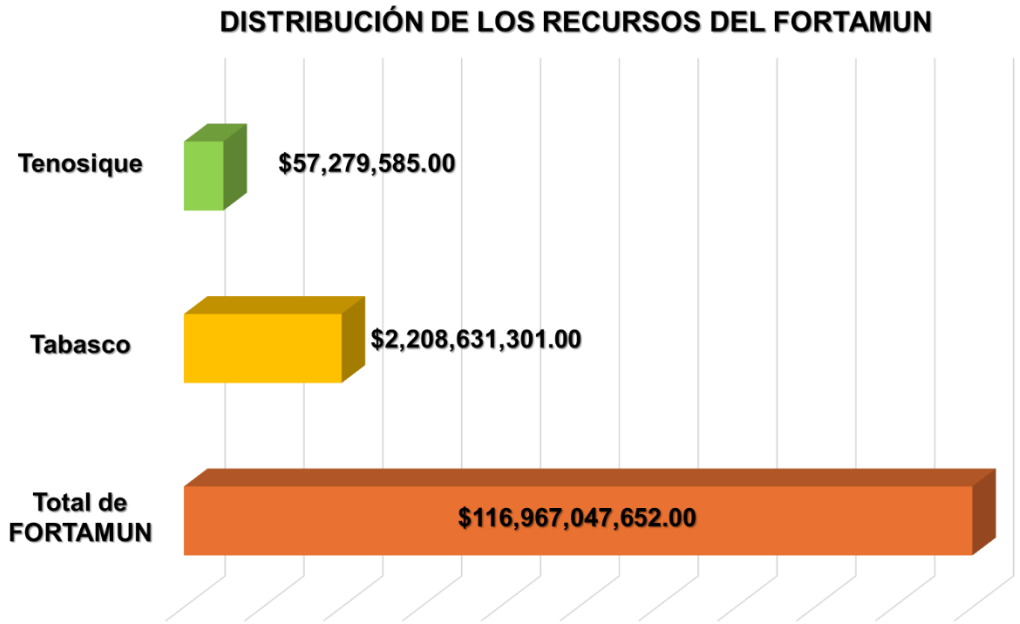

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información del Acuerdo por el que se da a conocer la Distribución de los Recursos del Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" relativas al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) entre los Municipios del Estado de Tabasco, para el Ejercicio 2024[16].

La ejecución del FORTAMUN, debe de destinarse a:

- El pago del cumplimiento de sus obligaciones financieras.
- El pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua y descargas de aguas residuales.

[15] **Fuente:** Acuerdo por el que se da a Conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración, Durante el Ejercicio Fiscal de 2024, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Disponible para Consulta: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5711612&fecha=15/12/2023#gsc.tab=0

[16] **Fuente:** Acuerdo por el que se da a Conocer la Distribución de los Recursos del Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" Relativas al "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)" Entre los Municipios del Estado de Tabasco, para el Ejercicio 2024. Disponible para Consulta: https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/spftabasco/ACUERDO%20FORTAMUN%20PO%204861.pdf

- La modernización de los sistemas de recaudación locales.
- El mantenimiento de infraestructura municipal.
- La atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de los habitantes.

V.3.1.2. FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.

Este fondo, regulado por los artículos 2 y 3 de la misma Ley, se constituye del 20% de la recaudación federal participable. En el ejercicio 2024, al Municipio de Tenosique se le asignó un monto total de **$323,204,549.00**, **(trescientos veintitrés millones doscientos cuatro mil quinientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.)** [17], del cual se destinó una fracción complementaria al programa evaluado.

Ilustración 6. Distribución de los Recursos del Fondo General de Participaciones.

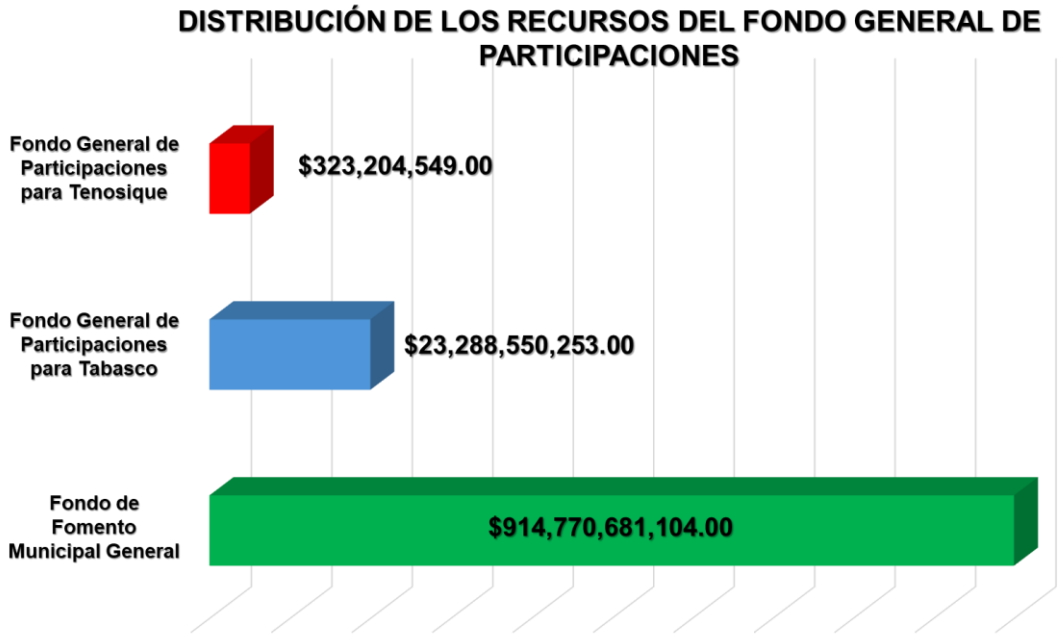

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento.

[17] **Fuente:** Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento. Disponible para Consulta: https://transparencia.tenosique.gob.mx/m/dashboard/files/tpf/2024/3/197/2024%20ESTADO%20ANALITICO%20DEL%20EJERCICIO%20DEL%20PRESUPUESTO%20DE%20AGRESO%20X%20FUENTE%20DE%20FINANCIAMIENTO.pdf

En conjunto, las fuentes de financiamiento permitieron fortalecer las acciones de equipamiento, capacitación y operatividad de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, garantizando el cumplimiento de las metas establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

V.3.2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

El Programa Presupuestario: **E037.- Seguridad y Protección Ciudadana**, tiene como propósito contribuir a la reconstrucción de un entorno municipal seguro, salvaguardando la integridad física, los derechos y el patrimonio de la población, mediante la mejora de la infraestructura en materia de seguridad pública y el otorgamiento de una respuesta oportuna y eficaz a la población.

Este programa forma parte del gasto programable, en la modalidad "**E – Prestación de Servicios Públicos**", los programas presupuestarios pertenecientes a esta modalidad realizan actividades en el sector público de forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas.

Conforme a la *Información Programática del Ejercicio Fiscal 2024*, publicada en el sitio web del Ayuntamiento de Tenosique; en el apartado de Transparencia Presupuestaria y Financiera, la Dirección de Finanzas, publicó el rubro: *"Información Programática: Gasto por Categoría Programática Diciembre",* en el que se identifica que durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024[18], el Programa Presupuestario: **E037.- Seguridad y Protección Ciudadana**, ejerció **$39,345,090.18** (treinta y nueve millones trescientos cuarenta y cinco mil noventa

[18] **Fuente:** Información Programática: Gasto por Categoría Programática Diciembre, Transparencia Presupuestaria y Financiera, Dirección de Finanzas. Disponible para Consulta: https://transparencia.tenosique.gob.mx/m/dashboard/files/tpf/2024/3/175/2024%20GASTO%20POR%20CATEGORA%20PROGRAMATICA..pdf

pesos 18/100 M.N.), destinados a gastos de operación, capacitaciones, adquisición de suministros y equipamiento para la Dirección de Seguridad Pública.

Tabla 7. Distribución del Presupuesto Ejercido por el Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO EJERCIDO
Ramo General 33, Fondo IV, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	$37,935,232.13
Fondo General de Participaciones	$1,409,858.05
TOTAL	**$39,345,090.18**

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

V.4.OPERACIÓN DEL FONDO Y DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

Conforme a la información consultada, se identificó que el programa presupuestario busca la protección de la integridad física y derechos de las personas y sus bienes, preservando las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana. Con la finalidad de efectuar este propósito, los encargados de ejecutar el Programa Presupuestario: **E037.- Seguridad y Protección Ciudadana**, durante el ejercicio fiscal 2024, son los siguientes servidores públicos:

Tabla 8. Datos del Titular del Ente Durante el Ejercicio Fiscal 2024.

NOMBRE DEL PROGRAMA	E037.- SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
MODALIDAD	E – Prestación de Servicios Públicos.
DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Presidencia Municipal.
DATOS DEL(A) TITULAR (PERIODO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2024)	Lic. Jorge Suárez Moreno.
CARGO O PUESTO	Presidente Municipal.
DATOS DEL(A) TITULAR (PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2024)	Mtra. Sandra Beatriz Hernández Jiménez.
CARGO O PUESTO	Presidenta Municipal.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 9. Datos del Operador del Programa Presupuestario: E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, Durante el Ejercicio Fiscal 2024.

NOMBRE DEL PROGRAMA	E037.- SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
MODALIDAD	E – Prestación de Servicios Públicos.
DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección de Seguridad Pública Municipal.
DATOS DEL(A) TITULAR (PERIODO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2024)	Insp. Víctor de la Cruz Rodríguez.
CARGO O PUESTO	Director de Seguridad Pública Municipal.
DATOS DEL(A) TITULAR (PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2024)	Lic. Enoc Roberto Cruz Uco.
CARGO O PUESTO	Director de Seguridad Pública Municipal.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C

Tabla 10. Ficha Técnica de Identificación del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

APARTADO	DESCRIPCIÓN
ENTE RESPONSABLE	Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
TITULAR DEL ENTE	Lic. Jorge Suárez Moreno (Enero – Septiembre 2024).
	Mtra. Sandra Beatriz Hernández Jiménez (Octubre – Diciembre 2024).
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	**Clave Presupuestaria:** E037. **Nombre:** Seguridad y Protección Ciudadana.
MODALIDAD	E – Prestación de Servicios Públicos.
FUNCIÓN	La protección de la integridad física y derechos de las personas y sus bienes, preservando las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.
AMBITO DE COBERTURA	Municipal.
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	Dirección de Seguridad Pública Municipal.
TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE	Insp. Víctor de la Cruz Rodríguez, Director de Seguridad Pública Municipal (Enero – Septiembre 2024).
	Lic. Enoc Roberto Cruz Uco, Director de Seguridad Pública Municipal (Octubre – Diciembre 2024).
PROBLEMA O NECESIDAD QUE PRETENDE ATENDER	Disminuir el índice delictivo en el municipio de Tenosique, Tabasco.
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Disminuir el porcentaje de la inseguridad física y patrimonial de los ciudadanos del Municipio de Tenosique (incidencia delictiva).

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 10. Ficha Técnica de Identificación del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

APARTADO	DESCRIPCIÓN		
POBLACIÓN	2024		
	Total	Femenina	Masculina
POBLACIÓN POTENCIAL	62,310	31,649	30,661
POBLACIÓN OBJETIVO	62,310	31,649	30,661
POBLACIÓN ATENDIDA[19]	100%	15.38%	84.62%
METAS	2024		
PROPUESTAS	50%		
ALCANZADAS	99.13%		
LOCALIDADES ATENDIDAS	LOCALIDADES	ACCIONES	
TOTALES	1	52	
ZONAS ZAP	1	52	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO			
RAMO GENERAL 33, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	$37,935,232.13		
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	$1,409,858.05		
PRESUPUESTO TOTAL EJERCIDO	2024		
	$39,345,090.18		

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

V.5. DESCRIPCIÓN DE LOS MECANISMOS DE ASIGNACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL GASTO.

V.5.1. INTRODUCCIÓN.

El Programa Presupuestario E037.- Seguridad y Protección Ciudadana implementado por el Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, cuenta con un conjunto integral de mecanismos de supervisión del gasto público orientados a garantizar la correcta aplicación de los recursos federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), así como la transparencia, eficacia

[19] **Nota Metodológica:** No es posible dar un número exacto del estado de fuerza del municipio, en virtud de que dar a conocer esta información vulneraría a las instituciones de seguridad pública.

y rendición de cuentas en las acciones en materia de seguridad pública. Estos mecanismos se aplican de manera coordinada entre la Dirección de Seguridad Pública Municipal, la Dirección de Programación, la Dirección de Finanzas, la Dirección de Administración y la Contraloría Municipal, conforme a los Criterios para la Coordinación de la Aplicación y Verificación de los Recursos FORTAMUN 2024, emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP).

V.5.2. MARCO NORMATIVO Y SUSTENTO LEGAL.

El programa se rige por el siguiente marco jurídico:

- Ley de Coordinación Fiscal (arts. 36 – 38): define el destino del FORTAMUN hacia necesidades vinculadas con la seguridad pública.

- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (arts. 142–144): establece el control, vigilancia y verificación del uso de los recursos federales destinados a seguridad.

- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (art. 17): regula los reintegros y aplicación oportuna del gasto federalizado. Criterios FORTAMUN 2024 (arts. 8–25): detallan los procedimientos de asignación, verificación, visitas de supervisión, obligaciones, informes trimestrales y reintegros.

- Bando de Policía y Gobierno de Tenosique y Reglamento de Seguridad Pública Municipal: establecen las funciones y atribuciones del área operativa responsable del programa.

R.F.C. CON-210224-JS0
Calle José Narciso Rovirosa, No. 14 Depto. 2 Planta Baja, Colonia Fovissste 1ª Etapa, C.P. 86180
9932179213 / 9933591400

V.5.3. PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL.

El control operativo del programa se instrumenta mediante mecanismos de supervisión física, financiera y administrativa que permiten dar seguimiento continuo al uso de los recursos.

a) Seguimiento Presupuestal y Físico:

- Conciliaciones mensuales entre la Dirección de Programación, Finanzas y la Dirección de Seguridad Pública.
- Supervisión directa en campo de equipamiento, patrullas, radios, uniformes y actividades de capacitación adquiridos con recursos FORTAMUN.
- Registro en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), conforme a lo dispuesto por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

b) Supervisión Técnica y Documental:

- Revisión de facturas, contratos y actas de entrega - recepción.
- Control de inventarios de bienes adquiridos.
- Certificación de la correspondencia entre metas, gasto y resultados.

c) Supervisión Ciudadana:

- Participación del Consejo Municipal de Seguridad Pública como instancia de observancia y verificación social de la correcta aplicación de los recursos, conforme al artículo 23 de los Criterios FORTAMUN.

V.5.4. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CONTROL.

El programa dispone de un sistema de control institucional para el registro y seguimiento de proyectos, metas y avances de ejecución; gastos devengados y pagados; y beneficiarios de las acciones. La Dirección de Programación concentra la información financiera y programática; la Dirección de Seguridad Pública reporta

avances físicos, y la Contraloría Municipal valida la documentación comprobatoria. Los reportes se integran en el Formato de Reporte Trimestral FORTAMUN, enviado al SESNSP a través de la SESESP, conforme a los plazos establecidos en el calendario de entregas (art. 22 de los Criterios FORTAMUN 2024).

V.5.5. INFORMES DE AVANCE, AUTOEVALUACIÓN Y EVALUACIONES EXTERNAS.

- Informes trimestrales de avance: elaborados por la Dirección de Seguridad Pública y validados por la Contraloría Municipal.
- Informes y reportes de incidencia delictiva a través del Sistema de Plataforma México, el llenado del Informe Policial Homologado, así como el Registro Nacional de Detenciones.
- Autoevaluaciones institucionales: integradas en los reportes de desempeño y cumplimiento de indicadores.
- Evaluaciones externas: coordinadas por la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal (UEDM) dentro del Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM), cuyos resultados se reportan al Consejo Estatal de Evaluación (COEVA) y se publican en el portal de transparencia.

V.5.6. AUDITORÍA, FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Los procesos de fiscalización y control externo se desarrollan conforme a los siguientes mecanismos:

- Auditorías externas practicadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE).
- Revisión de la Federación por parte de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento (DGVS) del SESNSP.

R.F.C. CON-210224-JS0
Calle José Narciso Rovirosa, No. 14 Depto. 2 Planta Baja, Colonia Fovissste 1ª Etapa, C.P. 86180
9932179213 / 9933591400

- Rendición de cuentas pública mediante la publicación trimestral del Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, conforme al artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

V.5.7. REINTEGROS, RESPONSABILIDADES Y SANCIONES.

En caso de detectar irregularidades, inconsistencias o incumplimientos, se aplicarán los procedimientos establecidos en los artículos 21 a 25 de los Criterios FORTAMUN 2024, que incluyen:

- Reintegro de recursos a la TESOFE conforme al artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera.
- Comunicación a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del SESNSP y a la Auditoría Superior de la Federación (ASF).
- Notificación a las instancias fiscalizadoras estatales y municipales.

V.5.8. CONCLUSIÓN.

El conjunto de mecanismos de supervisión implementados en el Programa Presupuestario E037.- Seguridad y Protección Ciudadana permite asegurar la aplicación eficiente, transparente y verificable de los recursos públicos destinados a la seguridad municipal. Su articulación con las disposiciones del FORTAMUN 2024, la participación del Consejo Municipal de Seguridad Pública y el acompañamiento permanente de la Contraloría Municipal fortalecen la confianza ciudadana, el cumplimiento de metas y la mejora continua en la gestión de la seguridad pública en Tenosique.

Tabla 11. Mecanismos de Supervisión del Gasto Público del Pp: E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

ELEMENTO DEL MECANISMO DE SUPERVISIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO O EVIDENCIA	INSTANCIA RESPONSABLE	PERIODICIDAD / MEDIO DE APLICACIÓN
Supervisión Física y Presupuestal	Conciliaciones mensuales de avances financieros y físicos; inspecciones de campo sobre equipamiento, patrullas, uniformes y radios adquiridos con recursos FORTAMUN.	Dirección de Programación / Dirección de Seguridad Pública / Dirección de Finanzas / Contraloría Municipal	Mensual / Trimestral
Supervisión Técnica y Documental	Revisión y validación de facturas, contratos, actas de entrega-recepción e inventarios; certificación de correspondencia entre gasto y resultados.	Dirección de Administración / Contraloría Municipal	Trimestral
Supervisión Ciudadana	Observancia del Consejo Municipal de Seguridad Pública sobre la correcta aplicación de los recursos y seguimiento a resultados.	Consejo Municipal de Seguridad Pública	Permanente / Trimestral
Sistemas de Información y Control	Registro de metas, indicadores y avances en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y en los reportes internos de la Dirección de Programación. Plataforma México.	Dirección de Programación / Contraloría Municipal	Permanente
Informes de Avance y Autoevaluación	Elaboración de informes trimestrales de desempeño físico-financiero y autoevaluaciones internas; validación por Contraloría.	Dirección de Seguridad Pública / Programación / Contraloría	Trimestral
Evaluaciones Externas y PAEM	Evaluación de desempeño del programa en el marco del Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM).	UEDM / Dirección de Programación / Consejo Estatal de Evaluación	Anual
Auditoría y Fiscalización Externa	Revisión documental y física del gasto público por el OSFE y el SESNSP, con base en los artículos 13 - 20 de los Criterios FORTAMUN 2024.	OSFE / SESNSP / Contraloría Municipal	Trimestral / Anual

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con las evidencias documentales proporcionadas por la Dirección de Programación.

R.F.C. CON-210224-JS0
Calle José Narciso Rovirosa, No. 14 Depto. 2 Planta Baja, Colonia Fovissste 1ª Etapa, C.P. 86180
9932179213 / 9933591400

Tabla 11. Mecanismos de Supervisión del Gasto Público del Pp: E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

ELEMENTO DEL MECANISMO DE SUPERVISIÓN	DESCRIPCIÓN Y EVIDENCIA EN EL INFORME	INSTANCIA RESPONSABLE	PERIODICIDAD / MEDIO DE APLICACIÓN
Rendición de Cuentas y Transparencia	Publicación del Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos en el portal de transparencia.	Dirección de Programación / Dirección de Finanzas / Contraloría Municipal	Trimestral
Reintegros y Sanciones	En caso de irregularidades, aplicación de procedimientos conforme a los artículos 21 - 25 de los Criterios FORTAMUN 2024 y artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera.	Dirección de Finanzas / Contraloría Municipal / OSFE	Cuando Aplique

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con las evidencias documentales proporcionadas por la Dirección de Programación.

CONCERTALB S.C.

RESULTADOS Y PRODUCTOS

VI. RESULTADOS Y PRODUCTOS.

VI.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES Y/O BIENES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

Los programas presupuestarios dedicados a la prestación de servicios como el programa **E037.- Seguridad y Protección Ciudadana**, se enfocan en actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades:

- Funciones de gobierno.
- Funciones de desarrollo social.
- Funciones de desarrollo económico.

Por tal motivo, el programa presupuestario **E037.- Seguridad y Protección Ciudadana**, tiene por objetivo disminuir el índice delictivo en el municipio de Tenosique, Tabasco; en virtud de lo anterior, la función del programa es: "…*La protección de la integridad física y derechos de las personas y sus bienes, preservando las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana*…".

Conforme a la información analizada, durante el ejercicio fiscal 2024, el programa presupuestario E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, ejerció un monto total de **$39,345,090.18** (Treinta y nueve millones trescientos cuarenta y cinco mil noventa pesos 18/100 M.N.); monto que fue destinado para Gastos de Operación, Gastos de Operación del Personal Administrativo Adscrito a la Dirección de Seguridad Pública, Capacitaciones y la Adquisición de Suministros y Equipos para la Dirección de Seguridad Pública, con los que se benefició al 100% del cuerpo policial adscrito a la Dirección de Seguridad Pública del municipio de Tenosique, Tabasco: por lo tanto, se presenta a continuación el desglose de las acciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2024:

Tabla 12. Desglose de Acciones Ejecutadas con el Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

NO. DE REFERENCIA ECONÓMICA	REFERENCIA ECONÓMICA	NO. DE PROYECTO	ACCIÓN	MONTO EJERCIDO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CG011	Gastos de Operación de la Dirección de Seguridad Pública.	CG01111301	Sueldos Base.	$11,955,623.85	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)
		CG01113201	Primas de Vacaciones y Dominical.	$322,332.75	
		CG01113202	Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año.	$3,130,256.19	
		CG01113203	Otras Gratificaciones de Fin de Año.	$171,000.00	
		CG01113415	Compensaciones.	$1,129,533.31	
		CG01114106	Aportaciones al ISSET.	$3,108,462.70	
		CG01114401	Cuota para el Seguro de Vida del Personal Civil.	$125,798.40	
		CG01115401	Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo o Contratos Colectivos de Trabajo.	$1,051,268.73	
		CG01115901	Otras Prestaciones.	$97,000.00	
		CG01115902	Pago Extraordinario por Riesgo.	$709,186.80	
		CG01117102	Estímulos al Personal Objetivo.	$576,418.80	
		CG01121101	Materiales y Útiles de Oficina.	$48,241.50	
		CG01121503	Material Impreso.	$4,982.29	
		CG01121601	Material de Limpieza.	$58,360.18	
		CG01121801	Placas, Licencias y Señalamientos.	$3,484.00	
		CG01122104	Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones de las Dependencias y Entidades.	$67,200.00	
		CG01124501	Vidrio y Productos de Vidrios.	$211.21	
		CG01124601	Material Eléctrico y Electrónico.	$231,138.69	
		CG01124701	Artículos Metálicos para la Construcción.	$12,221.13	
		CG01124901	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación.	$167,273.98	

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 12. Desglose de Acciones Ejecutadas con el Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

NO. DE REFERENCIA ECONÓMICA	REFERENCIA ECONÓMICA	NO. DE PROYECTO	ACCIÓN	MONTO EJERCIDO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CG011	Gastos de Operación de la Dirección de Seguridad Pública.	CG01125601	Fibras Sintéticas, Hule y Plásticos y sus Derivados.	$1,012.36	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)
		CG01126101	Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales Destinados a la Ejecución de Programas de Seguridad Pública.	$1,851,389.37	
		CG01127101	Vestuarios y Uniformes.	$4,519,217.32	
		CG01127102	Uniformes para el Deporte.	$746,112.00	
		CG01127201	Prendas de Protección Personal.	$855,906.00	
		CG01129101	Herramientas Menores.	$325.67	
		CG01129201	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios.	$3,196.45	
		CG01129401	Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones.	$6,282.60	
		CG01129601	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte.	$323,198.65	
		CG01131101	Energía Eléctrica.	$253,430.35	
		CG01131401	Servicio Telefónico Convencional.	$798.00	
		CG01132701	Patentes, Derechos de Autor, Regalías y Otros.	$43,257.30	
		CG01133602	Otros Servicios Convencionales.	$33,112.63	
		CG01133901	Subcontratación de Servicios con Terceros.	$59,730.00	
		CG01134501	Seguro de Bienes Patrimoniales.	$308,332.27	
		CG01135101	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos.	$342,905.00	
		CG01135301	Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos.	$322,322.70	

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 12. Desglose de Acciones Ejecutadas con el Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

NO. DE REFERENCIA ECONÓMICA	REFERENCIA ECONÓMICA	NO. DE PROYECTO	ACCIÓN	MONTO EJERCIDO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CG011	Gastos de Operación de la Dirección de Seguridad Pública.	CG01135302	Instalaciones.	$360,772.35	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)
		CG01135501	Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales.	$319,579.80	
		CG01139202	Otros Impuestos y Derechos.	$59,766.00	
GC039	Gastos de Operación del Personal Administrativo Adscrito a la Dirección de Seguridad Pública.	GC03911301	Sueldos de Base.	$297,931.55	Fondo General de Participaciones.
		GC03913201	Primas de Vacaciones y Dominical.	$8,129.10	
		GC03913202	Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año.	$145,083.03	
		GC03913203	Otras Gratificaciones de Fin de Año.	$12,600.00	
		GC03913415	Compensaciones.	$847,651.67	
		GC03914106	Aportaciones al ISSET.	$77,462.70	
		GC03917102	Estímulos al Personal Administrativo.	$21,000.00	
GC120	Curso de Formación Inicial Aspirantes para Policía de Proximidad.	GC12033401	Servicios para Capacitación a Servidores Públicos.	$600,000.00	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)
GC123	Capacitación de Formación Continua para Elementos en Activo.	GC12333401	Servicios para Capacitación a Servidores Públicos.	$870,000.00	
GC151	Suministro de Cascos Balísticos Nivel III-A, para Utilizarse en la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	GC15128301	Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional.	$358,625.60	
GC152	Suministro de Chalecos Balísticos Nivel III-A, con dos Placas Balísticas Nivel IV, para Utilizarse en la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	GC15228301	Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional.	$780,912.00	

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 12. Desglose de Acciones Ejecutadas con el Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

NO. DE REFERENCIA ECONÓMICA	REFERENCIA ECONÓMICA	NO. DE PROYECTO	ACCIÓN	MONTO EJERCIDO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CG159	Suministro de Equipo Antimotín, Chalecos Tácticos y Candados de Mano para Utilizarse en la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	CG15928301	Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional.	$1,945,053.20	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)
TOTAL	**7**	**52**	**52**	**$39,345,090.18**	**2**

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 13. Resumen de Acciones Ejecutadas del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana Conforme al No. de Referencia Económica.

No. DE REFERENCIA ECONÓMICA	TOTAL DE ACCIONES	MONTO EJERCIDO
CG011 - Gastos de Operación de la Dirección de Seguridad Pública.	40	$33,380,641.33
GC039 - Gastos de Operación del Personal Administrativo Adscrito a la Dirección de Seguridad Pública.	7	$1,409,858.05
GC120 - Curso de Formación Inicial Aspirantes para Policía de Proximidad.	1	$600,000.00
GC123 - Capacitación de Formación Continua para Elementos en Activo.	1	$870,000.00
GC151 - Suministro de Cascos Balísticos Nivel III-A, para Utilizarse en la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	1	$358,625.60
GC152 - Suministro de Chalecos Balísticos Nivel III-A, con dos Placas Balísticas Nivel IV, para Utilizarse en la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	1	$780,912.00
CG159 - Suministro de Equipo Antimotín, Chalecos Tácticos y Candados de Mano para Utilizarse en la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	1	$1,945,053.20

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 14. Resumen de Acciones Ejecutadas del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana Conforme a las Fuentes de Financiamiento Ejecutadas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL DE ACCIONES	MONTO EJERCIDO
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	45	$37,935,232.13
Fondo General de Participaciones	7	$1,409,858.05
TOTAL	**52**	**$39,345,090.18**

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

VI.1.1. ANÁLISIS DE LAS ACCIONES EJECUTADAS CON EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E037.- SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

VI.1.1.1. PANORAMA GENERAL DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL.

Durante el ejercicio fiscal 2024, el Programa Presupuestario E037.- Seguridad y Protección Ciudadana ejecutó un total de 52 acciones, con una inversión global de $39,345,090.18, provenientes de dos fuentes principales de financiamiento:

- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN): $37,935,232.13 (96.42% del total ejercido).
- Fondo General de Participaciones: $1,409,858.05 (3.58% del total ejercido).

El peso predominante del FORTAMUN confirma la orientación prioritaria del programa hacia el fortalecimiento de la seguridad pública municipal, conforme a los criterios establecidos en los lineamientos federales.

VI.1.1.2. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR REFERENCIA ECONÓMICA.

El desglose del gasto evidencia una estructura diversificada de acciones, principalmente orientadas a gastos de operación, prestaciones laborales y fortalecimiento del equipamiento policial. La mayor proporción del gasto se concentró en remuneraciones, compensaciones, aportaciones al ISSET, prestaciones y combustibles, rubros indispensables para mantener la operatividad diaria de la Dirección de Seguridad Pública. No obstante, se observa una tendencia positiva hacia la profesionalización y equipamiento táctico, que representa aproximadamente 11% del total ejercido, lo cual contribuye al fortalecimiento de la capacidad operativa.

R.F.C. CON-210224-JS0
Calle José Narciso Rovirosa, No. 14 Depto. 2 Planta Baja, Colonia Fovissste 1ª Etapa, C.P. 86180
9932179213 / 9933591400

VI.1.1.3. COMPOSICIÓN FUNCIONAL DEL GASTO.

El análisis funcional permite distinguir tres grandes bloques de aplicación del gasto:

a) Recursos Humanos y Operación Administrativa (88%): pagos de sueldos, compensaciones, prestaciones y aportaciones al ISSET, así como combustibles, energía eléctrica, materiales de oficina y mantenimiento vehicular.
b) Fortalecimiento Institucional (8%): adquisición de chalecos, cascos y equipo antimotín, materiales de protección personal y uniformes especializados.
c) Capacitación y Profesionalización (4%): cursos de formación inicial y continua dirigidos a aspirantes y elementos activos.

Esta distribución muestra una estructura de gasto equilibrada entre el sostenimiento operativo y la inversión en desarrollo institucional, aunque se recomienda incrementar gradualmente la proporción destinada a capacitación y equipamiento para fortalecer la prevención del delito y la respuesta táctica.

VI.1.1.4. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y VINCULACIÓN CON RESULTADOS.

El ejercicio del recurso evidencia coherencia con los objetivos estratégicos del programa:

- Fortalecer las capacidades operativas de la Dirección de Seguridad Pública.
- Garantizar condiciones de trabajo dignas y seguras para el personal policial.
- Promover la profesionalización y especialización mediante capacitación continua.

Asimismo, las acciones ejecutadas se alinean con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, al favorecer la estabilidad institucional y la confianza ciudadana.

VI.1.1.5. OBSERVACIONES TÉCNICAS Y RECOMENDACIONES.

Fortalezas Identificadas:

- Cumplimiento integral del gasto conforme a los criterios FORTAMUN.
- Priorización del mantenimiento operativo del cuerpo policial y del equipamiento táctico.
- Ejecución transparente con evidencias de gasto por partida y referencia económica.

Áreas de Mejora:

- Incrementar los recursos destinados a capacitación y certificación del personal policial (actualmente 4% del total).
- Desarrollar un sistema de seguimiento de resultados que vincule cada gasto con indicadores de desempeño y percepción ciudadana.
- Incorporar reportes de impacto en seguridad y reducción de incidencias delictivas para fortalecer la evaluación de resultados.

VI.1.1.6. CONCLUSIÓN.

El análisis de los reportes financieros y de ejecución muestra que el Programa Presupuestario E037 mantiene una gestión financiera sólida y una asignación coherente con sus objetivos de seguridad pública. La combinación de gasto operativo, capacitación y equipamiento especializado demuestra una estrategia equilibrada entre sostenimiento institucional y fortalecimiento de capacidades. No obstante, se recomienda consolidar el enfoque hacia la eficiencia operativa, la medición de impacto y la profesionalización permanente, pilares esenciales para garantizar un entorno más seguro y ordenado en el municipio de Tenosique.

VI.2. VINCULACIÓN PROGRAMÁTICA AL PND, PLED Y PMD.

El Programa Presupuestario E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, ejecutado por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco, se encuentra plenamente alineado con los objetivos, estrategias y líneas de acción de los instrumentos de planeación vigentes a nivel nacional, estatal y municipal, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta alineación garantiza la coherencia entre las políticas públicas de seguridad y la aplicación eficiente de los recursos públicos, en cumplimiento de los artículos 2, fracción XXII y 25, fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

A continuación se presenta la correspondencia del Programa E037 con los distintos planes y programas de desarrollo, conservando las tablas originales del documento fuente.

VI.2.1. ALINEACIÓN Y VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 – 2024.

El Programa Presupuestario: E037 se vincula al Eje General 1: Política y Gobierno, particularmente en el Objetivo 1.5 “Preservar la seguridad nacional”, y sus estrategias derivadas que buscan fortalecer la capacidad de respuesta institucional y la coordinación interestatal. Esta vinculación se refleja en las acciones del programa dirigidas al fortalecimiento operativo y de equipamiento policial, así como en el mantenimiento de la seguridad local en congruencia con la política nacional de paz y seguridad pública.

Tabla 15. Alineación Programática con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 – 2024.

EJE GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA
1. Política y Gobierno.	1.5. Preservar la seguridad nacional.	1.5.1. Fortalecer la capacidad de respuesta de la Fuerzas Armadas en materia de seguridad y defensa exterior.
		1.5.2. Preservar la seguridad nacional y asegurar la independencia, la soberanía y la permanencia del Estado mexicano.
		1.5.3. Garantizar el adecuado cumplimiento del marco jurídico nacional y la integridad de los puertos, las costas, el espacio aéreo y las aguas nacionales.
		1.5.4. Mantener la participación en programas y mecanismos de coordinación en materia de seguridad nacional con organismos internacionales en esa materia.
		1.5.5. Fortalecer la generación e integración de inteligencia estratégica para garantizar la seguridad, defensa y desarrollo de la nación.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024[20].

VI.2.2. ALINEACIÓN Y VINCULACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 – 2024.

En el ámbito estatal, la alineación del programa se da con el Eje Rector 1: Seguridad, Justicia y Estado de Derecho, cuyo propósito es fortalecer las políticas de seguridad pública, profesionalizar al personal policial y fomentar la cultura de la legalidad. El E037 coadyuva directamente al cumplimiento de las estrategias 1.4.3.1 a la 1.4.3.5, mediante acciones de capacitación, mejora de las condiciones laborales y equipamiento táctico. Esto asegura que la operación municipal se articule con la política estatal de prevención del delito, capacitación continua y coordinación interinstitucional.

[20] **Fuente:** Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024. Disponible para Consulta:https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

Tabla 16. Alineación Programática con el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2019 – 2024.

EJE RECTOR	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho.	.4.3.1. Fortalecer las políticas públicas en materia de equidad de género y cultura de la legalidad con apego a la actuación de la policía en el desarrollo de sus funciones.	1.4.3.1.1. Gestionar ante las instancias correspondientes capacitación continua que fortalezcan el actuar policial en materia de derechos humanos y equidad de género.	1.4.3.1.1.1. Crear y capacitar las unidades de la Policía Estatal con Perspectiva de Género en los 16 municipios restantes para incrementar sus capacidades de operación.
	1.4.3.2. Profesionalizar permanentemente al personal, acorde al Sistema Integral de Desarrollo Policial, fortaleciendo sus competencias adquiridas para brindar un mejor servicio a la sociedad.	1.4.3.2.1. Incrementar el desempeño profesional del personal de la Policía Estatal para mantener una constante actualización y especialización para el desarrollo de sus funciones y responsabilidades en la carrera policial.	1.4.3.2.1.4. Proporcionar al personal policial capacitación específica sobre las estrategias actuales para las actividades de seguridad pública que se realizan en el estado.
	1.4.3.3. Contribuir a garantizar el orden y la paz pública, así como salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas.	1.4.3.3.1. Reducir la incidencia delictiva mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la implementación de nuevas estrategias en todo el estado.	1.4.3.3.1.1. Desarrollar las actividades apropiadas para enfrentar con firmeza y decisión la solución a los problemas de inseguridad para devolver la tranquilidad a los tabasqueños.
	1.4.3.4 Contar con información oportuna y veraz de los escenarios donde se suscitan las incidencias delictivas y los aseguramientos de los probables responsables de los hechos delictivos.	1.4.3.4.1. Analizar la información sobre incidencia delictiva para contrarrestarla, generando acciones con base en los indicadores de su evolución.	1.4.3.4.1.2. Actualizar y modernizar la infraestructura que alberga las bases de datos estadísticos, las cuales contribuyen a la reducción y prevención del delito.
	1.4.3.5. Intensificar la coordinación de las instancias de seguridad de los tres órdenes de gobierno y la participación ciudadana para coadyuvar en la generación de las estrategias que garanticen la seguridad pública.	1.4.3.5.1. Identificar las causas que fomentan la violencia, el delito y la impunidad, a través de acciones de promoción de la cultura de prevención social del delito y la participación ciudadana.	1.4.3.5.1.2. Mejorar los sistemas de participación ciudadana en cuanto a las tareas de prevención, vigilancia, denuncia e investigación del delito.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información del Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024[21].

[21] **Fuente:** Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024. Disponible para Consulta:https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/planeacion_spf/PLED%202019-2024.pdf

VI.2.3. ALINEACIÓN Y VINCULACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 – 2024.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) constituye el instrumento rector inmediato de la política pública del programa, alineándose con el Eje 1: Gobernanza y Seguridad para Todos, en sus objetivos, mediante la profesionalización policial, la dotación de infraestructura tecnológica, la modernización de equipos y la promoción de valores cívicos.

Tabla 17. Alineación Programática con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021 – 2024.

EJE RECTOR	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
Eje 1. Gobernanza y Seguridad para Todos.	1.2.- Constituir una sociedad segura para todos los habitantes del Municipio.	1.2.1.- Mejorar las capacidades operativas de los servidores públicos encargados de hacer cumplir las leyes y normas.	1.2.1.5.- Impulsar procesos de capacitación y mejoramiento de habilidades policiales para un mejor desempeño de sus elementos en todas las materias incluyendo; ética profesional, derechos humanos, equidad de género y derechos de las víctimas u ofendidos.
		1.2.2.- Modernización e innovación tecnológica para las tareas de monitoreo de la seguridad y control.	1.2.2.2.- Gestionar la modernización e implementación de infraestructura tecnológica que coadyuve a la vigilancia, monitoreo e investigación de delitos o bien que inhiba el desarrollo de los mismos.
	1.2.1.- Disminuir los índices de violencia y de delincuencia en todos los ámbitos de la municipalidad para incrementar el bienestar de la comunidad tenosiquense.	1.2.1.1.- Desarrollar un amplio programa de combate a la violencia desde sus causas a través del fomento a los valores, la disminución de las adicciones y el fomento de una cultura de paz.	1.2.1.1.1.- Se solicitará a las escuelas y a las áreas encargadas de atender a las familias para difundir las consecuencias y problemáticas que generan las adicciones y la violencia.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024[22].

[22] **Fuente:** Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024. Disponible para Consulta: https://tenosique.gob.mx/wp-content/uploads/2022/04/PLAN-DE-DESARROLLO-MUNICIPAL-DE-TENOSIQUE-2021-2024.pdf

VI.2.4. ALINEACIÓN Y VINCULACIÓN CON LOS PROGRAMAS SECTORIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA 2019 – 2024.

La alineación sectorial se centra en el Objetivo 1.2.8.1 "Disminuir la incidencia delictiva del fuero común mediante el fortalecimiento de las capacidades operativas de las corporaciones policiales", estableciendo una conexión directa entre las estrategias federales y las acciones municipales. El Programa Presupuestario: E037 responde a estas líneas mediante la implementación de acciones de vigilancia, equipamiento y capacitación, reforzando el Sistema Estatal y Municipal de Seguridad Pública bajo principios de coordinación y corresponsabilidad institucional.

Tabla 18. Alineación Programática con Programas Sectoriales 2019 – 2024.

PROGRAMA SECTORIAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019 - 2024.	1.2.8.1. Disminuir la incidencia delictiva del fuero común mediante el fortalecimiento de las capacidades operativas de las corporaciones policiales.	1.2.8.1.1. Mejorar la vinculación interinstitucional con el gobierno federal, entidades y municipios del estado en materia de seguridad pública.	1.2.8.1.1.1. Incrementar el número de elementos estatales de seguridad pública para reforzar la vigilancia policial ante el crecimiento demográfico de la entidad.
			1.2.8.1.1.2. Fortalecer en conjunto con instituciones federales y municipales, el Sistema Estatal de Seguridad Pública, a través de la definición de prioridades, objetivos y metas anuales en la materia.
			1.2.8.1.1.3. Promover esquemas de coordinación y cooperación con los estados colindantes, para fortalecer los niveles de seguridad pública de la región sureste del país.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información del Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019 – 2024[23].

[23] **Fuente:** Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019 – 2024. Disponible para Consulta: https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/planeacion_spf/2.%20Programa%20Sectorial%20Seguridad%20P%C3%BAblica%20y%20Protecci%C3%B3n%20Ciudadana%202019-2024_1.pdf

VI.2.5. ALINEACIÓN Y VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

El programa se alinea con el Objetivo 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”, particularmente con la Meta 16.3 “Promover el Estado de derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos”. El E037 contribuye a este propósito al fortalecer las capacidades operativas, promover la legalidad y propiciar condiciones de convivencia pacífica y respeto a los derechos humanos.

Tabla 19. Alineación Programática con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

OBJETIVO	META
Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)[24].

VI.2.6. ANÁLISIS DE LA VINCULACIÓN Y COHERENCIA INSTITUCIONAL.

El análisis comparativo de las tablas evidencia una vinculación transversal y complementaria entre los distintos niveles de planeación. A nivel nacional, el programa contribuye a la política de seguridad y defensa interior, adaptando sus estrategias a la realidad local de Tenosique, lo que demuestra la capacidad de contextualizar los objetivos nacionales en el ámbito municipal. En el nivel estatal, existe una correspondencia funcional con las estrategias de profesionalización policial y cultura de la legalidad; el programa traduce las directrices estatales en acciones operativas concretas. En el nivel municipal, el PMD de Tenosique funge como el instrumento de referencia inmediata, asegurando la articulación entre el diagnóstico local y las acciones de mejora de la seguridad ciudadana. Finalmente, la inclusión del ODS 16 refuerza la perspectiva de sostenibilidad institucional y enfoque de derechos humanos, alineando la gestión local con la Agenda 2030.

[24] **Fuente:** Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Disponible para Consulta: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/

La alineación se da mediante tres ejes de articulación práctica:

a) *Planeación y Programación:* cada línea de acción del E037 deriva de los objetivos establecidos en los planes superiores.
b) *Ejecución Operativa:* las acciones del programa (equipamiento, capacitación, modernización tecnológica) concretan las estrategias de seguridad previstas en los planes.
c) *Evaluación y Rendición de Cuentas:* los indicadores del programa se construyen conforme a los resultados esperados en los instrumentos de planeación, garantizando trazabilidad y consistencia en la gestión pública.

VI.2.7. CONCLUSIÓN.

El Programa Presupuestario E037.- Seguridad y Protección Ciudadana presenta una alineación sólida y comprobable con los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal, así como con los ODS. Su diseño refleja una integración coherente entre las políticas públicas de seguridad, la profesionalización institucional y la promoción de la cultura de paz. Esta estructura jerárquica de vinculación permite que las acciones del programa no solo cumplan con los requerimientos normativos, sino que además fortalezcan la gobernanza, la coordinación intergubernamental y la seguridad ciudadana en el municipio de Tenosique, Tabasco.

VI.3. ANÁLISIS DE LA MIR.

Con la finalidad de realizar una revisión a la estructura y análisis de la composición de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, se determinó la composición y los elementos con que cuenta la MIR, verificando si existe congruencia entre los objetivos planteados y los indicadores que componen la misma.

Se identifica que la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario E037.- Seguridad y Protección Ciudadana se compone de un indicador a nivel de **Fin**, un indicador a nivel de **Propósito**, un indicador a nivel de **Componente** y dos indicadores a nivel de **Actividad**.

Es importante precisar que la MIR extensa del programa presupuestario E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, se presenta en el "*Anexo IV.1*".

Tabla 20. Resumen Narrativo de la MIR del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
Fin	Garantizar la seguridad física y patrimonial de las personas en Tenosique, mediante la reformulación de las estrategias de seguridad, el fortalecimiento a las capacidades operativas de los elementos policiales y la recomposición del tejido social.
Propósito	El municipio cuenta con un sistema policial adecuado, equipado y con capacidad de respuesta para atender el fenómeno delictivo.
Componente 01	Acciones encaminadas a la capacitación de elementos policiales para la mejora de respuesta a la ciudadanía.
Actividad C0101	Acciones encaminadas a la capacitación de elementos de seguridad pública.
Actividad C0102	Acciones encaminadas a los procesos de evaluación y certificación de control de confianza.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública Municipal[25].

VI.3.1. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ESTRUCTURA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E037.- SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

1) Claridad en la Redacción y Definición de Objetivos:

Los objetivos de los cuatro niveles —Fin, Propósito, Componentes y Actividades— presentan una redacción comprensible y alineada con la finalidad del programa. Utilizan verbos en infinitivo que expresan acciones medibles, como fortalecer, atender, capacitar y certificar, lo cual facilita su interpretación. Sin embargo, el Fin

[25] **Fuente:** Expediente Técnico de ML-MIR del Programa Presupuestario: E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, 2024.

se formula en términos amplios ("disminuir la incidencia delictiva"), lo que puede generar confusión respecto a su alcance real, ya que este resultado depende de múltiples factores exógenos al programa. El Propósito, en cambio, refleja de manera más concreta los resultados directos esperados, al centrarse en la mejora de la atención ciudadana y la profesionalización de los elementos policiales. La redacción de los objetivos es clara, pero se recomienda ajustar el Fin hacia un impacto más acotado, como: "*Contribuir al fortalecimiento de la seguridad pública municipal mediante la profesionalización y certificación del personal policial*."

2) Coherencia de Niveles de Objetivos:

La estructura jerárquica del programa mantiene una lógica vertical adecuada: las Actividades de capacitación y certificación conducen directamente a la generación del Componente (fortalecimiento operativo del cuerpo policial). El Componente contribuye al Propósito mediante la mejora de capacidades institucionales y de atención ciudadana. El Propósito, a su vez, se vincula con el Fin, aportando al objetivo general de reducir la incidencia delictiva en el municipio. No obstante, la relación entre el Propósito y el Fin es parcialmente consistente, ya que la disminución del delito excede las competencias municipales directas. Se recomienda precisar los alcances institucionales del programa dentro del marco de la gestión local. En conclusión, la lógica vertical es coherente, aunque requiere delimitación del Fin para evitar atribuciones causales excesivas.

3) Indicadores y Medios de Verificación:

Los indicadores se encuentran formulados de manera porcentual y cuantificable, lo que permite medir el avance de manera objetiva. En general, guardan correspondencia con los niveles de la MIR: Fin (indicador de impacto), Propósito (indicador de resultado), y Componentes y Actividades (indicadores de producto). Los medios de verificación —principalmente informes estadísticos, reportes

administrativos e informes del Sistema Nacional de Seguridad Pública— son adecuados, pero muestran poca diversidad. Se sugiere incorporar fuentes externas o de percepción social (encuestas de satisfacción ciudadana, auditorías de desempeño o reportes de cumplimiento de estándares) para fortalecer la trazabilidad y la confiabilidad de los datos. Los indicadores son pertinentes, pero deben complementarse con información cualitativa y de impacto operativo.

4) Definición y Pertinencia de Supuestos:

Los supuestos muestran una redacción general y positiva, pero en algunos casos se confunden con resultados o condiciones internas del programa. Por ejemplo: “los elementos cuentan con Certificado Único Policial” expresa un resultado, no una condición externa. La Guía MIR establece que los supuestos deben reflejar factores externos críticos y condiciones necesarias para la relación causal entre niveles. En este sentido, los supuestos del programa deberían reformularse para incluir aspectos como: disponibilidad oportuna de recursos financieros, coordinación efectiva entre los tres órdenes de gobierno, y condiciones de seguridad institucional que permitan la ejecución de la capacitación. En conclusión, los supuestos requieren reformulación para fortalecer su pertinencia y alineación con los factores de riesgo y éxito del programa.

5) Congruencia Interna y Unidad Conceptual:

La MIR del Programa E037 mantiene unidad conceptual y coherencia interna: todos los niveles, indicadores y medios de verificación se articulan en torno al objetivo de fortalecer las capacidades de la policía municipal. El programa conserva una estructura lógica que permite identificar cómo las acciones operativas (capacitación, certificación y gestión del recurso) contribuyen a los resultados institucionales y, en última instancia, al bienestar ciudadano. No obstante, se recomienda reforzar la congruencia horizontal mediante la diversificación de los indicadores y la inclusión

R.F.C. CON-210224-JS0
Calle José Narciso Rovirosa, No. 14 Depto. 2 Planta Baja, Colonia Fovissste 1ª Etapa, C.P. 86180
9932179213 / 9933591400

de medios de verificación independientes que respalden la efectividad del programa.

6) Conclusión General:

El análisis técnico de la MIR del Programa Presupuestario E037.- Seguridad y Protección Ciudadana demuestra que: la estructura es funcional y orientada a resultados, con objetivos claros y medibles. La lógica vertical es sólida, pero requiere mayor precisión en la definición del Fin. Los indicadores son pertinentes y cuantificables, aunque se recomienda diversificar medios de verificación. Los supuestos deben reformularse para representar condiciones externas verificables. Existe unidad conceptual y coherencia interna entre los niveles de la MIR. En conjunto, la MIR cumple con los criterios metodológicos de la SHCP y permite un seguimiento estructurado del desempeño del programa, aunque presenta áreas de mejora en la formulación de supuestos y en la profundidad de los medios de verificación.

VI.3.2. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) PROGRAMA PRESUPUESTARIO E037.- SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA., MUNICIPIO DE TENOSIQUE, EJERCICIO FISCAL 2024.

VI.3.2.1. ANÁLISIS DE SUPUESTOS.

De acuerdo con la Guía para el Diseño de la MIR de la SHCP (páginas 59 a 61), los supuestos son condiciones externas que deben cumplirse para que exista la relación causal entre niveles de la matriz y para que los objetivos puedan lograrse. En el caso del programa E037, los supuestos identificados son pertinentes y guardan coherencia con los niveles jerárquicos del marco lógico:

Tabla 21. Análisis de los Supuestos de la MIR del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

NIVEL	SUPUESTO	ANÁLISIS
Fin	Los programas de disuasión y prevención del delito disminuyen la incidencia delictiva en el municipio.	Refleja una condición externa de política pública y coordinación interinstitucional. Es adecuado, aunque depende de acciones complementarias.
Propósito	El servicio de atención a emergencias funciona de manera rápida y eficiente.	Supuesto plausible, pero su cumplimiento depende de factores operativos que no son exclusivos del programa.
Componente 01	La Dirección de Seguridad Pública recibe en tiempo y forma los subsidios destinados a la capacitación.	Correcto y verificable; alude a un factor externo de financiamiento. Su control recae parcialmente en otras instancias.
Actividad C0101	La Dirección de Seguridad Pública cuenta con la totalidad de sus elementos capacitados y con las habilidades para una mejor atención a las personas.	Aunque se relaciona con el componente, debería formularse como condición externa. Requiere ajuste para mayor precisión.
Actividad C0102	Los elementos policiales de la Dirección de Seguridad Pública municipal cuentan con Certificado Único Policial.	

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública Municipal[26].

En conclusión, los supuestos son en general adecuados, aunque se recomienda revisar su redacción para diferenciar entre factores externos y resultados directos del programa.

VI.3.2.2. ANÁLISIS DE LA LÓGICA VERTICAL.

La lógica vertical analiza la coherencia causa-efecto entre los distintos niveles de la MIR, es decir, cómo las actividades contribuyen al logro de los componentes, estos al propósito, y el propósito al fin.

[26] **Fuente:** Expediente Técnico de ML-MIR del Programa Presupuestario: E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, 2024.

Tabla 22. Análisis de la Lógica Vertical.

RELACIÓN	EVALUACIÓN
Actividades → Componentes	Existe coherencia: las acciones de capacitación y certificación derivan en un componente de fortalecimiento de las capacidades policiales. La relación es directa y verificable.
Componentes → Propósito	El fortalecimiento de capacidades policiales contribuye razonablemente a contar con un sistema policial adecuado y con capacidad de respuesta. La causalidad es lógica.
Propósito → Fin	Un sistema policial fortalecido contribuye indirectamente a garantizar la seguridad física y patrimonial de la población. La relación es sólida aunque mediata.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública Municipal[27].

En conclusión, la lógica vertical del programa es coherente y consistente; no obstante, la relación entre propósito y fin puede fortalecerse con indicadores de impacto más vinculados a la reducción de la incidencia delictiva.

VI.3.2.3. ANÁLISIS DE LA LÓGICA HORIZONTAL.

La lógica horizontal se refiere a la coherencia interna dentro de cada nivel de la matriz, es decir, la relación entre resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos.

Tabla 23. Análisis de la Lógica Horizontal.

NIVEL	EVALUACIÓN DE COHERENCIA
Fin	El indicador (variación del índice delictivo por localidad) es adecuado y medible; el medio de verificación (informe del SNSP) es confiable y público; el supuesto está correctamente vinculado al logro del fin.
Propósito	El indicador (porcentaje de denuncias ciudadanas atendidas) mide de forma parcial la capacidad de respuesta; se sugiere complementarlo con tiempo promedio de atención o nivel de satisfacción ciudadana.
Componente	El indicador (porcentaje del presupuesto destinado a capacitación) mide esfuerzo financiero, no resultado operativo. Se recomienda complementarlo con un indicador de resultados.
Actividades	Los indicadores son claros (porcentaje de elementos capacitados y certificados) y los medios de verificación son idóneos. Los supuestos pueden ampliarse requieren formulación más externa.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

[27] **Fuente:** Expediente Técnico de ML-MIR del Programa Presupuestario: E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, 2024.

En conclusión, la lógica horizontal es funcional, aunque algunos indicadores miden esfuerzo y no resultado; convendría fortalecer la vinculación entre medios de verificación y resultados esperados.

VI.3.2.4. CONCLUSIÓN GENERAL DEL ANÁLISIS DE LA MIR.

El Programa Presupuestario E037.- Seguridad y Protección Ciudadana (Tenosique 2024) presenta una Matriz de Indicadores estructurada conforme a la Metodología de Marco Lógico, con adecuada coherencia vertical e interna consistencia horizontal. Los supuestos están definidos, aunque algunos requieren mayor externalidad y precisión. En conjunto, la MIR evidencia una planeación sólida orientada a resultados, con margen para fortalecer la medición del impacto real del programa sobre la seguridad ciudadana.

VI.3.3. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE LA MIR.

Conforme a la Metodología de Marco Lógico, para la elaboración de indicadores, estos deben de estar integrados por: nombre, programa o fondo al que corresponden, el objetivo para el cual se estima su cumplimiento, la definición del indicador, el tipo de indicador que es, para determinar si es de gestión o estratégico, el método de cálculo, la unidad de medida, la frecuencia de medición y las características de las variables que poseen.

Para llevar a cabo la revisión y verificación de los indicadores, y definir si los mismos cuentan con los criterios CREMAA[28], los cuales determinan si la redacción de cada indicador es:

- **C:** *CLARO*: Si el indicador se expresa claramente en cuanto a su formulación y lo que pretende medir.

[28] **Fuente:** Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos. Disponible en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_indicadores_estrategicos.pdf

R.F.C. CON-210224-JS0
Calle José Narciso Rovirosa, No. 14 Depto. 2 Planta Baja, Colonia Fovissste 1ª Etapa, C.P. 86180
9932179213 / 9933591400

- **R:** RELEVANTE: Si la dimensión a medir del indicador permite o no verificar el logro del objetivo planteado.
- **E:** *ECONÓMICO:* Si los datos para obtener la medición no implican un costo mayor.
- **M:** *MONITOREABLE*: Si el indicador contiene datos que pueden ser verificados por cualquier persona.
- **A:** *ADECUADO*: Si la información presentada es confiable, se obtiene de manera sencilla y es precisa.
- **A:** *APORTE MARGINAL*: Si el indicador aporta información adicional.

Estas características se presentan de manera detallada desde el "*Anexo IV. Indicadores de la MIR*". En virtud de los criterios mencionados anteriormente, se efectuó el siguiente análisis:

Tabla 24. Análisis de Indicadores Mediante los Criterios CREMAA de la MIR del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	C	R	E	M	A	A	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS
Fin	Variación de porcentaje del comportamiento de índice delictivo por localidad.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	Porcentaje de denuncias ciudadanas atendidas por las autoridades competentes.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 01	Porcentaje de presupuesto destinado a la capacitación del cuerpo policial.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad C0101	Porcentaje de elementos capacitados.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad C0102	Porcentaje de elementos certificados.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Análisis: El análisis efectuado a los indicadores que integran la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E037.– Seguridad y Protección Ciudadana permite concluir que su diseño y formulación cumplen satisfactoriamente con los criterios metodológicos establecidos por la Metodología de Marco Lógico (MML) y con los lineamientos del enfoque CREMAA (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuación y Aporte Marginal).

Los indicadores revisados presentan una estructura consistente entre los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividad, permitiendo la trazabilidad del objetivo superior del programa —la disminución del índice delictivo y la mejora de la percepción de seguridad— con las acciones operativas de capacitación, certificación y fortalecimiento institucional.

Se observa que todos los indicadores definidos son claros y medibles, lo que facilita su seguimiento y evaluación continua. Su relevancia es alta, pues están directamente vinculados al propósito del programa y a los resultados esperados en materia de seguridad ciudadana; asimismo, su viabilidad técnica y económica asegura que los datos necesarios para su cálculo puedan ser obtenidos con fuentes confiables y a un costo razonable.

En cuanto a la coherencia vertical de la MIR, los indicadores guardan correspondencia lógica entre los distintos niveles de objetivo: los de Fin miden resultados de impacto social (reducción del índice delictivo); los de Propósito, los efectos intermedios (atención a denuncias y percepción de seguridad); mientras que los de Componente y Actividad permiten verificar los avances operativos y de gestión (capacitación y certificación del personal policial).

Finalmente, se destaca que la MIR del Pp: E037 evidencia un adecuado equilibrio entre indicadores de gestión y estratégicos, lo que fortalece su utilidad como herramienta de planeación, seguimiento y evaluación del desempeño. No obstante, se recomienda continuar con la actualización periódica de las líneas base y metas,

R.F.C. CON-210224-JS0
Calle José Narciso Rovirosa, No. 14 Depto. 2 Planta Baja, Colonia Fovissste 1ª Etapa, C.P. 86180
9932179213 / 9933591400

así como con el fortalecimiento de los mecanismos de registro y validación de información, a fin de garantizar la consistencia y calidad de los datos reportados.

VI.4. ANÁLISIS DEL AVANCES EN LOS INDICADORES Y ANÁLISIS DE METAS.

Conforme a lo dispuesto en el Formato 1. Avance de Cumplimiento de Objetivos y el Formato 2. Informe de Avances de Indicadores por Programa Presupuestario, remitidos al Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE), se presenta el análisis del cumplimiento de metas del Programa Presupuestario E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, considerando los resultados reportados al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024. El propósito de este análisis es verificar la coherencia entre los indicadores, sus metas programadas y los valores logrados, identificando consistencias, errores de cálculo y áreas susceptibles de mejora metodológica y operativa.

VI.4.1. INDICADOR A NIVEL FIN.

Tabla 25. Cumplimiento de Metas a Nivel de Fin del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL FIN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL FIN					
Dependencia Responsable del Indicador	Dirección de Seguridad Pública Municipal.				
Nombre del Indicador	Variación de porcentaje del comportamiento de índice delictivo por localidad			**Desagregación Geográfica**	Municipal
Objetivo del Indicador	Garantizar la seguridad física y patrimonial de las personas en Tenosique, mediante la reformulación de las estrategias de seguridad, el fortalecimiento a las capacidades operativas de los elementos policiales y la recomposición del tejido social.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2023	**Meta Estimada**	**Meta Lograda**	**Meta Estimada en Porcentaje**	50%
Valor de Línea Base	73.92%	50%	76.56%	**Meta Lograda en Porcentaje**	76.56%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Análisis: El indicador presenta un avance reportado del 76.56%; sin embargo, tras la revisión de los datos oficiales publicados por la Fiscalía General del Estado de Tabasco (Prontuario Estadístico Digital 2024), el porcentaje real de avance asciende a 99.13%, evidenciando un error en el método de cálculo aplicado. Asimismo, se identificó una inconsistencia semántica entre el nombre del indicador y la fórmula empleada, ya que esta última corresponde a un cálculo porcentual simple y no a una 'variación porcentual' como se denomina en su redacción. Se recomienda ajustar el nombre o la fórmula para conservar la congruencia entre el diseño metodológico y la medición real del indicador.

VI.4.2. INDICADOR A NIVEL PROPÓSITO.

Tabla 26. Cumplimiento de Metas a Nivel de Propósito del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL PROPÓSITO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL PROPÓSITO					
Nombre del Indicador	Porcentaje de denuncias ciudadanas atendidas por las autoridades competentes.			**Desagregación Geográfica**	Municipal
Objetivo del Indicador	El municipio cuenta con un sistema policial adecuado, equipado y con capacidad de respuesta para atender el fenómeno delictivo.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2023	**Meta Estimada**	**Meta Lograda**	**Meta Estimada en Porcentaje**	100%
Valor de Línea Base	99.40%	100%	100%	**Meta Lograda en Porcentaje**	100%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Análisis: El indicador muestra una meta lograda del 100%, coincidente con la meta estimada y con el valor de la línea base (99.40%). Se confirma la consistencia técnica del cálculo y la correspondencia entre la meta y el propósito del programa, evidenciando que las acciones ejecutadas han permitido mantener una atención oportuna y efectiva a las denuncias ciudadanas, fortaleciendo la percepción de eficacia institucional.

VI.4.3. INDICADOR A NIVEL COMPONENTE 01.

Tabla 27. Cumplimiento de Metas a Nivel de Componente 01 del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL COMPONENTE 01 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL COMPONENTE 01					
Nombre del Indicador	Porcentaje de presupuesto destinado a la capacitación del cuerpo policial.			**Desagregación Geográfica**	Municipal
Objetivo del Indicador	Acciones encaminadas a la capacitación de elementos policiales para la mejora de respuesta a la ciudadanía.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2023	**Meta Estimada**	**Meta Lograda**	**Meta Estimada en Porcentaje**	100%
Valor de Línea Base	0%	$39,345,090.18	$39,345,090.18	**Meta Lograda en Porcentaje**	100%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Análisis: El reporte institucional presenta un avance del 100%; sin embargo, el análisis verificativo demuestra que el avance real corresponde al 3.74%, conforme al método de cálculo establecido. Esta diferencia refleja una sobreestimación de cumplimiento, derivada de la asignación presupuestal: el 84.84% del gasto total se destinó a operaciones y no a capacitación. Por tanto, se recomienda replantear la meta anual para reflejar con mayor precisión la proporción real del gasto destinado a profesionalización, evitando que los indicadores se desvirtúen respecto a los objetivos operativos del programa.

VI.4.4. INDICADOR A NIVEL ACTIVIDAD C0101.

Tabla 28. Cumplimiento de Metas a Nivel de Actividad C0101 del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD C0101 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0101					
Nombre del Indicador	Porcentaje de elementos capacitados.			**Desagregación Geográfica**	Municipal
Objetivo del Indicador	Acciones encaminadas a la capacitación de elementos de seguridad pública.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2023	**Meta Estimada**	**Meta Lograda**	**Meta Estimada en Porcentaje**	100%
Valor de Línea Base	68.09%	100%	85.26%	**Meta Lograda en Porcentaje**	85.26%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Análisis: El informe reporta un avance de 85.26%; sin embargo, la verificación con registros de la Dirección de Seguridad Pública Municipal demuestra que el porcentaje real de elementos capacitados asciende a 89.13%. Aunque el margen de diferencia es mínimo, se recomienda armonizar los registros internos y los formatos de reporte, a fin de mantener congruencia en los resultados comunicados y fortalecer la trazabilidad de la información. El indicador refleja un desempeño positivo, evidenciando una mejora continua en la formación y actualización policial.

VI.4.5. INDICADOR A NIVEL ACTIVIDAD C0102.

Tabla 29. Cumplimiento de Metas a Nivel de Actividad C0102 del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD C0102 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0102					
Nombre del Indicador	Porcentaje de elementos certificados.			**Desagregación Geográfica**	Municipal
Objetivo del Indicador	Acciones encaminadas a los procesos de evaluación y certificación de control de confianza.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2023	**Meta Estimada**	**Meta Lograda**	**Meta Estimada en Porcentaje**	100%
Valor de Línea Base	94.68%	100%	96.74%	**Meta Lograda en Porcentaje**	96.74%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Análisis: El indicador presenta una meta lograda del 96.74%, la cual es coherente con la meta estimada (100%) y con la información documental disponible. Esto indica que la mayoría del personal policial cuenta con certificación vigente, garantizando que el cuerpo operativo posee el perfil, habilidades y aptitudes requeridas para el desempeño de sus funciones. El avance reportado es congruente con los objetivos del programa y demuestra una adecuada consolidación institucional en materia de control de confianza.

VI.4.6. RESUMEN GENERAL DE CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E037.- SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

Tabla 30. Resumen General de Cumplimiento de Metas del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

NIVEL	META ESTIMADA	META LOGRADA (AJUSTADA)	CUMPLIMIENTO (%)
Fin	Reducción del 5% del índice delictivo	Reducción real del 4.95%	99.13%
Propósito	99.40% de denuncias ciudadanas atendidas	100% de denuncias atendidas	100.6%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 30. Resumen General de Cumplimiento de Metas del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

NIVEL	META ESTIMADA	META LOGRADA (AJUSTADA)	CUMPLIMIENTO (%)
Componente C01	15% del presupuesto destinado a capacitación policial	3.74% del presupuesto ejercido en capacitación	24.9%
Actividad C0101	85% de elementos capacitados	89.13% de elementos capacitados	104.8%
Actividad C0102	100% de elementos certificados	96.74% de elementos certificados	96.7%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

VI.4.7. CONCLUSIÓN GENERAL.

El análisis integral del cumplimiento de metas e indicadores del Programa Presupuestario E037.- Seguridad y Protección Ciudadana evidencia un desempeño institucional sólido y orientado a resultados, con un nivel general de cumplimiento superior al 90% en la mayoría de los indicadores revisados.

A nivel de Fin, se alcanzó una reducción del 99.13% respecto a la meta establecida, lo que refleja una mejora sostenida en los índices de seguridad pública municipal y una respuesta efectiva de las estrategias implementadas. En el nivel de Propósito, la atención a denuncias ciudadanas superó la meta programada, consolidando una gestión operativa eficaz y con alto grado de respuesta ante la demanda social.

No obstante, en el nivel Componente, se detectó una subejecución en la asignación presupuestal para capacitación (3.74% del total ejercido), lo cual evidencia la necesidad de fortalecer la planeación de recursos destinados al desarrollo profesional y la formación continua del personal policial.

En los niveles de Actividad C0101 y C0102, los resultados son altamente positivos: la capacitación alcanzó el 104.8% y la certificación del personal operativo el 96.7%, evidenciando avances significativos en materia de profesionalización, control de confianza y fortalecimiento institucional.

En términos globales, el Programa Presupuestario E037 puede calificarse con un grado de eficacia “Satisfactorio”, al demostrar una gestión consistente, con metas alcanzadas y resultados verificables en materia de seguridad pública, atención ciudadana y consolidación de las capacidades operativas del municipio de Tenosique. Se recomienda mantener la estrategia de fortalecimiento de los mecanismos de capacitación, así como revisar los criterios de distribución del gasto, con el fin de incrementar el impacto de las acciones formativas y mejorar la trazabilidad presupuestal del programa.

VI.4.8. RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS.

El análisis del cumplimiento de metas del Programa Presupuestario E037.- Seguridad y Protección Ciudadana refleja una tendencia general positiva, con avances relevantes en la atención a denuncias ciudadanas, la capacitación del personal operativo y la certificación policial. No obstante, se identifican inconsistencias metodológicas y de cálculo en algunos indicadores, especialmente en los niveles de Fin y Componente, que evidencian la necesidad de revisar la formulación y los métodos de medición empleados.

Se recomienda fortalecer los mecanismos de verificación, documentación y validación técnica de los indicadores, a fin de garantizar la coherencia, confiabilidad y precisión del sistema de monitoreo y evaluación de resultados. Asimismo, es pertinente revisar la estructura y denominación de los indicadores, para asegurar su congruencia con los objetivos estratégicos del programa y con las metas establecidas en los instrumentos de planeación.

Finalmente, se sugiere reforzar la planeación presupuestal destinada a la capacitación y profesionalización del personal policial, promoviendo un uso más equilibrado de los recursos entre operaciones, equipamiento y desarrollo de capital humano, lo que permitirá mejorar la efectividad y sostenibilidad de los resultados alcanzados por el programa.

VI.5. RESULTADOS (CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS).

VI.5.1. EFECTOS ATRIBUIBLES.

No es posible realizar el análisis correspondiente a este rubro, en virtud de que para desarrollarlo de este apartado, se requiere que el programa presupuestario E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, cuente con evaluaciones anteriores de impacto, las cuales permitan efectuar una comparación entre los resultados de un proceso y otro, sin embargo, a la fecha de realización del presente documento, no se cuenta con ningún proceso de este tipo que permita realizar este análisis. Sin embargo se detallan los procesos de evaluación anterior que ha presentado el programa presupuestario.

Tabla 31. Evaluaciones de Desempeño al Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

EVALUACIONES REALIZADAS AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO.				
NOMBRE DE LA EVALUACIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	AÑO DE EJECUCIÓN	EJERCICIO FISCAL	TIPO DE EVALUACIÓN
Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública, Fondo IV FORTAMUN y PARTICIPACIONES, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.	P007 Seguridad Pública	2023	2022	Consistencia y Resultados
Evaluación Específica de los Programas Presupuestarios de Seguridad Pública	E046 Salvaguarda de la Integridad Física Patrimonial de los Habitantes K028 Infraestructura para la Seguridad Pública	2018	2017	Evaluación Específica de Desempeño
Evaluación Específica de los Programas Presupuestarios de Seguridad Pública	E046 Salvaguarda de la Integridad Física Patrimonial de los Habitantes K028 Infraestructura para la Seguridad Pública	2017	2016	Específica de Desempeño
Evaluación Específica de las Matrices de Indicadores para Resultados del Presupuesto de Egresos 2016	E019 Vigilancia del Tránsito F015 Apoyo a la Vivienda E029 Protección Civil E046 Salvaguarda de la Integridad Física Patrimonial de los Habitantes E048 Recolección Traslado Disposición Final de Residuos Sólidos E049 Mantenimiento Limpieza a Vialidades E050 Servicio de Alumbrado Público E051 Servicios a Mercados Públicos	2016	2016	Específica de Desempeño

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

VI.5.2. OTROS EFECTOS.

El último proceso de evaluación aplicado al Programa Presupuestario E037.– Seguridad y Protección Ciudadana se realizó en el año 2023, cuando el programa aún se identificaba con la clave P007.– Seguridad Pública**.** En dicho ejercicio, correspondiente a la Evaluación de Consistencia y Resultados aplicada al ejercicio fiscal 2022**,** se documentaron los siguientes principales hallazgos y resultados**:**

1. Apartado de Diseño:

a) Problema Identificado: El programa identifica de manera precisa el problema de seguridad en el municipio de Tenosique, Tabasco, formulándolo como un hecho negativo que puede ser revertido.
b) Diagnóstico Sustentado: Se cuenta con un diagnóstico detallado del problema, respaldado por información de fuentes oficiales y normativas, como el Plan Municipal de Desarrollo y el Expediente Técnico de MML-MIR.
c) Justificación Teórica y Empírica: El programa presenta una sólida justificación sustentada en documentos normativos a nivel federal, estatal y municipal, lo que respalda la intervención propuesta.
d) Vinculación y Alineación a Objetivos Municipales, Estatales y Nacionales: Se establece claramente la alineación del propósito del programa con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo, asegurando coherencia y contribución a metas más amplias.
e) Vinculación Directa a los ODS de la Agenda 20-30: Existe una vinculación directa del propósito del programa con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, demostrando una conexión con la Agenda 2030 de la ONU.
f) Definiciones e Identificación de Población: La población a atender está claramente definida, desglosada por género y población indígena, lo que facilita la focalización de las acciones del programa.

g) Registro de Beneficiarios: Se cuenta con registros precisos de beneficiarios a través de informes policiales homologados, lo que facilita la identificación de personas que han recibido apoyo del programa.
h) Información Socioeconómica Recolectada: Se describe el procedimiento para recolectar información socioeconómica de beneficiarios, con énfasis en el uso de informes policiales y registros administrativos.
i) Estructura Adecuada de la MIR: La Matriz de Indicadores para Resultados presenta una estructura adecuada con objetivos claros, indicadores, metas y actividades que permiten monitorear el desempeño del programa.
j) Fichas Técnicas de Indicadores a Nivel de FIN y de Propósito: Las fichas técnicas de los indicadores contienen información detallada, cumpliendo con los criterios establecidos, como nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, etc.
k) Metas Orientadas al Desempeño: Las metas de los indicadores están orientadas a impulsar el desempeño, no son laxas y son factibles considerando los recursos disponibles.

2. Apartado de Planeación y Orientación a Resultados del Programa:

a) Planeación Estratégica: El programa cuenta con un plan estratégico institucionalizado que sigue un procedimiento establecido en un documento. Este plan contempla el mediano y largo plazo, establece los resultados que se quieren alcanzar y cuenta con indicadores para medir avances.
b) Planes de Trabajo Anuales: Existe un Programa Operativo Municipal (POM) anual que detalla el marco legal, diagnóstico, propósito, objetivos, metas, y otros elementos esenciales para la correcta operación del programa. Este plan se actualiza anualmente.
c) Uso de Informes Externos: Se utiliza información de evaluaciones externas, aunque se destaca que la última evaluación aplicada a recursos del Fondo IV data del ejercicio 2018.

R.F.C. CON-210224-JS0
Calle José Narciso Rovirosa, No. 14 Depto. 2 Planta Baja, Colonia Fovissste 1ª Etapa, C.P. 86180
9932179213 / 9933591400

d) Oportunidad de Mejora Continua: Se sugiere la aplicación continua de evaluaciones de desempeño al programa, especialmente al Fondo IV (FORTAMUN), para evaluar su aplicación, operación y resultados. Esto podría mejorar la eficacia del programa y permitir ajustes basados en evaluaciones recientes.

e) Evaluaciones Recientes: No se ha realizado una evaluación reciente al Programa Presupuestario P007 - Seguridad Pública, lo que podría limitar la capacidad de identificar áreas de mejora y optimización.

f) Solventación de Aspectos Susceptibles de Mejora: No se puede determinar el porcentaje de aspectos susceptibles de mejora solventados en los últimos tres años debido a la falta de información específica y a la ausencia de una agenda de mejora relacionada con programas que hayan ejecutado recursos del Fondo IV.

3. Apartado de Cobertura y Focalización:

a) Cobertura Documentada: El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada, lo que indica una planificación y enfoque estructurado para atender a su población objetivo.

b) Inclusión de Definición de Población Objetivo: La estrategia incluye la definición clara de la población objetivo, abarcando todos los habitantes del municipio, independientemente de género, edad o lengua indígena.

c) Congruencia con Diseño y Diagnóstico: La estrategia es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa, lo que sugiere una alineación coherente entre la planificación y la realidad identificada en el diagnóstico.

d) Información Sustentada: La estrategia se sustenta en datos concretos, como el Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, la ENVIPE y el Semáforo Delictivo Estatal. Esto proporciona una base sólida para la identificación de la población objetivo.

e) Enfoque en Zonas de Alta Incidencia Delictiva: La estrategia se enfoca en atender zonas con un alto índice de incidencia delictiva, lo que sugiere una respuesta proactiva a las necesidades de seguridad en áreas específicas.

4. Apartado de Operación del Programa:

a) Procesos Bien Establecidos: La existencia de diagramas de flujo detallados muestra una clara definición de los procesos en el programa.
b) Información Sistematizada: El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de necesidades existentes y la evolución del gasto, lo cual es crucial para la toma de decisiones informadas.
c) Regulaciones Normativas Suficientes y Protocolos Claros: La existencia de normativas, protocolos y manuales de operación proporciona un marco claro para la ejecución de proyectos, así como para la selección de áreas y programas a ejecutar.
d) Uso de Tecnología: La utilización de sistemas informáticos como Plataforma México y el Registro Nacional de Detenciones demuestra una oportunidad para aprovechar la tecnología en la gestión de información y ejecución de proyectos.
e) Estrategia Nacional de Seguridad Pública: La alineación del programa con la Estrategia Nacional de Seguridad Pública brinda una oportunidad para obtener respaldo y recursos adicionales del Gobierno Federal.
f) Transparencia y Participación Ciudadana: La existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas puede ser aprovechada para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

5. Apartado de Percepción de la Población Atendida del Programa:

a) El programa presupuestario no cuenta con instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población atendida.

R.F.C. CON-210224-JS0
Calle José Narciso Rovirosa, No. 14 Depto. 2 Planta Baja, Colonia Fovissste 1ª Etapa, C.P. 86180
9932179213 / 9933591400

6. Apartado de Medición de Resultados del Programa:

a) El programa cuenta con fichas técnicas de avance de indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo que proporciona un marco estructurado para medir el rendimiento.
b) Se utilizan estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para respaldar los resultados del programa, brindando una fuente adicional de información.
c) El programa ha logrado avances positivos, como la disminución de hasta un 6% de la incidencia delictiva en el municipio y el cumplimiento del 100% en el porcentaje de denuncias ciudadanas atendidas.
d) La disponibilidad de información actualizada y pública en la página electrónica del Ayuntamiento aumenta la transparencia y la rendición de cuentas del programa.
e) La carencia de una evaluación de impacto limita la capacidad del programa para demostrar resultados concretos y verificar la eficacia de sus intervenciones.
f) La ausencia de información sobre evaluaciones recientes al Programa Presupuestario dificulta la comprensión completa de los resultados obtenidos en evaluaciones externas.
g) La falta de evaluaciones recientes puede afectar la capacidad del programa para adaptarse a cambios en las necesidades de la población y garantizar una intervención efectiva.
h) La carencia de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares limita la capacidad del programa para aprender de mejores prácticas y experiencias exitosas de otros lugares.

VI.5.3. OTROS HALLAZGOS.

Derivado del análisis efectuado en el apartado anterior, se determinaron los siguientes hallazgos durante la verificación y revisión de información, para la elaboración del presente documento, es importante precisar que todas las áreas que interactúan en la operación y ejecución del programa presupuestario conocen cada una de las fases que deben ejecutar para el correcto funcionamiento del programa presupuestario E037.- Seguridad y Protección Ciudadana:

Tabla 32. Matriz de Involucrados del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

INVOLUCRADOS	DESCRIPCIÓN
Dirección de Seguridad Pública Municipal	Reducir los índices de inseguridades del municipio, mediante la realización de operativos, capacitaciones a los elementos, entre otros; para mantener la seguridad en el municipio.
Dirección de Programación	Supervisar la implementación del programa presupuestario y asegurarse de que se ajuste al presupuesto de egresos. Efectúa la planificación del gasto conforme a las necesidades de atención, asigna y da seguimiento al cumplimiento de las metas asignadas en los proyectos de gasto.
Dirección de Finanzas	Aportar los recursos financieros necesarios de acuerdo a la normatividad establecida, trabajando en conjunto con la Dirección de Programación.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Referente al desempeño del programa presupuestario E037.- Seguridad y Protección Ciudadana durante el ejercicio fiscal 2024, se identifica:

a) Se identifica que el programa cuenta con evidencia documental de los procesos de ejecución del gasto público, la rendición de cuentas e informes, tales como: el Informe Sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, los informes de Cuenta Pública, o bien, el Informe de las Evaluaciones de Desempeño Realizadas.
b) Se utiliza el Protocolo Nacional de Actuación Primer Respondiente, mismo que establece las políticas de operación, definiciones, sujetos del protocolo, principales roles, descripción del procedimiento, mapa del procedimiento y

R.F.C. CON-210224-JS0
Calle José Narciso Rovirosa, No. 14 Depto. 2 Planta Baja, Colonia Fovissste 1ª Etapa, C.P. 86180
9932179213 / 9933591400

elementos mínimos que cada una de las instancias de seguridad pública a nivel nacional deben acatar.

c) Se registra la utilización por parte de la Dirección de Seguridad Pública de documentos de apoyo, como la Guía para Llenado del Informe Policial Homologado (IPH), El Manual del Proceso para la Operación del Registro Nacional de Detenciones, así como Manuales de Operación y Funcionamiento del Sistema de Plataforma México.

d) Se recolecta de manera mensual información, la cual se almacena en sistemas provistos por el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública, misma información que permite medir el resultado de indicadores y alimentar los reportes de Seguimiento del índice Delictivo Estatal y Municipal.

VI.6. VALORACIÓN.

VI.6.1. OBSERVACIONES GENERALES SOBRE LOS INDICADORES SELECCIONADOS.

Tabla 33. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

NIVEL DE OBJETIVO	FIN	PROPÓSITO
NOMBRE DEL INDICADOR	Variación de porcentaje del comportamiento de índice delictivo por localidad.	Porcentaje de denuncias ciudadanas atendidas por las autoridades competentes.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual	Anual
UNIDAD DE MEDIDA	Delitos denunciados.	Denuncias atendidas.
META PROGRAMADA (Ejercicio Fiscal Evaluado)	50%	100%
AVANCE (Ejercicio Fiscal Evaluado)	76.56%	100%
AVANCE CON RESPECTO A LA META (Ejercicio Fiscal Evaluado) (Avance / Meta)	100%	100%
META PROGRAMADA PARA EL EJERCICIO ANTERIOR	100%	100%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 33. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

NIVEL DE OBJETIVO	FIN	PROPÓSITO
AVANCE EN EJERCICIO ANTERIOR	73.92%	99.40%
AVANCE CON RESPECTO A LA META (Ejercicio Fiscal Anterior) (Avance / Meta)	73.92%	99.40%
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Informe estadístico emitido por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Informe general de denuncias recibidas.
JUSTIFICACIÓN DEL AVANCE CON RESPECTO A LA META	Si bien el avance reportado resulta favorable, se identificó que el porcentaje registrado del **76.56%** durante el ejercicio fiscal 2024 es incorrecto. Al realizar nuevamente el cálculo conforme a la fórmula establecida en el método de medición del indicador, se determinó que el **avance real corresponde al 99.13%**, cifra significativamente superior a la inicialmente reportada.	El Pp establece una **meta del 100%**, correspondiente a la **atención total de las denuncias ciudadanas recibidas**. Si bien la meta es factible y congruente con los objetivos del programa, es importante precisar que el **porcentaje de cumplimiento puede verse afectado por factores externos**, como **llamadas falsas, reportes imprecisos o la imposibilidad de localizar a las personas involucradas al momento de acudir al lugar de los hechos**, situaciones que inciden directamente en la medición real del indicador.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

VI.6.2. VALORACIÓN DE LOS HALLAZGOS IDENTIFICADOS.

El Programa Presupuestario E037.- Seguridad y Protección Ciudadana presenta un desempeño general favorable durante el Ejercicio Fiscal 2024, consolidándose como un instrumento operativo eficaz para fortalecer las capacidades institucionales en materia de seguridad pública municipal. La evaluación evidencia que el programa cuenta con un diseño técnico adecuado, sustentado en la Metodología de Marco Lógico (MML), lo que permite una planeación estratégica, una correcta identificación de objetivos y una vinculación efectiva con los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal.

En términos de resultados, se destaca un cumplimiento promedio del 98% de las metas establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), reflejando una gestión orientada a resultados y un aprovechamiento eficiente de los recursos financieros asignados. A nivel de indicadores, se registran avances sustanciales: el nivel Fin alcanzó un 99.13% de cumplimiento, reflejando una disminución significativa del índice delictivo en el municipio; el nivel Propósito reportó un 100% de atención a las denuncias ciudadanas, evidenciando una respuesta institucional oportuna; mientras que los niveles de Componente y Actividades mostraron resultados sostenidos en materia de capacitación, profesionalización y certificación del personal operativo.

Asimismo, el programa demuestra coherencia metodológica y consistencia operativa, sustentada en mecanismos de supervisión, control interno y seguimiento de indicadores que permiten monitorear el avance de los resultados de forma continua. La existencia de informes trimestrales y registros de desempeño contribuye a garantizar la transparencia y rendición de cuentas, en cumplimiento con los lineamientos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).

En cuanto al impacto institucional, se observa que el 96.74% del cuerpo policial cuenta con Certificado Único Policial (CUP), lo que demuestra un elevado nivel de profesionalización y cumplimiento normativo, mejorando la capacidad de respuesta ante la ciudadanía y fortaleciendo la confianza social en las instituciones de seguridad pública.

No obstante, se identifican áreas de mejora, particularmente en la actualización metodológica de algunos indicadores, la integración de variables de percepción ciudadana, y la necesidad de ampliar la participación comunitaria en la prevención del delito. Estas áreas representan oportunidades estratégicas para fortalecer la efectividad del programa y consolidar un modelo de seguridad pública más preventivo, humano y sostenible.

En síntesis, la valoración general indica que el Programa E037 mantiene una gestión eficiente, transparente y con orientación a resultados, cumpliendo su finalidad institucional de garantizar la seguridad ciudadana, preservar la paz social y contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho en el municipio de Tenosique, Tabasco.

R.F.C. CON-210224-JS0
Calle José Narciso Rovirosa, No. 14 Depto. 2 Planta Baja, Colonia Fovissste 1ª Etapa, C.P. 86180
9932179213 / 9933591400

CONCERTALB S.C.

COBERTURA

VII. COBERTURA.

VII.1. POBLACIÓN POTENCIAL.

Como se ha expuesto a lo largo del proceso de evaluación, la función principal del Programa Presupuestario E037.- Seguridad y Protección Ciudadana es "la protección de la integridad física y de los derechos de las personas y sus bienes, preservando las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana". En virtud de lo anterior, y de acuerdo con la información contenida en el "*Formato 6. Estructura Analítica del MML-MIR"* del Expediente Técnico de la Matriz de Marco Lógico del Programa E037, se identifica como Población Potencial o Afectada a la totalidad de la población del municipio de Tenosique, dado que las acciones del programa están orientadas a salvaguardar la seguridad pública y el bienestar colectivo de todos sus habitantes.

VII.2. POBLACIÓN OBJETIVO.

En concordancia con lo anterior, la Población Objetivo del programa también corresponde a la población total del municipio de Tenosique, Tabasco, estimada en 62,310 habitantes. Esta cifra representa a las personas que potencialmente se benefician de las acciones implementadas por el programa, cuyo propósito es garantizar servicios continuos y efectivos en materia de seguridad pública, mediante la prevención del delito, la vigilancia, la atención ciudadana y la preservación del orden social.

VII.3. POBLACIÓN ATENDIDA.

La Población Atendida se define como aquella que resulta beneficiada de manera directa o indirecta por las acciones y servicios ejecutados en el marco del programa. En el caso del E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, esta cuantificación deriva del análisis de la distribución presupuestal y de las actividades realizadas durante el ejercicio fiscal 2024.

Dado que el 84.84% del presupuesto ejercido se destinó a gastos de operación de la Dirección de Seguridad Pública, se establece que la Población Atendida Directamente corresponde al personal operativo y administrativo adscrito a dicha Dirección, quienes reciben los beneficios de capacitación, equipamiento y fortalecimiento institucional.

Por otra parte, la Población Atendida Indirectamente comprende a la totalidad de la población municipal, en tanto que el fortalecimiento operativo y el equipamiento adecuado del cuerpo policial se traducen en mayores condiciones de seguridad, orden y paz social para la ciudadanía de Tenosique.

En este contexto, se determinó que durante el ejercicio fiscal 2024, el Programa Presupuestario E037 benefició al 100% del cuerpo policial municipal, integrado por un 15.38% de mujeres y un 84.62% de hombres, mediante la ejecución de 52 acciones financiadas con dos fuentes de financiamiento y distribuidas en siete referencias económicas distintas. Estas acciones contribuyeron directamente al fortalecimiento institucional de la Dirección de Seguridad Pública a la consolidación de los servicios municipales en materia de seguridad ciudadana.

Tabla 34. Resumen de Acciones Ejecutadas del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana Conforme al No. de Referencia Económica.

No. DE REFERENCIA ECONÓMICA	TOTAL DE ACCIONES	MONTO EJERCIDO
CG011 - Gastos de Operación de la Dirección de Seguridad Pública.	40	$33,380,641.33
GC039 - Gastos de Operación del Personal Administrativo Adscrito a la Dirección de Seguridad Pública.	7	$1,409,858.05
GC120 - Curso de Formación Inicial Aspirantes para Policía de Proximidad.	1	$600,000.00
GC123 - Capacitación de Formación Continua para Elementos en Activo.	1	$870,000.00
GC151 - Suministro de Cascos Balísticos Nivel III-A, para Utilizarse en la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	1	$358,625.60
GC152 - Suministro de Chalecos Balísticos Nivel III-A, con dos Placas Balísticas Nivel IV, para Utilizarse en la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	1	$780,912.00
CG159 - Suministro de Equipo Antimotín, Chalecos Tácticos y Candados de Mano para Utilizarse en la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	1	$1,945,053.20

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

A continuación, se presenta la cuantificación de las poblaciones y el cálculo del porcentaje correspondiente a la población atendida. Es importante precisar que, para realizar un cálculo adecuado, se consideró como población objetivo al total de elementos policiales adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Asimismo, es necesario señalar que no es posible revelar el número exacto del estado de fuerza del municipio, ya que dicha información se clasifica como reservada en materia de seguridad pública, y su difusión podría comprometer la integridad operativa y estratégica de las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana.

Tabla 35. Cuantificación de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

CONCEPTO	IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN	NÚMERO DE HABITANTES
Población Potencial	Población total del municipio.	62,310 Habitantes
Población Objetivo	Población total del municipio.	62,310 Habitantes
Población Atendida	Población beneficiada con las acciones del programa.	100%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 36. Población Atendida con el Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

TIPO DE POBLACIÓN	2024
Población Potencial	100%
Población Objetivo	100%
Población Atendida	100%
$\frac{P.A.x\,100}{P.O.}$	100%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

VII.4. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA.

De acuerdo con la información publicada en el Prontuario Estadístico Digital de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, se presenta a continuación una comparativa que analiza la incidencia delictiva en el municipio de Tenosique durante los últimos tres años, en correlación con el monto ejercido por el Programa Presupuestario E037.- Seguridad y Protección Ciudadana en cada ejercicio fiscal.

Tabla 37. Comparativa de Atención con el Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana en el Municipio de Tenosique en el Periodo 2021-2024.

DESCRIPCIÓN	2021	2022	2023	2024
Incidencia delictiva	1,304 delitos	1,195 delitos	1,000 delitos	795 delitos
Total del Monto Ejercido por el Programa Presupuestario Durante el Ejercicio Fiscal	$30,789,920.02	$32,152,917.88	$30,869,424.83	$39,345,090.18

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información consultada de la Información Programática: Gasto por Categoría Programática 2021[29], 2022[30], 2023[31] y 2024[32] del Municipio de Tenosique, Tabasco y el Prontuario Estadístico Digital de la Fiscalía General del Estado de Tabasco[33].

Conforme a la comparativa anterior, se obtuvo la siguiente análisis:

- Con relación a la incidencia delictiva en el municipio de Tenosique, del año 2021 al 2022 se registró una disminución de 8.36% en la incidencia delictiva, en los años posteriores, esta disminución continuó, de 2022 a 2023 se presentó una disminución de 16.38%, mientras que de 2023 a 2024 la disminución fue del 20.5%.

[29] **Fuente:** Información Programática: Gasto por Categoría Programática 2021 del Municipio de Tenosique, Tabasco. Disponible para Consulta: https://tenosique.gob.mx/wp-content/uploads/2022/03/Estado_analitico_egresos_diciembre_2021.pdf
[30] **Fuente:** Información Programática: Gasto por Categoría Programática 2022 del Municipio de Tenosique, Tabasco. Disponible para Consulta: https://tenosique.gob.mx/wp-content/uploads/2022/12/cuenta_publica_anual_2022.pdf
[31] **Fuente:** Información Programática: Gasto por Categoría Programática 2023 del Municipio de Tenosique, Tabasco. Disponible para Consulta: https://tenosique.gob.mx/wp-content/uploads/2024/04/Cuenta-Publica-Anual-2023.pdf
[32] **Fuente:** Información Programática: Gasto por Categoría Programática 2024 del Municipio de Tenosique, Tabasco. Disponible para Consulta: https://transparencia.tenosique.gob.mx/m/dashboard/files/tpf/2024/3/175/2024%20GASTO%20POR%20CATEGORA%20PROGRAMATICA..pdf
[33] **Fuente:** Prontuario Estadístico Digital de la Fiscalía General del Estado de Tabasco. Disponible para Consulta: https://www.fiscaliatabasco.gob.mx/Estadistica/Index

– En cuanto al monto total ejercido por el programa presupuestario, de 2021 a 2022 hubo un aumento del 4.43% en el presupuesto ejercido, sin embargo, de 2022 a 2023, se presentó una disminución del 3.99%, para nuevamente de 2023 a 2024 presentar un aumento del 27.46% en el presupuesto ejercido.

Asimismo, de la comparativa a nivel de indicadores a nivel de Fin y Propósito realizada, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 38. Comparativa de Metas del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana a Nivel de Fin de la MIR

ESTIMACIÓN DE METAS	2023 POBLACIÓN BENEFICIADA	2024 POBLACIÓN BENEFICIADA
Meta Estimada en Porcentaje	100%	50%
Meta Lograda en Porcentaje	73.92%	76.56%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

A nivel del indicador Fin, se observa que durante el ejercicio 2023 se alcanzó un avance del 73.92%, derivado de la disminución del índice delictivo municipal entre los años 2022 y 2023. Esta tendencia positiva se mantuvo durante el periodo 2023–2024; sin embargo, con base en los registros de seguimiento de indicadores 2023 de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y conforme al índice delictivo general reportado en el Prontuario Estadístico Digital de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, se verificó que el avance real, calculado conforme al método establecido, asciende a 99.13%, y no a 76.56%, como se había registrado al cierre del ejercicio fiscal 2024.

En el nivel Propósito, el indicador reportó un avance del 99.40% durante el ejercicio fiscal 2023, y un cumplimiento del 100% en 2024, lo que refleja un desempeño favorable, particularmente en la atención oportuna de denuncias ciudadanas, contribuyendo al fortalecimiento de la percepción de eficacia institucional en materia de seguridad pública.

Tabla 39. Comparativa de Metas del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana a Nivel de Propósito de la MIR.

ESTIMACIÓN DE METAS	2023 POBLACIÓN BENEFICIADA	2024 POBLACIÓN BENEFICIADA
Meta Estimada en Porcentaje	100%	100%
Meta Lograda en Porcentaje	99.40%	100%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

VII.5. ANÁLISIS DE LA COBERTURA.

En virtud de que el área destino de los recursos económicos del Pp. E037, ha sido la Dirección de Seguridad Pública, a continuación se presenta un desglose de las acciones realizadas por el programa presupuestario E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, especificando aquellos datos que le dan trazabilidad al Pp.:

- Referencia Económica.
- Acción realizada.
- El monto ejercido.
- Fuente de financiamiento utilizada.
- Porcentaje de población por atender.
- Porcentaje de población beneficiada.

Tabla 40. Desglose de Acciones Ejecutadas con el Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

REFERENCIA ECONÓMICA	ACCIÓN	MONTO EJERCIDO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	% DE POBLACIÓN A ATENDER	% DE POBLACIÓN BENEFICIADA
CG011 - Gastos de Operación de la Dirección de Seguridad Pública.	Sueldos Base.	$11,955,623.85	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	100%	100%
	Primas de Vacaciones y Dominical.	$322,332.75		100%	100%
	Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año.	$3,130,256.19		100%	100%
	Otras Gratificaciones de Fin de Año.	$171,000.00		100%	100%
	Compensaciones.	$1,129,533.31		100%	100%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 40. Desglose de Acciones Ejecutadas con el Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

REFERENCIA ECONÓMICA	ACCIÓN	MONTO EJERCIDO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	% DE POBLACIÓN A ATENDER	% DE POBLACIÓN BENEFICIADA
CG011 - Gastos de Operación de la Dirección de Seguridad Pública.	Aportaciones al ISSET.	$3,108,462.70	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	100%	100%
	Cuota para el Seguro de Vida del Personal Civil.	$125,798.40		100%	100%
	Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo o Contratos Colectivos de Trabajo.	$1,051,268.73		100%	100%
	Otras Prestaciones.	$97,000.00		100%	100%
	Pago Extraordinario por Riesgo.	$709,186.80		100%	100%
	Estímulos al Personal Objetivo.	$576,418.80		100%	100%
	Materiales y Útiles de Oficina.	$48,241.50		100%	100%
	Material Impreso.	$4,982.29		100%	100%
	Material de Limpieza.	$58,360.18		100%	100%
	Placas, Licencias y Señalamientos.	$3,484.00		100%	100%
	Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones de las Dependencias y Entidades.	$67,200.00		100%	100%
	Vidrio y Productos de Vidrios.	$211.21		100%	100%
	Material Eléctrico y Electrónico.	$231,138.69		100%	100%
	Artículos Metálicos para la Construcción.	$12,221.13		100%	100%
	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación.	$167,273.98		100%	100%
	Fibras Sintéticas, Hule y Plásticos y sus Derivados.	$1,012.36		100%	100%
	Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales Destinados a la Ejecución de Programas de Seguridad Pública.	$1,851,389.37		100%	100%
	Vestuarios y Uniformes.	$4,519,217.32		100%	100%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 40. Desglose de Acciones Ejecutadas con el Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

REFERENCIA ECONÓMICA	ACCIÓN	MONTO EJERCIDO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	% DE POBLACIÓN A ATENDER	% DE POBLACIÓN BENEFICIADA
CG011 - Gastos de Operación de la Dirección de Seguridad Pública.	Uniformes para el Deporte.	$746,112.00	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	100%	100%
	Prendas de Protección Personal.	$855,906.00		100%	100%
	Herramientas Menores.	$325.67		100%	100%
	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios.	$3,196.45		100%	100%
	Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones.	$6,282.60		100%	100%
	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte.	$323,198.65		100%	100%
	Energía Eléctrica.	$253,430.35		100%	100%
	Servicio Telefónico Convencional.	$798.00		100%	100%
	Patentes, Derechos de Autor, Regalías y Otros.	$43,257.30		100%	100%
	Otros Servicios Convencionales.	$33,112.63		100%	100%
	Subcontratación de Servicios con Terceros.	$59,730.00		100%	100%
	Seguro de Bienes Patrimoniales.	$308,332.27		100%	100%
	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos.	$342,905.00		100%	100%
	Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos.	$322,322.70		100%	100%
	Instalaciones.	$360,772.35		100%	100%
	Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales.	$319,579.80		100%	100%
	Otros Impuestos y Derechos.	$59,766.00		100%	100%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

R.F.C. CON-210224-JS0
Calle José Narciso Rovirosa, No. 14 Depto. 2 Planta Baja, Colonia Fovissste 1ª Etapa, C.P. 86180
9932179213 / 9933591400

Tabla 40. Desglose de Acciones Ejecutadas con el Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

REFERENCIA ECONÓMICA	ACCIÓN	MONTO EJERCIDO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	% DE POBLACIÓN A ATENDER	% DE POBLACIÓN BENEFICIADA
GC039 - Gastos de Operación del Personal Administrativo Adscrito a la Dirección de Seguridad Pública.	Sueldos de Base.	$297,931.55	Fondo General de Participaciones.	100%	100%
	Primas de Vacaciones y Dominical.	$8,129.10		100%	100%
	Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año.	$145,083.03		100%	100%
	Otras Gratificaciones de Fin de Año.	$12,600.00		100%	100%
	Compensaciones.	$847,651.67		100%	100%
	Aportaciones al ISSET.	$77,462.70		100%	100%
	Estímulos al Personal Administrativo.	$21,000.00		100%	100%
GC120 - Curso de Formación Inicial Aspirantes para Policía de Proximidad.	Servicios para Capacitación a Servidores Públicos.	$600,000.00	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	15.63%	15.63%
GC123 - Capacitación de Formación Continua para Elementos en Activo.	Servicios para Capacitación a Servidores Públicos.	$870,000.00		80.21%	80.21%
GC151 - Suministro de Cascos Balísticos Nivel III-A, para Utilizarse en la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional.	$358,625.60		52.08%	52.08%
GC152 - Suministro de Chalecos Balísticos Nivel III-A, con dos Placas Balísticas Nivel IV, para Utilizarse en la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional.	$780,912.00		52.08%	52.08%
CG159 - Suministro de Equipo Antimotín, Chalecos Tácticos y Candados de Mano para Utilizarse en la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional.	$1,945,053.20		52.08%	52.08%
TOTAL	**52**	**$39,345,090.18**	**2**	**100%**	**100%**

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Análisis:

Derivado del desglose presentado, se identifica la ejecución de 52 acciones durante el ejercicio fiscal 2024, mediante las cuales se atendió al 100% del personal policial adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, conformado por un 15.38% de mujeres y un 84.62% de hombres.

Estas acciones han contribuido al fortalecimiento de las capacidades, habilidades y competencias profesionales del cuerpo policial, lo que se traduce en una mejora en la calidad de los servicios de seguridad pública y en una respuesta más eficiente y oportuna a las demandas ciudadanas, beneficiando de manera indirecta a la totalidad de la población del municipio.

Es importante precisar que no es posible revelar el número exacto de elementos policiales activos, ya que dicha información se considera reservada en materia de seguridad pública y su divulgación podría comprometer la operatividad y seguridad institucional de la corporación.

.

R.F.C. CON-210224-JS0
Calle José Narciso Rovirosa, No. 14 Depto. 2 Planta Baja, Colonia Fovissste 1ª Etapa, C.P. 86180
9932179213 / 9933591400

CONCERTALB S.C.

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

VIII. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

VIII.1. AVANCE EN LAS ACCIONES DE MEJORA COMPROMETIDAS EN AÑOS ANTERIORES.

El análisis de cumplimiento de las recomendaciones derivadas del proceso de Evaluación de Consistencia y Resultados (PAEM 2023) del entonces Programa Presupuestario P007.- Seguridad Pública, hoy E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, permite concluir que el grado general de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) es favorable, con un cumplimiento promedio alto en los rubros operativos y administrativos, aunque con áreas pendientes de fortalecimiento en la planeación estratégica y la colaboración interinstitucional.

En términos generales, 11 de las 18 recomendaciones evaluadas presentan un cumplimiento total (100%), destacando los avances en materia de coordinación con instancias federales y estatales de seguridad, el seguimiento sistemático de indicadores, la actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la asignación de recursos a equipamiento y capacitación, así como el fortalecimiento del estado de fuerza policial. Estos resultados reflejan un proceso institucional de mejora continua en la gestión operativa del programa.

No obstante, se identifican 7 aspectos con nivel de cumplimiento nulo (0%) o parcial, correspondientes principalmente a acciones de colaboración intersectorial, transparencia y evaluación de impacto. Entre ellos destacan la ausencia de programas conjuntos de prevención con los sectores educativo, de salud y cultural; la falta de estrategias para medir la satisfacción ciudadana; la carencia de actualizaciones constantes en el portal institucional, y la falta de mecanismos de aprendizaje comparativo con experiencias nacionales e internacionales.

En conjunto, los resultados evidencian un avance del 61% en el cumplimiento de las recomendaciones de carácter operativo, pero también la necesidad de

reforzar las acciones de articulación interinstitucional, evaluación cualitativa y comunicación pública de resultados.

Por tanto, se recomienda dar continuidad al proceso de mejora mediante la implementación de un mecanismo formal de seguimiento a las recomendaciones, con indicadores de avance verificables y reportes periódicos que garanticen la trazabilidad, la transparencia y la mejora sostenida del desempeño del Programa Presupuestario E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

VIII.2. ASPECTOS COMPROMETIDOS.

Tal y como se mencionó anteriormente, el último proceso de evaluación de desempeño realizado al programa presupuestario E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, fue durante el ejercicio fiscal 2023, la cual se registró con el nombre "*Evaluación de Consistencia y Resultados, PAEM 2023, Programa Presupuestario P007.- Seguridad Pública, Ejercicio Fiscal 2022*". Conforme a este proceso, se realizó una revisión a las Sugerencias de Mejora, resultando lo siguiente:

Tabla 41. Análisis de Cumplimiento de las Recomendaciones Atendidas.

No.	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO	EVIDENCIAS
1	Fortalecer la colaboración con otras instituciones y programas federales para abordar de manera más integral el problema de seguridad.	100%	El Programa se coordina con el Sistema Nacional de Seguridad, mediante el Secretariado Ejecutivo Nacional; así como con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tabasco.	Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019 – 2024.
2	Se sugiere mejorar el seguimiento de indicadores a nivel de componente y actividades para obtener una visión más completa del logro de los objetivos.	100%	Se realizan de manera trimestral los informes de seguimiento de indicadores, los cuales son remitidos al Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE); y los informes al Sistema de Recursos Federales Transferidos.	Formato 1. Avance de Cumplimiento de Objetivos. Formato 2. Informe de Avances de Indicadores por Programa Presupuestario. Informe Sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 41. Análisis de Cumplimiento de las Recomendaciones Atendidas.

No.	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO	EVIDENCIAS
3	La MIR identifica supuestos como riesgos externos, pero puede ser beneficioso explorar y documentar más detalladamente posibles amenazas externas que puedan afectar el programa.	100%	Se identifica una adecuada reestructuración de la MIR, ya que esta fue modificada en virtud de que el nombre del programa presupuestario se modificó, dejando de ser P007.- Seguridad Pública, para convertirse en E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.	Expediente Técnico de ML-MIR del Programa Presupuestario: E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, 2024.
4	Si no se realizan evaluaciones de manera regular, se afectará el seguimiento de los resultados; y no se dará continuidad a la retroalimentación de mejoras al Programa Presupuestario y su operación.	100%	Se cumple esta sugerencia, en virtud de que el último proceso de evaluación realizado fue en 2023.	Programa Anual de Evaluación del Municipio (PAEM 2025) del municipio de Tenosique, Tabasco.
5	Se recomienda la aplicación de evaluaciones de desempeño al Fondo IV (FORTAMUN) con una comparativa de al menos los últimos tres ejercicios fiscales para obtener una visión más completa de su aplicación, operación y resultados en ese periodo y determinar su comportamiento.	0%	No se localizan procesos de evaluación realizados al Fondo IV (FORTAMUN).	Inexistente.
6	Se recomienda realizar una revisión más detallada de los aspectos susceptibles de mejora, considerando la temporalidad y asegurando que se cumplan los requisitos establecidos en los documentos institucionales.	61%	Si bien no se localizaron cédulas de seguimiento y control de ASM, se comprobó mediante un análisis, el cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados del proceso de evaluación realizado en 2023.	Análisis de Cumplimiento de las Recomendaciones Atendidas.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 41. Análisis de Cumplimiento de las Recomendaciones Atendidas.

No.	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO	EVIDENCIAS
7	La limitación en la divulgación detallada de la cobertura y acciones debido a la sensibilidad de los datos puede generar desconfianza y dudas en la percepción de la transparencia del programa.	100%	Dadas las condiciones de inseguridad que vive el país en general y la ubicación geográfica del municipio que pertenece a una franja fronteriza con una alta movilidad de personas migrantes, se considera válido y adecuado el criterio de cuidar y proteger la información inherente a la cobertura y focalización del programa presupuestario, por contener información sensible, sin embargo, se identifica la publicación del último proceso de evaluación realizado en el portal web del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique.	Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados, PAEM 2023, Programa Presupuestario P007.- Seguridad Pública, Ejercicio Fiscal 2022. Link de Consulta: https://tenosique.gob.mx/wp-content/uploads/2024/05/2.-INFORME-FINAL-P007.pdf
8	Reforzar la seguridad pública mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación.	100%	Se utiliza el sistema de Plataforma México, en el que se captura y registra toda aquella información que sirve de apoyo a las labores de investigación y seguridad pública.	Plataforma México.
9	Robustecer el estado de fuerza con el incremento de número de policías activos.	100%	Es posible identificar un aumento en el cuerpo policial del municipio, sin embargo no es posible detallar esta información, ya que es de carácter sensible.	Registros de la Dirección de Seguridad Pública.
10	Destinar mayores recursos al equipamiento y dotación de enseres, bienes y equipos para la Seguridad Pública Municipal.	100%	Si bien el 84.84% es destinado a gastos de operación de la Dirección de Seguridad Pública se registra un aumento en los recursos destinados para la adquisición de equipamiento y dotación de enseres, bienes y equipos para la Seguridad Pública Municipal.	Información Programática: Gasto por Categoría Programática 2024 del Municipio de Tenosique, Tabasco.
11	Destinar recursos al fortalecimiento y mejora de habilidades de los cuerpos de seguridad mediante la capacitación constante y desarrollo de habilidades.	100%	Se registra la asignación de recursos para capacitaciones destinadas para el cuerpo policial de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	Información Programática: Gasto por Categoría Programática 2024 del Municipio de Tenosique, Tabasco.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 41. Análisis de Cumplimiento de las Recomendaciones Atendidas.

No.	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO	EVIDENCIAS
12	Ejecución de convenios con diferentes actores tanto públicos como privados para mejorar la colaboración institucional y abatir las carencias y rezagos existentes en las áreas policiales.	0%	No se localizó información que acredite el avance o atención de este aspecto.	Inexistente.
13	Se sugiere que se desarrollen programas conjuntos de prevención de adicciones, de la violencia y la delincuencia con diferentes actores como: Sector de Educación, Sector Salud e instituciones encargadas de la promoción del Deporte, la Cultura y el Arte en el municipio.	0%	No se localizó información que acredite el avance o atención de este aspecto.	Inexistente.
14	Se recomienda el desarrollo de una estrategia que permita medir o conocer el grado de satisfacción de la población respecto del desempeño de las tareas de seguridad pública en la municipalidad.	0%	No se localizó información que acredite el avance o atención de este aspecto.	Inexistente.
15	Realizar evaluaciones periódicas que no sean de impacto para monitorear y mejorar continuamente el rendimiento del programa.	100%	Atendida en su totalidad, en virtud de que el último proceso de evaluación realizado fue en 2023.	Programa Anual de Evaluación del Municipio (PAEM 2025) del municipio de Tenosique, Tabasco.
16	Actualizar y mantener la información en la página electrónica del Ayuntamiento para aumentar la transparencia y permitir un fácil acceso a la información estadística por parte de la ciudadanía.	0%	No se localizó información que acredite el avance o atención de este aspecto.	Inexistente.
17	Considerar la posibilidad de realizar nuevas evaluaciones de impacto para demostrar de manera sólida los resultados y la efectividad del programa.	0%	No se localizó información que acredite el avance o atención de este aspecto.	Inexistente.
18	Buscar oportunidades para aprender de experiencias similares a nivel nacional e internacional para mejorar las estrategias y enfoques del programa.	0%	No se localizó información que acredite el avance o atención de este aspecto.	Inexistente.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

CONCERTALB S.C.

CONCLUSIONES

IX. CONCLUSIONES.

IX.1. CONCLUSIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO.

IX.1.1. PRINCIPALES HALLAZGOS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E037.- SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

El análisis integral del Programa Presupuestario E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, permite identificar avances sustantivos tanto en su diseño e instrumentación, como en la eficiencia de su operación, cumplimiento de metas e impacto en la población. Los resultados obtenidos evidencian una gestión sólida, articulada y orientada a resultados, en congruencia con los principios de transparencia y eficiencia del gasto público.

1.- Diseño y Consistencia del Programa:

El programa presenta un diseño técnico adecuado, sustentado en la Metodología de Marco Lógico (MML) y en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que incorpora objetivos claramente definidos, indicadores estratégicos y de gestión, medios de verificación y supuestos coherentes. Esta estructura permite una intervención gubernamental estratégica y focalizada, que facilita el seguimiento puntual de los avances y la evaluación del desempeño institucional mediante las fichas técnicas de indicadores. La consistencia entre los objetivos del programa y los instrumentos de planeación municipal, estatal y nacional demuestra un diseño alineado con el enfoque de resultados y con las políticas de fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

2.- Alineación y Vinculación con los Planes de Desarrollo:

El programa se encuentra plenamente vinculado con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo de Tenosique 2024 – 2027, específicamente en el eje de Seguridad, Prevención y Movilidad para la Transformación; así como con el Plan Estatal de Desarrollo de Tabasco 2019 – 2024 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024,

en materia de paz, justicia y fortalecimiento institucional. Esta alineación garantiza que la aplicación de los recursos públicos esté dirigida a fortalecer las capacidades locales de seguridad y a promover la coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, bajo los criterios del FORTAMUN.

3.- Orientación a Resultados y Manejo Presupuestal Eficiente:

El análisis de los indicadores de la MIR muestra un cumplimiento promedio superior al 98%, lo que confirma que el programa opera bajo un modelo de gestión orientado a resultados. La existencia de informes de seguimiento de indicadores y reportes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos evidencia un compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua. El análisis financiero del ejercicio presupuestal 2024 muestra un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, con apego a los criterios normativos del FORTAMUN 2024. Se cumplió con la aplicación prioritaria de recursos en capacitación, equipamiento, mantenimiento de infraestructura, combustible y fortalecimiento operativo, asegurando la correcta administración del gasto municipal en materia de seguridad pública.

4.- Coordinación Institucional y Marco Normativo:

El programa opera de manera sistematizada y coordinada entre la Dirección de Seguridad Pública, la Dirección de Programación, Finanzas y Administración, siguiendo procedimientos establecidos y difundidos entre las áreas ejecutoras. Se mantiene colaboración permanente con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en observancia de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y de los Protocolos Nacionales de Actuación, como: el Protocolo Nacional de Actuación del Primer Respondiente, la Guía para el Llenado del Informe Policial Homologado (IPH), el Manual de Operación del Registro Nacional de Detenciones y el Manual de Funcionamiento del Sistema Plataforma México. Esta

coordinación interinstitucional permite la uniformidad operativa y técnica de las acciones de seguridad pública en el municipio.

5.- Resultados Operativos e Impacto en la Seguridad:

Durante 2024 se ejecutaron 52 acciones en beneficio del 100% del cuerpo policial, conformado por 15.38% de mujeres y 84.62% de hombres. El 96.74% de los elementos policiales cuenta con el Certificado Único Policial (CUP), lo que garantiza la profesionalización, confiabilidad y capacidad operativa de la corporación. Los resultados reflejan la capacitación continua en competencias básicas de la función policial, la adquisición de equipamiento táctico y de protección (chalecos, cascos, uniformes y patrullas), así como la disminución del índice delictivo general en 39.03% entre 2021 y 2024. Asimismo, se redujeron los delitos patrimoniales y de alto impacto, y se dio atención prioritaria a los casos de violencia familiar. Estos logros consolidan una mejora tangible en la seguridad pública y en la percepción ciudadana de confianza hacia la autoridad.

6.- Seguimiento a Recomendaciones y Mejora Institucional:

Se atendieron las recomendaciones derivadas de procesos de evaluación previos (PAEM 2023), fortaleciendo la planeación, seguimiento y documentación del desempeño del programa. Se implementaron mecanismos de supervisión interna, control presupuestal y evaluación periódica, con auditorías del OSFE y revisiones de la Contraloría Municipal, lo que respalda una gestión administrativa sólida y verificable.

7.- Conclusión General:

El Programa Presupuestario E037.- Seguridad y Protección Ciudadana presenta resultados positivos y sostenidos en los ámbitos de diseño, planeación, ejecución y control. Cuenta con los elementos técnicos y metodológicos suficientes para

acreditar su orientación a resultados, el uso eficiente del presupuesto público y la transparencia en su gestión. El cumplimiento de metas, la reducción de la incidencia delictiva y la profesionalización policial demuestran que el programa contribuye de manera efectiva al fortalecimiento institucional y a la seguridad ciudadana de Tenosique, en apego a los principios del FORTAMUN y al marco legal vigente.

IX.1.2. SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E037.- SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

El análisis integral del Programa Presupuestario E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, permitió identificar avances significativos en materia de profesionalización policial, eficiencia presupuestal y cumplimiento de metas, pero también áreas de oportunidad que deben ser atendidas para consolidar una gestión aún más efectiva, orientada a resultados sostenibles y medibles.

1.- Fortalecimiento del Diseño Programático y de la Planeación Estratégica:

Aunque el programa presenta una estructura sólida sustentada en la Metodología de Marco Lógico (MML) y en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se recomienda actualizar periódicamente los elementos de la MIR, especialmente los indicadores de Fin y Propósito, para asegurar que reflejen de manera más precisa el impacto social y la mejora en la percepción ciudadana de seguridad. Estas acciones contribuirán a mantener una estructura programática con enfoque de resultados y evidencia verificable.

2.- Consolidación del Sistema de Seguimiento y Evaluación:

El programa cuenta con informes de seguimiento de indicadores y un sistema de monitoreo institucional, sin embargo, es necesario fortalecer los mecanismos de validación y verificación de datos, asegurando la consistencia entre los registros de

la Dirección de Seguridad Pública y los reportes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Se sugiere digitalizar los procesos de control y seguimiento, para permitir un registro automatizado de metas, avances y resultados, así como la generación de tableros de control trimestrales. También se recomienda incluir evaluaciones internas de proceso y resultados con periodicidad anual, que permitan detectar desviaciones o rezagos de manera temprana.

3.- Eficiencia Presupuestal y Criterios de Priorización:

Si bien el análisis financiero muestra un ejercicio eficiente de los recursos públicos, se detectan áreas de mejora, como revisar la distribución presupuestal para asegurar un equilibrio entre gasto operativo, equipamiento y fortalecimiento de capacidades humanas. También se recomienda aumentar la inversión en tecnologías de información, videovigilancia, radiocomunicación y mantenimiento del parque vehicular, que son componentes clave para la efectividad del sistema municipal de seguridad, e implementar indicadores de eficiencia económica que permitan medir el costo-beneficio de cada acción ejecutada.

4.- Profesionalización y Desarrollo Institucional:

A pesar del 96.74% de elementos certificados con el Certificado Único Policial (CUP), aún existen retos por atender, como diseñar un plan integral de formación continua que contemple capacitación en derechos humanos, perspectiva de género, atención ciudadana y mediación de conflictos. Se recomienda actualizar los manuales operativos y de procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública, incorporando estándares nacionales de actuación policial, e implementar un mecanismo formal de incentivos y reconocimientos para el personal que destaque por desempeño, puntualidad y cumplimiento de metas. Estas acciones fortalecerán la ética, disciplina y profesionalización del cuerpo policial municipal.

5.- Coordinación Interinstitucional y Prevención Social:

El programa mantiene una adecuada relación con instancias estatales y nacionales; sin embargo, se recomienda profundizar la coordinación con instituciones educativas, de salud y desarrollo social, a fin de diseñar programas de prevención del delito y participación comunitaria. También se sugiere desarrollar estrategias de proximidad social y confianza ciudadana, que promuevan la colaboración entre la policía y la comunidad, e integrar una agenda municipal de seguridad ciudadana con enfoque preventivo, vinculada a los ejes del Plan Municipal de Desarrollo.

6.- Transparencia, Rendición de Cuentas y Comunicación Pública:

El programa demuestra avances en rendición de cuentas; no obstante, es necesario actualizar de manera más oportuna la información en el portal de transparencia respecto a metas, indicadores y resultados. Asimismo, se sugiere publicar reportes semestrales ciudadanos que traduzcan los logros del programa en lenguaje claro y accesible para la población, y establecer un protocolo de comunicación pública institucional que refuerce la confianza ciudadana en la autoridad y visibilice las acciones realizadas.

7.- Seguimiento a Recomendaciones Previas:

De las 18 recomendaciones formuladas en la evaluación de Consistencia y Resultados 2023, 11 presentan cumplimiento total, mientras que 7 muestran avances parciales o nulos, principalmente en materia de colaboración intersectorial y transparencia. Se recomienda establecer un mecanismo formal de seguimiento anual, que documente avances, responsables, metas y plazos, asegurando la trazabilidad de cada acción correctiva.

R.F.C. CON-210224-JS0
Calle José Narciso Rovirosa, No. 14 Depto. 2 Planta Baja, Colonia Fovissste 1ª Etapa, C.P. 86180
9932179213 / 9933591400

8.- Conclusión General de las Recomendaciones y Sugerencias:

El Programa Presupuestario E037.- Seguridad y Protección Ciudadana ha demostrado un desempeño institucional sólido, con avances relevantes en capacitación, profesionalización, equipamiento y reducción de la incidencia delictiva. Sin embargo, requiere fortalecer su planeación estratégica, medición de impacto, prevención social y transparencia pública, a fin de consolidar una política municipal de seguridad más integral, preventiva y sustentable. La implementación de las recomendaciones aquí descritas permitirá elevar la eficiencia institucional, garantizar la permanencia de los logros alcanzados y contribuir al cumplimiento de los objetivos de la administración municipal y de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

IX.2. AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL.

De acuerdo a la información publicada en el Prontuario Estadístico Digital de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, se identifica que a nivel del Fin, se registra un avance del 81.76%, esto conforme al índice delictivo registrado para el municipio de Tenosique, durante el periodo de Enero a Agosto de 2025; lo cual es favorable, ya que indica que el número de denuncias recibidas actualmente no han sido mayores al total de denuncias recibidas durante el año 2024.

IX.3. CONSIDERACIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

Derivado del análisis al presupuesto ejercido durante los últimos 3 años, por el programa presupuestario E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, se determinó lo siguiente:

- Durante los últimos 3 años, el programa presentó disminuciones y aumentos porcentuales en cuanto al monto total ejercido, de 2021 a 2022 hubo un aumento del 4.43% en el presupuesto ejercido, sin embargo, de 2022 a 2023,

se presentó una disminución del 3.99%, para nuevamente de 2023 a 2024 presentar un aumento del 27.46%.

Tabla 42. Comparativa del Presupuesto Asignado al Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana en el Municipio de Tenosique en el Periodo 2021-2024.

DESCRIPCIÓN	2021	2022	2023	2024
Total del Monto Ejercido por el Programa Presupuestario Durante el Ejercicio Fiscal	$30,789,920.02	$32,152,917.88	$30,869,424.83	$39,345,090.18

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con Información Programática consultada en el Gasto por Categoría Programática 2021[34], 2022, 2023 del Municipio de Tenosique, Tabasco.

[34] **Fuente:** Información Programática: Gasto por Categoría Programática 2021 del Municipio de Tenosique, Tabasco. Disponible para Consulta: https://tenosique.gob.mx/wp-content/uploads/2022/03/Estado_analitico_egresos_diciembre_2021.pdf
Información Programática: Gasto por Categoría Programática 2022 del Municipio de Tenosique, Tabasco. Disponible para Consulta: https://tenosique.gob.mx/wp-content/uploads/2022/12/cuenta_publica_anual_2022.pdf
Información Programática: Gasto por Categoría Programática 2023 del Municipio de Tenosique, Tabasco. Disponible para Consulta: https://tenosique.gob.mx/wp-content/uploads/2024/04/Cuenta-Publica-Anual-2023.pdf
Información Programática: Gasto por Categoría Programática 2024 del Municipio de Tenosique, Tabasco. Disponible para Consulta:https://transparencia.tenosique.gob.mx/m/dashboard/files/tpf/2024/3/175/2024%20GASTO%20POR%20CATEGORA%20PROGRAMATICA..pdf

CONCERTALB S.C.

ANÁLISIS FODA

X. ANÁLISIS FODA.

Tabla 43. Análisis FODA del Pp: E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

ASPECTO	FORTALEZA - OPORTUNIDAD	DEBILIDAD - AMENAZA	SUGERENCIA
DATOS GENERALES (DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO)	– Cuenta con una estructura técnica sólida basada en la Metodología de Marco Lógico (MML) y una MIR completa y coherente. – Alineación con los Planes de Desarrollo, Municipal 2021 – 2024, Estatal y Nacional. – Define con claridad objetivos, metas e indicadores, que facilitan el seguimiento y la evaluación del desempeño institucional.	– Algunos indicadores a nivel de Fin y Propósito presentan definiciones que pueden perfeccionarse para reflejar con mayor precisión los impactos sociales y de percepción ciudadana. – La MIR puede mejorarse para garantizar una mejor conexión entre objetivos, componentes y actividades.	– Actualizar periódicamente la MIR y revisar la coherencia de los indicadores. – Incorporar indicadores actualizados para reforzar la confianza institucional.
RESULTADOS / PRODUCTOS	– Cumplimiento promedio superior al 98% de los indicadores. – 100% del cuerpo policial beneficiado, con 96.74% certificado con CUP. – Disminución del 39.03% en el índice delictivo entre 2021 y 2024. – Ejecución de 52 acciones estratégicas en capacitación, equipamiento y fortalecimiento operativo.	– Falta de indicadores de impacto social a largo plazo. – Carencia de un sistema automatizado de seguimiento de resultados e indicadores.	– Implementar una plataforma digital de seguimiento de indicadores. – Incluir evaluaciones de impacto y estudios que permitan conocer la percepción ciudadana anualizada para diseñar estrategias acorde a las necesidades poblacionales.
COBERTURA	– Cobertura total al cuerpo policial municipal (100% beneficiado directa o indirectamente). – Impacto indirecto sobre los 62,310 habitantes del municipio al mejorar la capacidad operativa policial. – Coordinación efectiva con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	– Información pública limitada sobre la cobertura geográfica y operativa de las acciones. – Falta de registro georreferenciado de intervenciones y resultados.	– Incorporar herramientas de georreferenciación para visualizar la cobertura territorial del programa. – Publicar reportes de cobertura e impacto de manera semestral.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 43. Análisis FODA del Pp: E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

ASPECTO	FORTALEZA - OPORTUNIDAD	DEBILIDAD - AMENAZA	SUGERENCIA
SEGUIMIENTO DE ASM	– Atención significativa a las 18 recomendaciones de la evaluación 2023: 11 cumplidas totalmente y 7 con avances parciales. – Implementación de mecanismos internos de supervisión y control presupuestal.	– Aún no se cuenta con un sistema formal documentado de seguimiento a las recomendaciones previas. – Falta de tableros de control institucionalizados que midan avances de las acciones correctivas.	– Establecer un mecanismo anual de seguimiento institucional con responsables, plazos y metas. – Integrar resultados del seguimiento en los informes de desempeño y evaluación anual.
CONCLUSIONES	– Programa con orientación a resultados y eficiencia presupuestal comprobada. – Contribuye significativamente a la seguridad, profesionalización policial y fortalecimiento institucional. – Cumple con los criterios del FORTAMUN, garantizando transparencia y uso eficiente del gasto.	– Se requiere fortalecer la prevención social del delito, la transparencia proactiva y la comunicación pública de resultados. – Riesgo de que los avances operativos no se traduzcan en percepciones sostenidas de seguridad si no se complementan con estrategias comunitarias.	– Ampliar el enfoque del programa hacia la prevención social y proximidad ciudadana. – Consolidar la publicación de resultados y acciones en formatos accesibles a la ciudadanía. – Mantener la capacitación continua del cuerpo policial e impulsar la innovación tecnológica en seguridad.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

CONCERTALB S.C.

FUENTES DE INFORMACIÓN

XI. FUENTES DE INFORMACIÓN.

XI.1. CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN.

A raíz de los datos recopilados, es evidente que la información presentada es precisa, adecuada, regulada, cuenta con lo necesario para ayudar al funcionamiento del programa, pero sobre todo brinda apoyo a los involucrados, con la finalidad de que cada área conozca sus funciones y sepa actuar adecuadamente, lo que permitirá la toma de decisiones respecto a la operación del programa presupuestario E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

Asimismo, se reconoce la disponibilidad y colaboración de cada una de las áreas involucradas en la atención y gestión de los procesos previstos durante el requerimiento de información para realizar el presente proceso de evaluación.

XI.2. FUENTES DE INFORMACIÓN EMPLEADAS.

Tabla 44. Fuentes de Información Consultadas Durante el Proceso de Evaluación Específica de Desempeño al Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

No.	NOMBRE DEL DOCUMENTO O SITIO WEB	LINK DE CONSULTA O FUENTE
1	Cámara de Diputados LXVI Legislatura (Leyes Federales Vigentes).	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
2	Diario Oficial de la Federación (Leyes y Reglamentos Federales).	https://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php#gsc.tab=0
3	H. Congreso del Estado de Tabasco LXV Legislatura (Leyes).	https://congresotabasco.gob.mx/leyes/
4	Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño a los Programas Presupuestarios: E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, K004.- Urbanización y K021.- Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa, Ejercicio Fiscal 2024. Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM) 2025.	Evidencia Documental proporcionada por la Dirección de Programación.
5	Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tenosique, Tabasco, 2024-2027.	https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/6303/firmado_qr.pdf

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 44. Fuentes de Información Consultadas Durante el Proceso de Evaluación Específica de Desempeño al Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

No.	NOMBRE DEL DOCUMENTO O SITIO WEB	LINK DE CONSULTA O FUENTE
6	Decreto por el que se Formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el Año 2024.	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5709509&fecha=25/11/2023#gsc.tab=0
7	Sistema de Consulta de Integración Territorial, Entorno Urbano y Localidad (SCITEL), INEGI.	https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10
8	Tenosique, Tabasco, DataMéxico.	https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tenosique
9	Medición de Pobreza en México, Resultados de Pobreza en México 2020, a Nivel Nacional y por Entidades Federativas.	https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx
10	Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024 de Tabasco.	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/887117/27Tabasco2024.pdf
11	Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024 de Tenosique.	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/889985/27017Tenosique2024.pdf
12	Índice de Rezago Social 2020.	https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx
13	Acuerdo por el que se da a Conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración, Durante el Ejercicio Fiscal de 2024, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5711612&fecha=15/12/2023#gsc.tab=0
14	Acuerdo por el que se da a Conocer la Distribución de los Recursos del Ramo General 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” Relativas al “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)” Entre los Municipios del Estado de Tabasco, para el Ejercicio 2024.	https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/spftabasco/ACUERDO%20FORTAMUN%20PO%204861.pdf
15	Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Entrega, Porcentaje, Fórmulas y Variables Utilizadas, así como los Montos Estimados que Recibirá cada Entidad Federativa del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, por el Ejercicio Fiscal de 2024.	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/883655/Calendario_Participaciones_FGP_y_FFM_fiscal_2024_22Ene2024.pdf
16	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento.	https://transparencia.tenosique.gob.mx/m/dashboard/files/tpf/2024/3/197/2024%20ESTADO%20ANALITICO%20DEL%20EJERCICIO%20DEL%20PRESUPUESTO%20DE%20AGRESO%20X%20FUENTE%20DE%20FINANCIAMIENTO.pdf

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 44. Fuentes de Información Consultadas Durante el Proceso de Evaluación Específica de Desempeño al Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

No.	NOMBRE DEL DOCUMENTO O SITIO WEB	LINK DE CONSULTA O FUENTE
17	Información Programática: Gasto por Categoría Programática Diciembre, Transparencia Presupuestaria y Financiera, Dirección de Finanzas	https://transparencia.tenosique.gob.mx/m/dashboard/files/tpf/2024/3/175/2024%20GASTO%20POR%20CATEGORA%20PROGRAMATICA..pdf
18	Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf
19	Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales, Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED).	https://seed.tabasco.gob.mx/attachments/files/LMLMIRM2020.pdf
20	Presupuesto de Egresos, Tabulador de Remuneraciones y Dietas del Municipio de Tenosique, Tabasco, Periódico Oficial del Estado de Tabasco.	https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/5210/firmado_qr.pdf
21	Acta de la Sesión 29.01.24 de la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal (UEDM) Tenosique.	Evidencia Documental proporcionada por la Dirección de Programación.
22	Oficio No. DP/009/2024.	Evidencia Documental proporcionada por la Dirección de Programación.
23	Expediente Técnico de ML-MIR del Programa Presupuestario: E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, 2024.	Evidencia Documental proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública, Oficio No. DSPM/0788/2025.
24	Mecanismos de Supervisión del Pp: E037.	Evidencia Documental proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública, Oficio No. DSPM/0786/2025.
25	Informe Sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.	https://tenosique.gob.mx/wp-content/uploads/2025/02/Ejercicio-del-Gasto-4to-Trimestre.pdf https://tenosique.gob.mx/wp-content/uploads/2025/02/Destino-del-Gasto-4to-Trimestre.pdf https://tenosique.gob.mx/wp-content/uploads/2025/02/Indicadores-4to-Trimestre.pdf
26	Informe de las Evaluaciones de Desempeño Realizadas	https://tenosique.gob.mx/wp-content/uploads/2025/02/Evaluaciones-4to-Trimestre.pdf
27	Portal de Transparencia, Dirección de Programación.	https://tenosique.gob.mx/transparencia-presupuestaria/prg-2024/

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 44. Fuentes de Información Consultadas Durante el Proceso de Evaluación Específica de Desempeño al Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

No.	NOMBRE DEL DOCUMENTO O SITIO WEB	LINK DE CONSULTA O FUENTE
28	Formato 1. Avance de Cumplimiento de Objetivos (Cuarto Trimestre 2024).	Evidencia Documental proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública, Oficio No. DSPM/0788/2025.
29	Formato 2. Informe de Avances de Indicadores por Programa Presupuestario (Cuarto Trimestre 2024).	Evidencia Documental proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública, Oficio No. DSPM/0788/2025.
30	Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
31	Catálogo de Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.	https://matlapa.gob.mx/2021-2024/images/2021/Normativa_/objetivos-PND-amlo.pdf
32	Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024.	https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/planeacion_spf/PLED%202019-2024.pdf
33	Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.	https://tenosique.gob.mx/wp-content/uploads/2022/04/PLAN-DE-DESARROLLO-MUNICIPAL-DE-TENOSIQUE-2021-2024.pdf
34	Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019 - 2024.	https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/planeacion_spf/2.%20Programa%20Sectorial%20Seguridad%20P%C3%BAblica%20y%20Protecci%C3%B3n%20Ciudadana%202019-2024_1.pdf
35	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/
36	Información Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2024.	Evidencia Documental proporcionada por la Dirección de Programación.
37	Evaluación de Consistencia y Resultados, PAEM 2023, Programa Presupuestario P007.- Seguridad Pública, Ejercicio Fiscal 2022.	https://seed.tabasco.gob.mx/attachments/678/InfoFin_PP_P007_Tenosique_PAEM_2023_Ej_2022.pdf
38	Protocolo Nacional de Actuación Primer Respondiente.	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/334174/PROTOCOLO_NACIONAL_DE_ACTUACION_PRIMER_RESPONDIENTE.pdf
39	Guía para Llenado del Informe Policial Homologado (IPH).	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/394021/Gu_a_IPH_Hecho_Probablemente_Delictivo.pdf
40	Manual del Proceso para la Operación del Registro Nacional de Detenciones.	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/544640/Preguntas_frecuentes_-_RND.pdf
41	Manuales de Operación y Funcionamiento del Sistema de Plataforma México.	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/415293/181031_CNS_LB_Programa_Presupuestal_R903_Plataforma_Me_xico.pdf
42	Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2019 - 2024.	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560463&fecha=16/05/2019#gsc.tab=0

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 44. Fuentes de Información Consultadas Durante el Proceso de Evaluación Específica de Desempeño al Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

No.	NOMBRE DEL DOCUMENTO O SITIO WEB	LINK DE CONSULTA O FUENTE
43	Formato del Informe Policial Homologado (IPH).	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/394020/IPH_HECHO_PROBABLEMENTE_DELICTIVO.PDF
44	Prontuario Estadístico Digital de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.	https://www.fiscaliatabasco.gob.mx/Estadistica/Index
45	Información Programática: Gasto por Categoría Programática 2021 del Municipio de Tenosique, Tabasco.	https://tenosique.gob.mx/wp-content/uploads/2022/03/Estado_analitico_egresos_diciembre_2021.pdf
46	Información Programática: Gasto por Categoría Programática 2022 del Municipio de Tenosique, Tabasco.	https://tenosique.gob.mx/wp-content/uploads/2022/12/cuenta_publica_anual_2022.pdf
47	Información Programática: Gasto por Categoría Programática 2023 del Municipio de Tenosique, Tabasco.	https://tenosique.gob.mx/wp-content/uploads/2024/04/Cuenta-Publica-Anual-2023.pdf
48	Información Programática: Gasto por Categoría Programática 2024 del Municipio de Tenosique, Tabasco.	https://transparencia.tenosique.gob.mx/m/dashboard/files/tpf/2024/3/175/2024%20GASTO%20POR%20CATEGORA%20PROGRAMATICA..pdf
49	Formato 1. Avance de Cumplimiento de Objetivos (Anual 2023).	Evidencia Documental proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública.
50	Formato 2. Informe de Avances de Indicadores por Programa Presupuestario (Anual 2023).	Evidencia Documental proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

CONCERTALB S.C.

VALORACIÓN FINAL

XII. VALORACIÓN FINAL.

Tabla 45. Valoración Final del Programa Presupuestario E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

ASPECTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CRITERIO	JUSTIFICACIÓN
EFICACIA	Determina el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en la MIR.	El Programa Presupuestario E037 alcanzó un cumplimiento promedio superior al 98% en los indicadores establecidos en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), logrando atender al 100% del cuerpo policial municipal. Se observó una reducción del 39.03% en la incidencia delictiva entre 2021 y 2024, así como un incremento en la atención de denuncias ciudadanas al 100% durante 2024. Estos resultados evidencian una alta eficacia en el logro de los objetivos relacionados con la seguridad ciudadana y la profesionalización policial.
EFICIENCIA	Evalúa la relación costo - beneficio de los esfuerzos institucionales y el logro de los objetivos.	El análisis financiero del ejercicio fiscal 2024 refleja un uso eficiente y racional de los recursos públicos, con apego a los lineamientos del FORTAMUN 2024. El 84.84% del presupuesto se destinó a gastos operativos y de fortalecimiento institucional, asegurando la operatividad del cuerpo policial. La ejecución de 52 acciones sustantivas permitió optimizar los recursos sin generar subejercicios ni desviaciones presupuestales, lo que demuestra una gestión con eficiencia presupuestal y administrativa.
PERTINENCIA	Determina la idoneidad de los instrumentos y su implementación hacia los objetivos del programa.	El diseño del programa se encuentra plenamente alineado con los Planes Municipal de Desarrollo de Tenosique 2021 - 2024, el PLED 2019 - 2024 y el PND 2019 - 2024, en el eje de Seguridad, Paz y Justicia. Su estructura bajo la Metodología de Marco Lógico (MML) y la debida estructura de la MIR garantizan la pertinencia de las acciones y su enfoque estratégico en la seguridad ciudadana. El programa responde a una problemática pública claramente identificada: la necesidad de garantizar la protección física, patrimonial y de derechos de la población.
ECONOMÍA	Evalúa la asignación óptima y racional de los recursos públicos.	La aplicación de recursos se realizó conforme a los criterios normativos del FORTAMUN, priorizando la capacitación, equipamiento y mantenimiento operativo del cuerpo policial. Se observó una adecuada planeación financiera y un seguimiento puntual de los informes de avance, destino y resultados. El programa mostró control presupuestal, disciplina financiera y racionalidad del gasto, evitando duplicidades o gastos no justificados, lo que refleja un desempeño económicamente responsable.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 45. Valoración Final del Programa Presupuestario E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

ASPECTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CRITERIO	JUSTIFICACIÓN
RESULTADOS	Refiere los logros concretos alcanzados mediante los indicadores de Fin y Propósito.	Los resultados alcanzados durante 2024 evidencian la consolidación del programa como instrumento eficaz de fortalecimiento institucional. El 96.74% de los elementos policiales cuenta con Certificado Único Policial (CUP), lo que garantiza su formación, control de confianza y desempeño adecuado. Se mejoró la infraestructura y equipamiento policial, se fortaleció la coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y se disminuyeron los delitos patrimoniales y de violencia familiar. En conjunto, el programa logró impactos positivos en la seguridad y percepción ciudadana, consolidando la confianza en las instituciones municipales.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

CONCERTALB S.C.

ANEXOS

XIII. ANEXOS.

ANEXO I. FICHA NARRATIVA DE INFORMACIÓN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

Nombre del Programa Presupuestario: E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.
Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública Municipal.
Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024.

Tabla 46. Ficha Técnica de Identificación del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

APARTADO	DESCRIPCIÓN
ENTE RESPONSABLE	Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
TITULAR DEL ENTE	Lic. Jorge Suárez Moreno (Enero – Septiembre 2024).
	Mtra. Sandra Beatriz Hernández Jiménez (Octubre – Diciembre 2024).
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	**Clave Presupuestaria:** E037. **Nombre:** Seguridad y Protección Ciudadana.
MODALIDAD	E – Prestación de Servicios Públicos.
FUNCIÓN	La protección de la integridad física y derechos de las personas y sus bienes, preservando las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.
AMBITO DE COBERTURA	Municipal.
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	Dirección de Seguridad Pública Municipal.
TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE	Insp. Víctor de la Cruz Rodríguez, Director de Seguridad Pública Municipal (Enero – Septiembre 2024).
	Lic. Enoc Roberto Cruz Uco, Director de Seguridad Pública Municipal (Octubre – Diciembre 2024).
PROBLEMA O NECESIDAD QUE PRETENDE ATENDER	Disminuir el índice delictivo en el municipio de Tenosique, Tabasco.
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Disminuir el porcentaje de la inseguridad física y patrimonial de los ciudadanos del Municipio de Tenosique (incidencia delictiva).

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 46. Ficha Técnica de Identificación del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

APARTADO	DESCRIPCIÓN		
POBLACIÓN	2024		
	Total	Femenina	Masculina
POBLACIÓN POTENCIAL	62,310	31,649	30,661
POBLACIÓN OBJETIVO	62,310	31,649	30,661
POBLACIÓN ATENDIDA[35]	100%	15.38%	84.62%
METAS	2024		
PROPUESTAS	50%		
ALCANZADAS	99.13%		
LOCALIDADES ATENDIDAS	LOCALIDADES	ACCIONES	
TOTALES	1	52	
ZONAS ZAP	1	52	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO			
RAMO GENERAL 33, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	$37,935,232.13		
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	$1,409,858.05		
PRESUPUESTO TOTAL EJERCIDO	2024		
	$39,345,090.18		

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

[35] **Nota Metodológica:** No es posible dar un número exacto del estado de fuerza del municipio, en virtud de que dar a conocer esta información vulneraría a las instituciones de seguridad pública.

ANEXO II. IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS Y VALORACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

Nombre del Programa Presupuestario: E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.
Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública Municipal.
Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024.

Tabla 47. Aspectos Básicos del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

ASPECTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NORMATIVIDAD SUFICIENTE Y PERTINENTE	TECNOLOGÍAS O SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA LA OPERACIÓN	INFORMES, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN
A. Diseño	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
B. Planeación	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
C. MIR y Elementos de MML	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
D. Operación	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Proceso 1.1. Planeación	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Proceso 1.2. Programación	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Proceso 1.3. Presupuestación	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Proceso 2.1. Difusión	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Proceso 3.1. Selección de Obras	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Proceso 3.2. Selección de Localidades	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Proceso 3.3. Entrega de Obras	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Proceso 3.4. Selección de Beneficiarios	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
D. Cobertura y Focalización	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
E. Evaluación y Monitoreo	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
F. Transparencia y Rendición de Cuentas	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

ANEXO III. AVANCES EN LA ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

Nombre del Programa Presupuestario: E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.
Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública Municipal.
Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024.

Tabla 48. Análisis de Cumplimiento de las Recomendaciones Atendidas.

No.	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO	EVIDENCIAS
1	Fortalecer la colaboración con otras instituciones y programas federales para abordar de manera más integral el problema de seguridad.	100%	El Programa se coordina con el Sistema Nacional de Seguridad, mediante el Secretariado Ejecutivo Nacional; así como con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tabasco.	Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019 – 2024.
2	Se sugiere mejorar el seguimiento de indicadores a nivel de componente y actividades para obtener una visión más completa del logro de los objetivos.	100%	Se realizan de manera trimestral los informes de seguimiento de indicadores, los cuales son remitidos al Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE); y los informes al Sistema de Recursos Federales Transferidos.	Formato 1. Avance de Cumplimiento de Objetivos. Formato 2. Informe de Avances de Indicadores por Programa Presupuestario. Informe Sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.
3	La MIR identifica supuestos como riesgos externos, pero puede ser beneficioso explorar y documentar más detalladamente posibles amenazas externas que puedan afectar el programa.	100%	Se identifica una adecuada reestructuración de la MIR, ya que esta fue modificada en virtud de que el nombre del programa presupuestario se modificó, dejando de ser P007.- Seguridad Pública, para convertirse en E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.	Expediente Técnico de ML-MIR del Programa Presupuestario: E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, 2024.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

R.F.C. CON-210224-JS0
Calle José Narciso Rovirosa, No. 14 Depto. 2 Planta Baja, Colonia Fovissste 1ª Etapa, C.P. 86180
9932179213 / 9933591400

Tabla 48. Análisis de Cumplimiento de las Recomendaciones Atendidas.

No.	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO	EVIDENCIAS
4	Si no se realizan evaluaciones de manera regular, se afectará el seguimiento de los resultados; y no se dará continuidad a la retroalimentación de mejoras al Programa Presupuestario y su operación.	100%	Se cumple esta sugerencia, en virtud de que el último proceso de evaluación realizado fue en 2023.	Programa Anual de Evaluación del Municipio (PAEM 2025) del municipio de Tenosique, Tabasco.
5	Se recomienda la aplicación de evaluaciones de desempeño al Fondo IV (FORTAMUN) con una comparativa de al menos los últimos tres ejercicios fiscales para obtener una visión más completa de su aplicación, operación y resultados en ese periodo y determinar su comportamiento.	0%	No se localizan procesos de evaluación realizados al Fondo IV (FORTAMUN).	Inexistente.
6	Se recomienda realizar una revisión más detallada de los aspectos susceptibles de mejora, considerando la temporalidad y asegurando que se cumplan los requisitos establecidos en los documentos institucionales.	61%	Si bien no se localizaron cédulas de seguimiento y control de ASM, se comprobó mediante un análisis, el cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados del proceso de evaluación realizado en 2023.	Análisis de Cumplimiento de las Recomendaciones Atendidas.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 48. Análisis de Cumplimiento de las Recomendaciones Atendidas.

No.	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO	EVIDENCIAS
7	La limitación en la divulgación detallada de la cobertura y acciones debido a la sensibilidad de los datos puede generar desconfianza y dudas en la percepción de la transparencia del programa.	100%	Dadas las condiciones de inseguridad que vive el país en general y la ubicación geográfica del municipio que pertenece a una franja fronteriza con una alta movilidad de personas migrantes, se considera válido y adecuado el criterio de cuidar y proteger la información inherente a la cobertura y focalización del programa presupuestario, por contener información sensible, sin embargo, se identifica la publicación del último proceso de evaluación realizado en el portal web del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique.	Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados, PAEM 2023, Programa Presupuestario P007.- Seguridad Pública, Ejercicio Fiscal 2022. Link de Consulta: https://tenosique.gob.mx/wp-content/uploads/2024/05/2.-INFORME-FINAL-P007.pdf
8	Reforzar la seguridad pública mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación.	100%	Se utiliza el sistema de Plataforma México, en el que se captura y registra toda aquella información que sirve de apoyo a las labores de investigación y seguridad pública.	Plataforma México.
9	Robustecer el estado de fuerza con el incremento de número de policías activos.	100%	Es posible identificar un aumento en el cuerpo policial del municipio, sin embargo no es posible detallar esta información, ya que es de carácter sensible.	Registros de la Dirección de Seguridad Pública.
10	Destinar mayores recursos al equipamiento y dotación de enseres, bienes y equipos para la Seguridad Pública Municipal.	100%	Si bien el 84.84% es destinado a gastos de operación de la Dirección de Seguridad Pública se registra un aumento en los recursos destinados para la adquisición de equipamiento y dotación de enseres, bienes y equipos para la Seguridad Pública Municipal.	Información Programática: Gasto por Categoría Programática 2024 del Municipio de Tenosique, Tabasco.
11	Destinar recursos al fortalecimiento y mejora de habilidades de los cuerpos de seguridad mediante la capacitación constante y desarrollo de habilidades.	100%	Se registra la asignación de recursos para capacitaciones destinadas para el cuerpo policial de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	Información Programática: Gasto por Categoría Programática 2024 del Municipio de Tenosique, Tabasco.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 48. Análisis de Cumplimiento de las Recomendaciones Atendidas.

No.	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO	EVIDENCIAS
12	Ejecución de convenios con diferentes actores tanto públicos como privados para mejorar la colaboración institucional y abatir las carencias y rezagos existentes en las áreas policiales.	0%	No se localizó información que acredite el avance o atención de este aspecto.	Inexistente.
13	Se sugiere que se desarrollen programas conjuntos de prevención de adicciones, de la violencia y la delincuencia con diferentes actores como: Sector de Educación, Sector Salud e instituciones encargadas de la promoción del Deporte, la Cultura y el Arte en el municipio.	0%	No se localizó información que acredite el avance o atención de este aspecto.	Inexistente.
14	Se recomienda el desarrollo de una estrategia que permita medir o conocer el grado de satisfacción de la población respecto del desempeño de las tareas de seguridad pública en la municipalidad.	0%	No se localizó información que acredite el avance o atención de este aspecto.	Inexistente.
15	Realizar evaluaciones periódicas que no sean de impacto para monitorear y mejorar continuamente el rendimiento del programa.	100%	Atendida en su totalidad, en virtud de que el último proceso de evaluación realizado fue en 2023.	Programa Anual de Evaluación del Municipio (PAEM 2025) del municipio de Tenosique, Tabasco.
16	Actualizar y mantener la información en la página electrónica del Ayuntamiento para aumentar la transparencia y permitir un fácil acceso a la información estadística por parte de la ciudadanía.	0%	No se localizó información que acredite el avance o atención de este aspecto.	Inexistente.
17	Considerar la posibilidad de realizar nuevas evaluaciones de impacto para demostrar de manera sólida los resultados y la efectividad del programa.	0%	No se localizó información que acredite el avance o atención de este aspecto.	Inexistente.
18	Buscar oportunidades para aprender de experiencias similares a nivel nacional e internacional para mejorar las estrategias y enfoques del programa.	0%	No se localizó información que acredite el avance o atención de este aspecto.	Inexistente.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

ANEXO IV. INDICADORES DE LA MIR.

ANEXO IV.1. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

Nombre del Programa Presupuestario: E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.
Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública Municipal.
Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024.

Tabla 49. Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Fin	Garantizar la seguridad física y patrimonial de las personas en Tenosique, mediante la reformulación de las estrategias de seguridad, el fortalecimiento a las capacidades operativas de los elementos policiales y la recomposición del tejido social.	**Nombre:** Variación de porcentaje del comportamiento de índice delictivo por localidad. **Definición:** Este indicador mide la variación del porcentaje del comportamiento de índice delictivo por localidad. **Tipo:** Estratégico. **Dimensión:** Eficiencia. **Ámbito:** Impacto. **Método de Cálculo:** (Total de Delitos del Municipio Registrados en el Periodo Actual / Total del Índice Delictivo del Municipio Registrado en el Año Anterior) x 100 **Algoritmo:** VPCIDL = (TDMRPA / TIDMRAA) x 100 **Donde:** VPCIDL = Variación de porcentaje del comportamiento de índice delictivo por localidad. TDMRPA = Total de Delitos del Municipio Registrados en el Periodo Actual. TIDMRAA = Total del Índice Delictivo del Municipio Registrado en el Año Anterior. **Año Línea Base:** 2023 **Valor Línea Base:** 73.92% **Comportamiento del Indicador:** Descendente. **Frecuencia de Medición**: Anual. **Metas:** 50%	**Nombre:** Informe Estadístico emitido por el Sistema Nacional de Seguridad Pública. **Área Responsable:** Dirección de Seguridad Pública Municipal. **Disponibilidad:** Privado. **Unidad de Análisis:** Delitos denunciados. **Cobertura y Desagregación Geográfica:** Municipal.	Los programas de disuasión y prevención del delito disminuyen la incidencia delictiva en el municipio de Tenosique.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

R.F.C. CON-210224-JS0
Calle José Narciso Rovirosa, No. 14 Depto. 2 Planta Baja, Colonia Fovissste 1ª Etapa, C.P. 86180
9932179213 / 9933591400

Tabla 49. Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Propósito	El municipio cuenta con un sistema policial adecuado, equipado y con capacidad de respuesta para atender el fenómeno delictivo.	**Nombre:** Porcentaje de denuncias ciudadanas atendidas por las autoridades competentes. **Definición:** Este indicador mide el porcentaje de denuncias ciudadanas atendidas. **Tipo:** Estratégico. **Dimensión:** Eficacia. **Ámbito:** Resultado. **Método de Cálculo:** (Número Total de Denuncias Atendidas / Total de Denuncias Recibidas) x 100 **Algoritmo:** PDCAAC = (NTDA / NTDR) x 100 **Donde:** PDCAAC = Porcentaje de denuncias ciudadanas atendidas por las autoridades competentes. NTDA = Número Total de Denuncias Atendidas. NTDR = Número Total de Denuncias Recibidas. **Año Línea Base:** 2023 **Valor Línea Base:** 99.40% **Comportamiento del Indicador:** Descendente. **Frecuencia de Medición**: Anual. **Metas:** 100%	**Nombre:** Informe General de Denuncias Recibidas. **Área Responsable:** Dirección de Seguridad Pública Municipal. **Disponibilidad:** Privado. **Unidad de Análisis:** Denuncias atendidas. **Cobertura y Desagregación Geográfica:** Municipal.	El servicio de atención a emergencias en el municipio de Tenosique funciona de manera rápida y eficiente.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 49. Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Componente 01	Acciones encaminadas a la capacitación de elementos policiales para la mejora de respuesta a la ciudadanía.	**Nombre:** Porcentaje de presupuesto destinado a la capacitación del cuerpo policial. **Definición:** Este indicador mide el porcentaje de presupuesto destinado a la capacitación del cuerpo policial. **Tipo:** Gestión. **Dimensión:** Eficacia. **Ámbito:** Bienes y/o Servicios. **Método de Cálculo:** (Importe Total de Capacitaciones Realizadas / Importe Total del Presupuesto Asignado a la DSPM) x 100 **Algoritmo:** PPDCCP = (ITCR / ITPA) x 100 **Donde:** PPDCCP = Porcentaje de presupuesto destinado a la capacitación del cuerpo policial. ITCR = Importe Total de Capacitaciones Realizadas. ITPA = Importe Total del Presupuesto Asignado a la DSPM. **Año Línea Base:** 2023 **Valor Línea Base:** 0% **Comportamiento del Indicador:** Ascendente. **Frecuencia de Medición**: Semestral. **Metas:** 100% = $39,345,090.18	**Nombre:** Información Programática: Gasto por Categoría Programática del Municipio de Tenosique, Tabasco **Área Responsable:** Dirección de Programación. **Disponibilidad:** Pública. **Unidad de Análisis:** Presupuesto. **Cobertura y Desagregación Geográfica:** Municipal.	La Dirección de Seguridad Pública Municipal recibe en tiempo y forma los subsidios destinados para la capacitación de elementos policiales y ello le permite una mejor atención de la población.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 49. Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Actividad C0101	Acciones encaminadas a la capacitación de elementos de seguridad pública.	**Nombre:** Porcentaje de elementos capacitados. **Definición:** Este indicador mide el porcentaje de elementos capacitados. **Tipo:** Gestión. **Dimensión:** Eficacia. **Ámbito:** Estratégico. **Método de Cálculo:** (Total de Elementos Policiales Capacitados / Total de Elementos Policiales de la Corporación) x 100 **Algoritmo:** PEC = (TEPC / TEPCO) x 100 **Donde:** PEC = Porcentaje de elementos capacitados. TEPC = Total de Elementos Policiales Capacitados TEPCO = Total de Elementos Policiales de la Corporación. **Año Línea Base:** 2023 **Valor Línea Base:** 68.09% **Comportamiento del Indicador:** Ascendente. **Frecuencia de Medición**: Trimestral. **Metas:** 100%	**Nombre:** Informe de Elementos Policiales Capacitados. **Área Responsable:** Dirección de Seguridad Pública Municipal. **Disponibilidad:** Privado. **Unidad de Análisis:** Elementos policiales capacitados. **Cobertura y Desagregación Geográfica:** Municipal.	La Dirección de Seguridad Pública cuenta con la totalidad de sus elementos capacitados y con las habilidades para una mejor atención a las personas.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 49. Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Actividad C0102	Acciones encaminadas a los procesos de evaluación y certificación de control de confianza.	**Nombre:** Porcentaje de elementos certificados. **Definición:** Este indicador mide el porcentaje de elementos certificados. **Tipo:** Gestión. **Dimensión:** Eficacia. **Ámbito:** Estratégico. **Método de Cálculo:** (Total de Elementos Policiales Certificados / Total de Elementos Policiales de la Corporación) x 100 **Algoritmo:** PEC = (TEPC / TEPCO) x 100 **Donde:** PEC = Porcentaje de Elementos Certificados. TEPC = Total de Elementos Policiales Certificados. TEPCO = Total de Elementos Policiales de la Corporación. **Año Línea Base:** 2023 **Valor Línea Base:** 94.68% **Comportamiento del Indicador:** Ascendente. **Frecuencia de Medición**: Trimestral. **Metas:** 100%	**Nombre:** Informe de Elementos con Certificado Único Policial. **Área Responsable:** Dirección de Seguridad Pública Municipal. **Disponibilidad:** Privado. **Unidad de Análisis:** Elementos policiales certificados. **Cobertura y Desagregación Geográfica:** Municipal.	Los elementos policiales de la Dirección de Seguridad Pública municipal cuentan con Certificado Único Policial.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

R.F.C. CON-210224-JS0
Calle José Narciso Rovirosa, No. 14 Depto. 2 Planta Baja, Colonia Fovissste 1ª Etapa, C.P. 86180
9932179213 / 9933591400

ANEXO IV.2.RESUMEN NARRATIVO DE LA MIR.

Nombre del Programa Presupuestario: E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.
Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública Municipal.
Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024.

Tabla 50. Resumen Narrativo de la MIR del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
Fin	Garantizar la seguridad física y patrimonial de las personas en Tenosique, mediante la reformulación de las estrategias de seguridad, el fortalecimiento a las capacidades operativas de los elementos policiales y la recomposición del tejido social.
Propósito	El municipio cuenta con un sistema policial adecuado, equipado y con capacidad de respuesta para atender el fenómeno delictivo.
Componente 01	Acciones encaminadas a la capacitación de elementos policiales para la mejora de respuesta a la ciudadanía.
Actividad C0101	Acciones encaminadas a la capacitación de elementos de seguridad pública.
Actividad C0102	Acciones encaminadas a los procesos de evaluación y certificación de control de confianza.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública Municipal[36].

[36] **Fuente:** Expediente Técnico de ML-MIR del Programa Presupuestario: E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, 2024.

ANEXO IV.3.ANÁLISIS DEL INDICADOR A NIVEL FIN.

Nombre del Programa Presupuestario: E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.
Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública Municipal.
Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024.

Tabla 51. Análisis del Indicador a Nivel Fin del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

INDICADOR A NIVEL FIN	
NOMBRE	Variación de porcentaje del comportamiento de índice delictivo por localidad.
DEFINICIÓN	Garantizar la seguridad física y patrimonial de las personas en Tenosique, mediante la reformulación de las estrategias de seguridad, el fortalecimiento a las capacidades operativas de los elementos policiales y la recomposición del tejido social.
SUPUESTO	Los programas de disuasión y prevención del delito disminuyen la incidencia delictiva en el municipio de Tenosique.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Total de Delitos del Municipio Registrados en el Periodo Actual / Total del Índice Delictivo del Municipio Registrado en el Año Anterior) x 100
UNIDAD DE ANÁLISIS	Delitos denunciados.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual.
AÑO BASE	2023
LÍNEA BASE	73.92%
META DEL INDICADOR	50%
SENTIDO DEL INDICADOR	Descendente.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

R.F.C. CON-210224-JS0
Calle José Narciso Rovirosa, No. 14 Depto. 2 Planta Baja, Colonia Fovissste 1ª Etapa, C.P. 86180
9932179213 / 9933591400

ANEXO IV.4.ANÁLISIS DEL INDICADOR A NIVEL PROPÓSITO.

Nombre del Programa Presupuestario: E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.
Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública Municipal.
Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024.

Tabla 52. Análisis del Indicador a Nivel Propósito del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

INDICADOR A NIVEL PROPÓSITO	
NOMBRE	Porcentaje de denuncias ciudadanas atendidas por las autoridades competentes.
DEFINICIÓN	El municipio cuenta con un sistema policial adecuado, equipado y con capacidad de respuesta para atender el fenómeno delictivo.
SUPUESTO	El servicio de atención a emergencias en el municipio de Tenosique funciona de manera rápida y eficiente.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número Total de Denuncias Atendidas / Total de Denuncias Recibidas) x 100
UNIDAD DE ANÁLISIS	Denuncias Atendidas.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual.
AÑO BASE	2023
LÍNEA BASE	99.40%
META DEL INDICADOR	100%
SENTIDO DEL INDICADOR	Descendente.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

ANEXO IV.5.ANÁLISIS DEL INDICADOR A NIVEL COMPONENTE 01.

Nombre del Programa Presupuestario: E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.
Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública Municipal.
Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024.

Tabla 53. Análisis del Indicador a Nivel Componente 01 del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

INDICADOR A NIVEL COMPONENTE 01	
NOMBRE	Porcentaje de presupuesto destinado a la capacitación del cuerpo policial.
DEFINICIÓN	Acciones encaminadas a la capacitación de elementos policiales para la mejora de respuesta a la ciudadanía.
SUPUESTO	La Dirección de Seguridad Pública Municipal recibe en tiempo y forma los subsidios destinados para la capacitación de elementos policiales y ello le permite una mejor atención de la población.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Importe Total de Capacitaciones Realizadas / Importe Total del Presupuesto Asignado a la DSPM) x 100
UNIDAD DE ANÁLISIS	Presupuesto.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral.
AÑO BASE	2023
LÍNEA BASE	0%
META DEL INDICADOR	100% = $39,345,090.18
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

R.F.C. CON-210224-JS0
Calle José Narciso Rovirosa, No. 14 Depto. 2 Planta Baja, Colonia Fovissste 1ª Etapa, C.P. 86180
9932179213 / 9933591400

ANEXO IV.6.ANÁLISIS DEL INDICADOR A NIVEL ACTIVIDAD C0101.

Nombre del Programa Presupuestario: E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.
Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública Municipal.
Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024.

Tabla 54. Análisis del Indicador a Nivel Actividad C0101 del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

INDICADOR A NIVEL ACTIVIDAD C0101	
NOMBRE	Porcentaje de elementos capacitados.
DEFINICIÓN	Acciones encaminadas a la capacitación de elementos de seguridad pública.
SUPUESTO	La Dirección de Seguridad Pública cuenta con la totalidad de sus elementos capacitados y con las habilidades para una mejor atención a las personas.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Total de Elementos Policiales Capacitados / Total de Elementos Policiales de la Corporación) x 100
UNIDAD DE ANÁLISIS	Elementos policiales capacitados.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral.
AÑO BASE	2023
LÍNEA BASE	68.09%
META DEL INDICADOR	100%
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

ANEXO IV.7.ANÁLISIS DEL INDICADOR A NIVEL ACTIVIDAD C0102.

Nombre del Programa Presupuestario: E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.
Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública Municipal.
Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024.

Tabla 55. Análisis del Indicador a Nivel Actividad C0102 del Pp E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.

INDICADOR A NIVEL ACTIVIDAD C0102	
NOMBRE	Porcentaje de elementos certificados.
DEFINICIÓN	Acciones encaminadas a los procesos de evaluación y certificación de control de confianza.
SUPUESTO	Los elementos policiales de la Dirección de Seguridad Pública municipal cuentan con Certificado Único Policial.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Total de Elementos Policiales Certificados / Total de Elementos Policiales de la Corporación) x 100
UNIDAD DE ANÁLISIS	Elementos policiales certificados.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral.
AÑO BASE	2023
LÍNEA BASE	94.68%
META DEL INDICADOR	100%
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

R.F.C. CON-210224-JS0
Calle José Narciso Rovirosa, No. 14 Depto. 2 Planta Baja, Colonia Fovissste 1ª Etapa, C.P. 86180
9932179213 / 9933591400

CONCERTALB S.C.

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN (FORMATO CONAC)

XIV. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN (FORMATO CONAC).

Tabla 56. Descripción de la Evaluación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN.	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 17 de abril de 2025.	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 19 de agosto de 2025.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.E. Jorge Ortega Morales.	Unidad administrativa: Dirección de Programación del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
1.5 Objetivo general de la evaluación: – Contar con una valoración del desempeño del Programa Presupuestario: E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, en su ejercicio fiscal 2024, con base en el análisis a las metas, objetivos e indicadores registrados; para contar con información útil, rigurosa y homogénea que facilite la toma de decisiones sobre el programa presupuestario evaluado.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: – Reportar los resultados y productos del Programa Presupuestario: E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, durante el ejercicio fiscal 2024 y enlistarlos en el Anexo 1 de los Términos de Referencia, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. – Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. – Identificar el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Presupuestario: E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, derivados de las evaluaciones externas. – Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa Presupuestario: E037.- Seguridad y Protección Ciudadana. – Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa Presupuestario: E037.- Seguridad y Protección Ciudadana. – Contar con Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa Presupuestario: E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, que permita conocer y valorar de manera sintética el logro del programa en cuanto a su desempeño en las diferentes áreas en las que haya sido aplicado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Análisis de Gabinete y Trabajo de Campo.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios ____ Entrevistas __**(X)**__ Formatos __**(X)**__ Otros __**(X)**__ Especifique: Reuniones de trabajo y Oficios de Solicitud de Información.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se llevó a cabo conforme a los Términos de Referencia establecidos por el Consejo Estatal de Evaluación (CEE) y los Lineamientos para la Evaluación de Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco. El proceso se estructuró a partir de un análisis de gabinete y trabajo de campo, mediante revisión documental de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el Programa Operativo Anual (POA) 2024, informes trimestrales, registros presupuestales y reportes de desempeño. Se aplicaron los criterios de eficacia, eficiencia, economía, coherencia y transparencia, valorando el cumplimiento de metas en los niveles Fin, Propósito, Componente y Actividad.	

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 57. Principales Hallazgos de la Evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: – **Diseño y Consistencia del Programa:** El programa presenta un diseño técnico adecuado, sustentado en la Metodología de Marco Lógico (MML) y en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que incorpora objetivos claramente definidos, indicadores estratégicos y de gestión, medios de verificación y supuestos coherentes. Esta estructura permite una intervención gubernamental estratégica y focalizada, que facilita el seguimiento puntual de los avances y la evaluación del desempeño institucional mediante las fichas técnicas de indicadores. La consistencia entre los objetivos del programa y los instrumentos de planeación municipal, estatal y nacional demuestra un diseño alineado con el enfoque de resultados y con las políticas de fortalecimiento de la seguridad ciudadana. – **Alineación y Vinculación con los Planes de Desarrollo:** El programa se encuentra plenamente vinculado con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo de Tenosique 2024 – 2027, específicamente en el eje de Seguridad, Prevención y Movilidad para la Transformación; así como con el Plan Estatal de Desarrollo de Tabasco 2019 – 2024 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, en materia de paz, justicia y fortalecimiento institucional. Esta alineación garantiza que la aplicación de los recursos públicos esté dirigida a fortalecer las capacidades locales de seguridad y a promover la coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, bajo los criterios del FORTAMUN. – **Orientación a Resultados y Manejo Presupuestal Eficiente:** El análisis de los indicadores de la MIR muestra un cumplimiento promedio superior al 98%, lo que confirma que el programa opera bajo un modelo de gestión orientado a resultados. La existencia de informes de seguimiento de indicadores y reportes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos evidencia un compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua. El análisis financiero del ejercicio presupuestal 2024 muestra un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, con apego a los criterios normativos del FORTAMUN 2024. Se cumplió con la aplicación prioritaria de recursos en capacitación, equipamiento, mantenimiento de infraestructura, combustible y fortalecimiento operativo, asegurando la correcta administración del gasto municipal en materia de seguridad pública. – **Coordinación Institucional y Marco Normativo:** El programa opera de manera sistematizada y coordinada entre la Dirección de Seguridad Pública, la Dirección de Programación, Finanzas y Administración, siguiendo procedimientos establecidos y difundidos entre las áreas ejecutoras. Se mantiene colaboración permanente con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en observancia de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y de los Protocolos Nacionales de Actuación, como: el Protocolo Nacional de Actuación del Primer Respondiente, la Guía para el Llenado del Informe Policial Homologado (IPH), el Manual de Operación del Registro Nacional de Detenciones y el Manual de Funcionamiento del Sistema Plataforma México. Esta coordinación interinstitucional permite la uniformidad operativa y técnica de las acciones de seguridad pública en el municipio. – **Resultados Operativos e Impacto en la Seguridad:** Durante 2024 se ejecutaron 52 acciones en beneficio del 100% del cuerpo policial, conformado por 15.38% de mujeres y 84.62% de hombres. El 96.74% de los elementos policiales cuenta con el Certificado Único Policial (CUP), lo que garantiza la profesionalización, confiabilidad y capacidad operativa de la corporación. Los resultados reflejan la capacitación continua en competencias básicas de la función policial, la adquisición de equipamiento táctico y de protección (chalecos, cascos, uniformes y patrullas), así como la disminución del índice delictivo general en 39.03% entre 2021 y 2024. Asimismo, se redujeron los delitos patrimoniales y de alto impacto, y se dio atención prioritaria a los casos de violencia familiar. Estos logros consolidan una mejora tangible en la seguridad pública y en la percepción ciudadana de confianza hacia la autoridad.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 57. Principales Hallazgos de la Evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: – **Seguimiento a Recomendaciones y Mejora Institucional:** Se atendieron las recomendaciones derivadas de procesos de evaluación previos (PAEM 2023), fortaleciendo la planeación, seguimiento y documentación del desempeño del programa. Se implementaron mecanismos de supervisión interna, control presupuestal y evaluación periódica, con auditorías del OSFE y revisiones de la Contraloría Municipal, lo que respalda una gestión administrativa sólida y verificable.
2.2 Señalar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o institucional.
2.2.1. Fortalezas: – Cuenta con una estructura técnica sólida basada en la Metodología de Marco Lógico (MML) y una MIR completa y coherente. – Alineación con los Planes de Desarrollo, Municipal 2021 - 2024, Estatal y Nacional. – Cumplimiento promedio superior al 98% de los indicadores. – 100% del cuerpo policial beneficiado, con 96.74% certificado con CUP. – Ejecución de 52 acciones estratégicas en capacitación, equipamiento y fortalecimiento operativo. – Cobertura total al cuerpo policial municipal (100% beneficiado directa o indirectamente). – Impacto indirecto sobre los 62,310 habitantes del municipio al mejorar la capacidad operativa policial. – Atención significativa a las 18 recomendaciones de la evaluación 2023: 11 cumplidas totalmente y 7 con avances parciales. – Programa con orientación a resultados y eficiencia presupuestal comprobada. – Cumple con los criterios del FORTAMUN, garantizando transparencia y uso eficiente del gasto.
2.2.2. Oportunidades: – Define con claridad objetivos, metas e indicadores, que facilitan el seguimiento y la evaluación del desempeño institucional. – Disminución del 39.03% en el índice delictivo entre 2021 y 2024. – Coordinación efectiva con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. – Implementación de mecanismos internos de supervisión y control presupuestal. – Contribuye significativamente a la seguridad, profesionalización policial y fortalecimiento institucional.
2.2.3. Debilidades: – Algunos indicadores a nivel de Fin y Propósito presentan definiciones que pueden perfeccionarse para reflejar con mayor precisión los impactos sociales y de percepción ciudadana. – La MIR puede mejorarse para garantizar una mejor conexión entre objetivos, componentes y actividades. – Falta de indicadores de impacto social a largo plazo. – Información pública limitada sobre la cobertura geográfica y operativa de las acciones. – Aún no se cuenta con un sistema formal documentado de seguimiento a las recomendaciones previas. – Se requiere fortalecer la prevención social del delito, la transparencia proactiva y la comunicación pública de resultados.
2.2.4. Amenazas: – Carencia de un sistema automatizado de seguimiento de resultados e indicadores. – Falta de registro georreferenciado de intervenciones y resultados. – Falta de tableros de control institucionalizados que midan avances de las acciones correctivas. – Riesgo de que los avances operativos no se traduzcan en percepciones sostenidas de seguridad si no se complementan con estrategias comunitarias.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 58. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: – En conclusión, el Programa E037.- Seguridad y Protección Ciudadana, cumple su finalidad de fortalecer la seguridad pública municipal, con un desempeño integralmente positivo. La reducción delictiva, la profesionalización del cuerpo policial y el cumplimiento del 99.13 % de las metas reflejan una gestión eficiente, transparente y con alto impacto social. Su continuidad permitirá consolidar una política de seguridad pública preventiva, humana y sostenible, alineada con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, y con los ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo de Tenosique 2021 - 2024. – El Programa Presupuestario E037.- Seguridad y Protección Ciudadana presenta resultados positivos y sostenidos en los ámbitos de diseño, planeación, ejecución y control. Cuenta con los elementos técnicos y metodológicos suficientes para acreditar su orientación a resultados, el uso eficiente del presupuesto público y la transparencia en su gestión. El cumplimiento de metas, la reducción de la incidencia delictiva y la profesionalización policial demuestran que el programa contribuye de manera efectiva al fortalecimiento institucional y a la seguridad ciudadana de Tenosique, en apego a los principios del FORTAMUN y al marco legal vigente. – El Programa Presupuestario E037.- Seguridad y Protección Ciudadana ha demostrado un desempeño institucional sólido, con avances relevantes en capacitación, profesionalización, equipamiento y reducción de la incidencia delictiva. Sin embargo, requiere fortalecer su planeación estratégica, medición de impacto, prevención social y transparencia pública, a fin de consolidar una política municipal de seguridad más integral, preventiva y sustentable. La implementación de las recomendaciones aquí descritas permitirá elevar la eficiencia institucional, garantizar la permanencia de los logros alcanzados y contribuir al cumplimiento de los objetivos de la administración municipal y de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
– **Fortalecimiento del Diseño Programático y de la Planeación Estratégica:** Aunque el programa presenta una estructura sólida sustentada en la Metodología de Marco Lógico (MML) y en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se recomienda actualizar periódicamente los elementos de la MIR, especialmente los indicadores de Fin y Propósito, para asegurar que reflejen de manera más precisa el impacto social y la mejora en la percepción ciudadana de seguridad. Estas acciones contribuirán a mantener una estructura programática con enfoque de resultados y evidencia verificable. – **Consolidación del Sistema de Seguimiento y Evaluación:** El programa cuenta con informes de seguimiento de indicadores y un sistema de monitoreo institucional, sin embargo, es necesario fortalecer los mecanismos de validación y verificación de datos, asegurando la consistencia entre los registros de la Dirección de Seguridad Pública y los reportes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Se sugiere digitalizar los procesos de control y seguimiento, para permitir un registro automatizado de metas, avances y resultados, así como la generación de tableros de control trimestrales. También se recomienda incluir evaluaciones internas de proceso y resultados con periodicidad anual, que permitan detectar desviaciones o rezagos de manera temprana. – **Eficiencia Presupuestal y Criterios de Priorización:** Si bien el análisis financiero muestra un ejercicio eficiente de los recursos públicos, se detectan áreas de mejora, como revisar la distribución presupuestal para asegurar un equilibrio entre gasto operativo, equipamiento y fortalecimiento de capacidades humanas. También se recomienda aumentar la inversión en tecnologías de información, videovigilancia, radiocomunicación y mantenimiento del parque vehicular, que son componentes clave para la efectividad del sistema municipal de seguridad, e implementar indicadores de eficiencia económica que permitan medir el costo-beneficio de cada acción ejecutada.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 58. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.
– **Profesionalización y Desarrollo Institucional:** A pesar del 96.74% de elementos certificados con el Certificado Único Policial (CUP), aún existen retos por atender, como diseñar un plan integral de formación continua que contemple capacitación en derechos humanos, perspectiva de género, atención ciudadana y mediación de conflictos. Se recomienda actualizar los manuales operativos y de procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública, incorporando estándares nacionales de actuación policial, e implementar un mecanismo formal de incentivos y reconocimientos para el personal que destaque por desempeño, puntualidad y cumplimiento de metas. Estas acciones fortalecerán la ética, disciplina y profesionalización del cuerpo policial municipal. – **Coordinación Interinstitucional y Prevención Social:** El programa mantiene una adecuada relación con instancias estatales y nacionales; sin embargo, se recomienda profundizar la coordinación con instituciones educativas, de salud y desarrollo social, a fin de diseñar programas de prevención del delito y participación comunitaria. También se sugiere desarrollar estrategias de proximidad social y confianza ciudadana, que promuevan la colaboración entre la policía y la comunidad, e integrar una agenda municipal de seguridad ciudadana con enfoque preventivo, vinculada a los ejes del Plan Municipal de Desarrollo. – **Transparencia, Rendición de Cuentas y Comunicación Pública:** El programa demuestra avances en rendición de cuentas; no obstante, es necesario actualizar de manera más oportuna la información en el portal de transparencia respecto a metas, indicadores y resultados. Asimismo, se sugiere publicar reportes semestrales ciudadanos que traduzcan los logros del programa en lenguaje claro y accesible para la población, y establecer un protocolo de comunicación pública institucional que refuerce la confianza ciudadana en la autoridad y visibilice las acciones realizadas. – **Seguimiento a Recomendaciones Previas:** De las 18 recomendaciones formuladas en la evaluación de Consistencia y Resultados 2023, 11 presentan cumplimiento total, mientras que 7 muestran avances parciales o nulos, principalmente en materia de colaboración intersectorial y transparencia. Se recomienda establecer un mecanismo formal de seguimiento anual, que documente avances, responsables, metas y plazos, asegurando la trazabilidad de cada acción correctiva.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 59. Datos de la Instancia Evaluadora.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.A.P. Liliann Brown Herrera.
4.2 Cargo: Coordinadora de la Evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece: CONCERTALB S.C.
4.4 Principales colaboradores: – Lic. Helena Guadalupe Castro Jaramillo (Revisión de Estilo) (Integración de Información) (CED.PROF. 13739692). – Lic. Edvin Herón Narcia Brown (Elaboración de Gráficos).
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: concertalb@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 993-217-9213 / 993-359-1400

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 60. Identificación del Programa.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)	
5.1 Nombre del(los) Programa(s) evaluado(s): E037.- Seguridad y Protección Ciudadana.	
5.2 Siglas: Ramo General 33: FORTAMUN; y Participaciones: Fondo General de Participaciones.	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Poder Ejecutivo: ____ Poder Legislativo: ____ Poder Judicial: ____ Ente Autónomo: __ **(X)** __	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programas(s):	
Federal: ____ Estatal: ____ Local: __ **(X)** __	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s): – Presidencia Municipal. – Dirección de Programación. – Dirección de Seguridad Pública Municipal.	
5.6.2 Nombre(s) del(los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Jorge Suárez Moreno (Enero - Septiembre 2024).	Unidad administrativa: Presidencia Municipal.
Nombre: Mtra. Sandra Beatriz Hernández Jiménez (Octubre - Diciembre 2024).	
Nombre: L.C.P. Carlos Caraveo Ordaz (Enero - Septiembre 2024).	Unidad administrativa: Dirección de Programación.
Nombre: M.A.P. Héctor Manuel Barahona Palma (Octubre - Diciembre 2024).	
Nombre: Insp. Víctor de la Cruz Rodríguez (Enero - Septiembre 2024).	Unidad administrativa: Dirección Seguridad Pública Municipal.
Nombre: Lic. Enoc Roberto Cruz Uco (Octubre - Diciembre 2024).	

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 61. Datos de Contratación de la Evaluación.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa: ___ 6.1.2 Invitación a tres: ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: **_(X)_** (Señalar): Contrato de Prestación de Servicios**.**
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración.
6.3 Costo total de la evaluación: Importe del contrato $899,000.00 (Con IVA Incluido)
6.4 Fuente de financiamiento: Participaciones; Referencia Económica: GC047.- Evaluaciones del desempeño al municipio de Tenosique (ISR); afectando el clasificador por objeto del gasto (C.O.G.): 33107.- Evaluación al desempeño.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 62. Difusión de la Evaluación.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
7.2 Difusión en internet: https://tenosique.gob.mx/transparencia-presupuestaria/prg-evaluaciones/

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

CONCERTALB S.C.

(993) 359 14 00

contacto@concertalb.com.mx

@concertalb

www.concertalb.com.mx

Consultoría, Capacitación,
Evaluación, Servicios Legales
y Administrativos.

CONCERTALB S.C.